



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Seminario de Grado:
Entendiendo la Sociedad Chilena a través de un Análisis Histórico Cultural

GÉNERO Y REPRESIÓN.
REALIDADES, CONSTRUCCIONES E IMAGINARIOS SOCIALES EN
TORNO A LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS SERVICIOS DE
INTELIGENCIA DEL RÉGIMEN BUROCRÁTICO AUTORITARIO EN
CHILE (1973- 1990)

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA

NOMBRE ALUMNO: NATALIA ANDREA VÁSQUEZ SANTANDER
PROFESOR GUÍA: MARÍA ELISA FERNÁNDEZ

SANTIAGO, 10, de enero de 2010.

INDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	5
I. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Estado de la Cuestión. A modo de Justificación.....	11
II. MARCO TEÓRICO ¿POR QUÉ HISTORIA CULTURAL?	21
2.1 Historia Cultural	22
2.2 Poder y Violencia	34
2.3 Género.....	41
2.4 Historia y Memoria.....	45
2.4.1 <i>Género en las Memorias</i>	49
III. MARCO METODOLÓGICO	52
3.1 Historia Oral	55
3.2 Microhistoria.....	57
IV. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	59
4.1 El Surgimiento de un Nuevo Orden: La Guerra Fría.....	59
4.2 Revolución Cubana y Latinoamérica.....	61
4.3 Estados Unidos y la Alianza para el Progreso: La “Revolución Social Pacífica” para Latinoamérica	62
4.4 La Doctrina de Seguridad Nacional: la “Escuela para Asesinos”	63
4.5 El Régimen Burocrático Autoritario en Chile. 1973	67
V. LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL RÉGIMEN MILITAR.....	69
5.1 Servicio de Inteligencia Militar (SIM)	72
5.2 Servicio de Inteligencia Naval.....	73
5.3 Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR).....	74
5.4 Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA).....	75
5.5 Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).....	77
5.5.1 <i>Antecedentes</i>	79
5.5.2 <i>Estructura y personal</i>	83

5.5.3 <i>Violencia represiva. Los métodos utilizados por la DINA</i>	87
5.5.4 <i>El “Comando Conjunto”. La represión al Partido Comunista</i>	89
5.5.5 <i>Departamento Exterior de la DINA. “El cóndor anda de caza”</i>	92
5.6 Central Nacional de Informaciones (CNI).....	94
5.6.1 <i>Origen y marco legal</i>	95
5.6.2 <i>Estructura y personal</i>	96
5.6.3 <i>Las faenas de la CNI. La “Matanza de Corpus Christi”</i>	98
VI. MUJERES AGENTES DINA-CNI	102
6.1 Aproximaciones al Concepto de Tortura.....	106
6.2 Tortura y Torturadores. El Caso Chileno	113
6.3 Las Agentes DINA- CNI	119
6.3.1 <i>Viviana Palmira Almuna Guzmán. La agente “Pepa”</i>	122
6.3.2 <i>Ingrid Felicitas Olderock Vernhard. La adiestradora de perros.</i>	126
6.3.3 <i>Viviana Lucinda Ugarte Sandoval. La “Pochi”</i>	131
VII. MUJERES COLABORADORAS DINA- CNI.....	136
7.1 Construcción de un Imaginario: La Leyenda Negra del Período Dictatorial.	138
7.2 “Tiempos de Días Claros”: Las Mujeres Militantes.....	141
7.3 Resistencia v/s Delación.....	148
7.4 Las Militantes Anuladas: el Quiebre.	151
7.5 De Colaboradoras a Funcionarias de la DINA.	154
VIII. CONCLUSIÓN	161
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	163

*... A Manuel Santander Valencia (Q.E.P.D)
mi amado papá quien me enseñó a donde pertenezco...*

AGRADECIMIENTOS

Los pasos hasta ahora dados –sobre todo la realización de esta tesis- no habrían sido posibles gracias a dos de los pilares que sostienen mi vida: mi Madre Julia del Carmen, amor eterno y consuelo infinito, quien con su sabiduría digna de Atenea heredó en mí todo lo que soy y lo que tengo, y mi Tita Rosa, quien nos abrió las puertas de su hogar hace más de 15 años, sin cuestionar ni criticar, entregando tanto amor a mi vida que aún no encuentro la forma de retribuirlo.

Agradecer a mis bellos hermanos, Pamela Claudía y Yuri Antonio, aquellas lucecitas que me indican día a día el camino más seguro a tomar, por el cariño y amor inmenso que sé que nos tenemos.

Al papá, que me demostró que el hombre es un creador, que me enseñó que la palabra compañero tiene un sentido que comprendí gracias a lo que fue él, que me enseñó a amar el trabajo aunque éste se nos torne adverso. Gracias por dejarme un mundo de recuerdos bellos.

A mi profesora guía de esta investigación, María Elisa Fernández, por el apoyo brindado en todo momento, por la comprensión en tiempos de enfermedad, por sus consejos y las herramientas proporcionadas, incluso horas antes de esta entrega.

Agradecer a los amigos de siempre, que con el tiempo se han transformado en hermanos. A mi “Negra” con quien hemos compartido lo bueno y lo malo de nuestras vidas, por ser lo más valioso que encontré en el Liceo, a Juan Antonio por estar siempre a mi lado a pesar de las distancias que muchas veces nos separan, a Paz por abrirme las puertas de su casa, por darme la oportunidad de conocerla como compañera de curso y quererla como amiga, y Andrea, que a pesar de la lejanía que nos separa, me une a ella un cariño y agradecimiento inmenso.

A mis, familias Peña Zamora y Wee Peña, quienes me acogieron y aceptaron tal cual soy, a quienes vi crecer, disgustarse, amarse, amigos tan queridos para mí, llegando a transformarse en personas indispensables en mi vida. Gracias por acogerme como una hija más de la familia.

A Sebastián, mi tercer pilar fundamental, mi razón de ser, mi eterna compañía. Gracias por el apoyo que siempre me brindas, por la paciencia desplegada a su máxima expresión, por llenar mi vida con tu arte de óleos y colores, pinceladas y emociones, por ser mi compañero en la lucha diaria. *...porque en la calle codo a codo, somos mucho más que dos...*

I. INTRODUCCIÓN

*“Seis de los nuestros se perdieron
en el espacio de las estrellas.
Un muerto, uno golpeado
como jamás nunca creí
se podría golpear a un ser humano.*

*Los otros cuatro quisieron quitarse todos los temores,
unos saltando al vacío,
otros golpeándose la cabeza contra el muro,
pero todos..., todos, con la mirada fija
de la muerte.*

*Qué espanto causa el rostro del fascismo!
Llevan a cabo sus planes con precisión certera
sin importarles nada.
La sangre para ellos son medallas,
la matanza es acto de heroísmo.*

*¡Ay, canto, qué mal me sales!
¡Cuándo tengo que cantar, espanto!*

*Espanto como el que vivo,
como el que muero, espanto.
De verme entre tanto y tantos
momentos del infinito
en que el silencio y el grito
son las metas de este canto”.*

Último canto de Víctor Jara. 1973

Cuando hablamos de tortura no estamos haciendo referencia a hechos aislados o desconocidos en la historia de la humanidad. Debemos considerar y asumir que siempre se ha torturado, y de formas muy variadas, no de forma pasajera como hechos un tanto “exóticos”: existe una continuidad en la tortura, amparada en todas las culturas, en todas las creencias y en todas las formas de poder político. La tortura es un fenómeno global, un recurso actual utilizado por el poder político unido a las pretensiones que este necesita para su dominio. No obstante, pese a su carácter universal la sociedad tiende a silenciar el tema de la tortura, relegándola a la abstracción o a la mera reflexión. Es cierto, no es un tema fácil hablar de la tortura, pero es difícil penetrar de forma total en él si no lo afrontamos traspasando la formalidad académica, describiéndola y enfrentándola directamente.

En Latinoamérica, a partir de la instauración de los regímenes burocráticos autoritarios de la segunda mitad del siglo XX, la arremetida contra los movimientos de izquierda fue bastante similar: desapariciones, asesinatos masivos, control de medios de comunicación de los gobiernos derrocados y las izquierdas tildadas de subversivas, entre otras formas de represión, siendo la tortura la principal arma de control y coerción de los regímenes militares instaurados, no solamente como medio para obtener información de sus víctimas sino además con la intención de provocar la deshumanización de la persona torturada, tratando de silenciar, enmudecer a las víctimas que resisten a ella. En el “Informe de la Comisión Sobre la Desaparición de Personas Nunca Más” de Argentina se mencionan algunos testimonios de personas que callaron sobre la experiencia vivida en los centros de detención y tortura luego de su liberación. En muchos casos mencionados en el documento, los familiares de las personas detenidas no se enteraron de lo vivido hasta la constitución de dicha comisión en el año 1983 cuando acudieron a testimoniar su reclusión.¹

En Chile, el régimen burocrático autoritario instaurado a sangre y fuego en 1973, se valió de la desaparición, tortura y asesinato de miles de personas en la más completa ilegalidad, acciones entendidas dentro de la política de estado en manos de organizaciones gubernamentales como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), organismos comandados e integrados principalmente por funcionarios de las Fuerzas Armadas y de orden y civiles. En nuestro país, el estado incurrió en actos de genocidio y prácticas de terrorismo de estado contra diversos grupos de izquierda como miristas, socialistas, comunistas, pero también contra mujeres y hombres que solo defendían un ideal construido a partir de 1970 y que no necesariamente militaban en un partido de gobierno. Se comenzaba a vivir en Chile una

¹ CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas*. Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1983. P.9. Se instaura dicha comisión con el fin expreso de investigar los miles de casos de violación a los derechos humanos, pero no intenta castigar a sus culpables, solo recomienda a los Tribunales de Justicia “(...) algunas iniciativas (...) con la finalidad de prevenir, reparar y finalmente evitar la repetición de conculcaciones a los derechos humanos en nuestro país”. P. 477.

experiencia relativamente inédita, de violación masiva y sistemática de los Derechos Humanos, es decir de la acción represiva, incluyendo formas terroristas del estado contra la sociedad. Los métodos de la DINA fueron brutales y cualquier descripción de ellos supera la imaginación en cuanto al ejercicio de la agresión física y psicológica de seres humanos en contra de otros seres humanos.

Erradamente pensamos que tales hechos solo pueden ser ejercidos a manos de hombres, de hecho toda la bibliografía existente apunta hacia el rol que cumplieron tanto militares como civiles hombres en el gobierno militar de 1973, pero no se hace referencia a la labor que pudieron ejercer las mujeres dentro del aparato militar de represión. Es por eso que éste trabajo propone dilucidar el rol de las mujeres dentro de los servicios de inteligencia, en la represión y tortura bajo el régimen burocrático autoritario chileno, entre los años 1973 y 1990. Por tanto, la hipótesis central de esta investigación sostiene que la participación de mujeres dentro del aparato militar -posterior a la instauración en nuestro país del régimen burocrático autoritario de 1973- fue real y efectiva, llevándose a cabo bajo dos formas o roles: primero, en actividades netamente represivas como su participación en sesiones de tortura e interrogatorios, siendo ellas quienes ejerzan directamente aquel rol, y segundo, las mujeres que siendo detenidas y torturadas no resistieron su martirio y deciden cooperar con el régimen y delatar a sus propios compañeros. La invisibilización –reflejada en la casi inexistente preocupación por la investigación historiográfica de las mujeres que participaron de forma activa en los aparatos represivos- se debe al papel netamente masculino que ello implica, de acuerdo a una construcción cultural de los roles a desempeñar dentro de la sociedad: símbolos del dolor y sufrimiento tienden a corporizarse en mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen pertenecer a los hombres.

El primer objetivo de ésta investigación, tiene por finalidad demostrar la existencia de mujeres que formaron parte íntegra del aparato militar a través de sus servicios de inteligencia. A su vez, pretendemos conocer el grado de participación que tuvieron estas

mujeres en las sesiones de interrogación y tortura, así como la participación de aquellas que no resistieron su martirio y deciden cooperar con el régimen. En segundo lugar, pretendemos analizar la construcción cultural de la hombría y la feminidad en tanto relaciones de género, determinando los efectos de la represión y el régimen sobre dichas relaciones. Dentro de esta misma dinámica, se analizará el proceso de masculinización que debieron adoptar las mujeres que participaron activamente en los aparatos represivos del Estado, así como el discurso esgrimido por el régimen hacia el fortalecimiento del rol de la mujer esposa y mujer madre en contraposición a la militante, considerada subversiva y contraria a la imagen mariana que se quería representar. El último objetivo del presente trabajo pretende visibilizar el rol que cumplieron algunas mujeres en las políticas represivas emanadas desde el Estado, como parte de la construcción de las *memorias de la represión*.

A partir de nuestra hipótesis de trabajo, se analizarán las diversas declaraciones judiciales efectuadas por mujeres que se desempeñaron en los diversos servicios de inteligencia, fundamentalmente en la Dirección de Inteligencia Nacional DINA y la Central Nacional de Inteligencia CNI, procesos enmarcados en la detención y desaparición de militantes del Partido Comunista. A su vez, los testimonios entregados por mujeres colaboradoras –aquellas que no resistieron la tortura y optan por colaborar con los servicios de inteligencia a cambio de conservar sus vidas- a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, se tornan fundamentales para este trabajo, develando información sobre la propia experiencia vivida, así como lo ocurrido al interior de los centros de detención y tortura, fuentes que se complementarán con los libros escritos por estas mismas colaboradoras, narrando en primera persona el por qué de su actuar, su militancia anterior a la detención, el proceso de *quiebre* y posterior colaboración, hasta desligarse por completo del servicio de inteligencia al cual pertenecían. La información entregada por la prensa a partir del año 1989 cumple un rol importante también, ya que a partir de este año se produce un proceso de democratización a nivel nacional, lo que demuestra el interés por parte de los medios

escritos sobre lo ocurrido en el gobierno militar, y de sobremanera hacia los centros de detención y tortura y sus agentes de la represión.

No podemos tratar el tema de género y represión en términos únicamente políticos, es por eso que el marco teórico del presente trabajo es la Historia Cultural, que nos permitirá –entre otras cosas- el análisis de las relaciones suscitadas a raíz de la militarización de la vida social, existiendo de forma clara una separación definida de los roles que tocan tanto a hombres como mujeres, a fin de entender el rol efectivo de ésta dentro de los organismos de represión del Estado. ¿Debieron éstas masculinizar y militarizar sus actitudes y pensamientos? La Historia Cultural nos permite, además, trabajar diversas aristas teóricas y referenciales como lo son la Microhistoria, la Historia Social o la Historia Oral, esta última de vital importancia para este trabajo ya que nos basamos preferentemente en testimonios y archivos judiciales recopilados por la Vicaría de la Solidaridad, actualmente Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, que contiene información referida a víctimas del período comprendido entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

A su vez, la Historia Cultural, al enfocarse en el estudio de las representaciones y prácticas, y también de los símbolos y significaciones, entrega las herramientas teóricas para comprender las relaciones suscitadas al interior de los centros clandestinos de detención y tortura, lugares cargados de representaciones a partir del poder generado en su interior, en un universo dominado por los tormentos, el silencio, la oscuridad, la arbitrariedad de los victimarios. También nos permite comprender las formas de subsistencia de aquellas mujeres que trabajaron y colaboraron para los servicios de inteligencia, subsistencias ancladas en la necesidad de masculinización de sus actitudes, de sus cuerpos, de sus vidas, como forma de resistencia dentro de un mundo perteneciente a los hombres. A través del análisis histórico cultural, pretendemos dar cuenta de las representaciones suscitadas en torno éstas mujeres colaboradoras, representaciones que transitan entre la traición y la delación.

En definitiva, tal como lo mencionamos anteriormente, el presente trabajo pretende ser una aproximación a un tema escasamente estudiado como lo es el rol desempeñados por las mujeres dentro de los servicios de inteligencia del Estado, con la finalidad principal de aportar a futuras investigaciones, en pro de la re-construcción de nuestra historia fracturada por el negacionismo y el silencio.

1.1 Estado de la Cuestión. A modo de Justificación

El día 11 de noviembre de 2003 se publica a través del *Diario Oficial* el Decreto Supremo N° 1.040 que creaba la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura “*para seguir avanzando en el delicado proceso de sanar las heridas producidas por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990*”². El decreto establecía un plazo de seis meses para que la Comisión determinara quienes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas, fijando un período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, además de proponer medidas para la reparación. Uno de los fundamentos principales del Decreto Supremo es que “*sólo en la medida que se esclarezca completamente la verdad, se reconozca a sus víctimas y se repare el injusto mal causado, el país podrá avanzar en forma efectiva por el camino de la reconciliación y el reencuentro*”³.

Es innegable la importancia y trascendencia que tiene y tuvo el informe Valech, no solo por emanar como política de Estado, quien se hace cargo de la responsabilidad que le compete en investigar y dar a conocer las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los 17 años de Régimen Militar, trasciende además porque revela y da a conocer

² Rettig Guissen, Raúl (Presidente). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, 1991. P. 21.

³ Decreto de creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Decreto Supremo N° 1.040, del 11 de noviembre de 2003. Anexo del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. P. 83.

a la ciudadanía miles de testimonios constituyentes de verdad, legitimando la lucha incansable de quienes nunca han bajado sus manos para obtener verdad y justicia.

No obstante, el Informe presenta graves falencias; no da a conocer el nombre de los culpables, no menciona victimarios o torturadores, a pesar que gran parte de las víctimas recuerda claramente a sus verdugos, reconociéndolos muchas veces en lugares públicos, en la televisión o escuchando sus voces en la radio. “¿Porqué se entrega una verdad cercenada? ¿Por qué dar libre curso al dolor y la conmiseración y no a la indignación y la justicia? ¿Por qué un gobierno que se dice democrático tiene que seguir ocultando a los culpables?”⁴ Estas son algunas de las interrogantes que muchos de los historiadores chilenos se hicieron al momento de darse a conocer el Informe Valech en noviembre del año 2004, declaradas públicamente en el “Manifiesto de Historiadores Contra los que Torturan a Nombre de la Patria”. Preguntas que –transcurridos cinco años desde su publicación- no somos capaces de enfrentar ni mucho menos responder.

Son muchos los intentos por dar a conocer los nombres y apellidos de los cientos de agentes DINA-CNI, tanto uniformados como civiles, además de sus colaboradores. En Internet encontramos numerosos artículos cuyo eje principal es demostrar a la población que los nombres de torturadores y colaboradores se conocen, al igual que los lugares de reclusión en los cuales se desempeñaron, los métodos utilizados, y en muchos casos, lugares en los que se desenvuelven en la actualidad como sus trabajos, hogares, etc. Si bien la mayoría de ellos no menciona las fuentes utilizadas o los testimonios recogidos en su elaboración, dan cuenta de la necesidad imperiosa que existe en torno al conocimiento de los autores de violaciones de los derechos humanos. Ejemplo patente de esta necesidad es el trabajo realizado por la Comisión FUNA desde el año 1999,

⁴Manifiesto de Historiadores Contra los que Torturan a Nombre de la Patria. [En línea] 16 de diciembre de 2004. [URL: http://www.ongeco.cl/Downloads/Manifiesto%20de%20historiadores%20_Contra%20los%20que%20torturan%20a%20nombre%20de%20la%20Patria_.pdf] Consultado el 10 de agosto de 2009. Manifiesto firmado por más de 70 historiadores chilenos, en crítica directa a la ausencia de nombres y actos de los responsables en violaciones a los derechos humanos en el Informe Valech.

reuniendo a diversas organizaciones juveniles, políticas y sociales como la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos, entre otras asociaciones que trabajan por los derechos humanos. La finalidad de la Comisión es dar un castigo moral y público a las personas que no fueron procesadas y castigadas por los tribunales de justicia por delitos referentes a violaciones de los derechos humanos. Es por eso, que la Comisión FUNA delega en la ciudadanía parte importante de la responsabilidad en conocer y castigar a los culpables, esto último a través de la sanción moral pública, como castigo válido si éste no es ejercido por los tribunales de justicia. Es así, que la sociedad civil va comenzando a hacerse parte del proceso de reconstrucción de un futuro distinto sobre la base del conocimiento a cabalidad de las atrocidades ocurridas a partir del 11 de septiembre de 1973⁵.

La presente investigación se inscribe en el ámbito de los derechos humanos, tratando específicamente sobre sus violaciones en el marco de lo denominado como crímenes contra la humanidad. Aceptando la verdad parcial e incompleta entregada a través de los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y el de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, nos vemos en la obligación moral e ideológica de aportar a la reconstrucción de la verdad integral, no cercenada ni oculta, sino aquella verdad que debe el nombre, la historia, los antecedentes de las personas que secuestraron, golpearon, torturaron e incluso de aquellas que dieron el nombre de sus compañeros delatándolos ante los agentes de los servicios de inteligencia, lo anterior amparado en los requisitos básicos que exigen las normas jurídicas internacionales

⁵ En pequeña escala, la sociedad civil ha comenzado a hacerse parte del proceso de sanación necesario para enfrentar un futuro distinto e incluso la posibilidad misma de reconstruirlo. De hecho, el “efecto FUNA” ha tenido repercusiones a lo largo de Chile. Ejemplo de ello son los casos de Arica y Valparaíso, donde se han realizado FUNAS regionales, sin que la organización FUNA en Santiago haya intervenido. Destacan, también, las FUNAS realizadas por las organizaciones de Derechos Humanos de Renca, personas y organizaciones de salud mental de la zona sur de Santiago, organizaciones de Derechos Humanos de Maipú, de Buin y San Bernardo, las cuales, además, las han replicado en sus comunas como una forma de continuar el esfuerzo de traer a la memoria lo que por tanto tiempo estuvo prohibido.

vigentes en la actualidad: nombrar a los responsables de violaciones de derechos humanos.

En el informe final de “La Cuestión de la Impunidad de los Autores de Violaciones de los Derechos Humanos”, elaborado y revisado por el Relator de las Naciones Unidas M. Joinet, se señala una estructura general de principios básicos con referencia a los derechos de las víctimas consideradas como sujetos de derecho. A estos derechos se suman una serie de medidas destinadas a garantizar la no reiteración de las violaciones. El primer principio básico es el derecho a saber de la víctima, derecho que no solamente apunta a la garantía individual que toda víctima, parientes o amigos tienen a saber lo ocurrido en tanto que derecho a la verdad, sino además *“el derecho de saber es también un derecho colectivo que tiene su origen en la historia, para evitar que en el futuro las violaciones se reproduzcan. Por contrapartida tiene, a cargo del Estado, el ‘deber de la memoria’ a fin de prevenir contra las deformaciones de la historia que tienen por nombre el revisionismo y el negacionismo; en efecto, el conocimiento, para un pueblo, de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y como tal debe ser preservado. Tales son las finalidades principales del derecho de saber en tanto que derecho colectivo”*⁶. Siendo más enfático aún, el informe del relator de las Naciones Unidas señala como segundo principio básico el derecho a un recurso justo y eficaz, lo que implica que *“toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso justo y eficaz, principalmente para conseguir que su opresor sea juzgado, obteniendo su reparación [...] no existe reconciliación justa y durable sin que sea aportada una respuesta efectiva a los deseos de justicia; el perdón, acto privado, supone, en tanto que factor de reconciliación, que la víctima conozca al autor de las violaciones cometidas contra ella y el opresor esté en condiciones de*

⁶ Joinet, M. Louis. *La Administración de Justicia y los Derechos Humanos de los Detenidos. La Cuestión de la Impunidad de los Autores de Violaciones de los Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. [En línea]. Puesto en línea el 12 de febrero de 2001. [URL: <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>] Consultado el 10 de agosto de 2009.

manifestar su arrepentimiento; en efecto, para que el perdón pueda ser concedido, es necesario que sea solicitado”⁷.

Es en virtud de los principios señalados anteriormente que se ha elaborado la presente investigación. Pero pretende ir aún más allá; los trabajos historiográficos, textos, artículos y otro tipo de material investigativo devela la participación de hombres, tanto civiles como uniformados, pertenecientes a los servicios de inteligencia involucrados en violaciones sistemáticas a los derechos humanos. El rol que cumplió la mujer dentro de estos servicios aún no se aclara y delimita del todo, sus nombres no se conocen con seguridad ni mucho menos las labores desempeñadas dentro de los aparatos de inteligencia. De acuerdo a algunos testimonios tanto de hombres como mujeres víctimas de la represión y tortura, mencionan la presencia de mujeres pertenecientes a los centros clandestinos de detención donde se interrogaba a los reclusos a través de tormentos tanto físicos como psicológicos. Es precisamente esto el tema del presente informe: El rol de las mujeres dentro de los servicios de inteligencia, en la represión y tortura bajo el régimen burocrático autoritario chileno, entre los años 1973 y 1990. Se delimita este período de tiempo en función de la creación de la DINA en noviembre de 1973 –disuelta en 1977 dando paso a la CNI- y la disolución de la CNI en febrero de 1990, siendo estos aparatos los encargados de la recopilación de información sobre el “enemigo interno” con el fin de reconocer sus acciones, desmantelarlo y difundir el miedo. Incluso, sus acciones estuvieron dirigidas hacia el extranjero como el caso de la “Operación Cóndor” a cargo de la DINA. Estos organismos se valían de inhumanas sesiones de tortura, habilitando lugares clandestinos a lo largo de todo el país siendo, entre otras las más conocidas Villa Grimaldi, Tejas Verdes, Tres y Cuatro Álamos, Colonia Dignidad, por mencionar algunas. Las mujeres que participaron y cooperaron de forma activa con la

⁷ *Ibíd.* El informe además confiere la obligación al Estado de investigar las violaciones de los derechos humanos, perseguir a sus autores y, si su culpabilidad es establecida, de asegurar su sanción. Si la iniciativa de investigar corresponde en primer lugar al Estado, las reglas complementarias de procedimiento deben prever que todas las víctimas puedan ser parte civil y, en caso de carencia de poderes públicos, tomar ella misma la iniciativa.

represión, formaron parte de estos aparatos de terror, ya sea de forma voluntaria o por no resistir la tortura. Por el escaso estudio en torno al tema, además lo exiguo de las fuentes, esta investigación pretende dar una aproximación en torno a la cuestión, asumiendo las falencias y los problemas con los que nos hemos encontrado en el camino. No obstante, es fundamental conocer este lado oscuro de nuestra historia, para entender el por qué y seguir avanzando como sociedad.

En relación a la problemática global que trata el presente trabajo investigativo, existe una amplia gama de aportes a la construcción del tema de violaciones a los derechos humanos ocurridas bajo el régimen burocrático autoritario chileno entre los años 1973-1990. Entre ellas podemos mencionar textos y artículos de diversas áreas del conocimiento como por ejemplo aquellos trabajos que se basan en análisis psicológicos y psiquiátricos tanto de la conducta del victimario como de la víctima⁸. A su vez, los estudios periodísticos han tenido bastante trascendencia, no tan solo a nivel académico, sino además en espacios más accesibles para la comunidad. Esta amplia difusión e inagotable interés, podría hacernos pensar que este ámbito de estudio se encuentra copado e incluso agotado, no obstante, dicho interés refleja claramente la necesidad y la importancia que ha adquirido esta problemática a nivel de las Ciencias Sociales, atrayendo a las nuevas generaciones de investigadores, quienes centran sus conocimientos en la elaboración de nuevas y desafiantes interrogantes en torno a las violaciones de los derechos humanos en Chile.

⁸ Notable es la labor realizada por el ILAS Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, institución no gubernamental cuyas actividades han sido prestar servicios a personas afectadas por violaciones de derechos humanos, desarrollar investigación clínica y psicosocial y abrir espacios docentes en esta problemática. Desde los primeros indicios de los efectos psicológicos, familiares y sociales de las prácticas represivas vividas en nuestro país a partir de 1973, la labor del ILAS se centró en la denuncia pública de lo acontecido, a la vez que se desarrollaban modelos de tratamiento específicos dirigidos a paliar en parte el sufrimiento de las víctimas de la represión política. Una vez retornada la democracia en el país, la labor del Instituto se focaliza en colaborar con la prevención y promoción de los derechos humanos a través de la difusión de sus actividades, proyectos y trabajos, manteniendo una discusión socio-política en torno a los efectos que producen las graves violaciones a los derechos humanos, no tan solo en los afectados directos, sino al conjunto de la sociedad. En noviembre del 2003, el ILAS recibió el Premio Colegio de Psicólogos, en reconocimiento a la labor desarrollada por su equipo de profesionales de la salud mental.

Si bien es significativo el trabajo realizado hasta el momento, es fundamental a su vez considerar la necesidad de una revisión de lo ya planteado, aportando desde nuevas perspectivas, reinterpretando los contextos a través de nuevas miradas teóricas existentes, aportando con nuevas investigaciones que se adecuen a las necesidades sociales actuales. Es por eso que el presente trabajo pretende recontar, reconstituir y profundizar la reflexión en torno a lo sucedido en nuestro país hace treinta y seis años atrás, pero no con el afán de quedarnos anclados en el pasado o con un fin de venganza, sino muy por el contrario, este trabajo pretende construir un país donde las heridas sean superadas por todos. No obstante, para lograr este objetivo, debemos ser capaces de enfrentar y conocer en su totalidad la magnitud de los crímenes que han alterado la integridad humana y social de nuestro pueblo, buscando respuestas dignas, claras y transparentes que nos permitan continuar el largo proceso de saneamiento de la sociedad en su conjunto para, en definitiva, evitar su repetición.

Desde el inicio del proceso de transición democrática, tras el fin de la dictadura de Pinochet, se han llevado a cabo diversos esfuerzos en esta dirección, algunos de ellos han permitido avanzar hacia la búsqueda de la verdad, no obstante otros han significado rotundos fracasos. Este período de transición se ha visto interrumpido por numerosos acontecimientos políticos, sociales, culturales, pero sobre todo en materia de derechos humanos: la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en febrero de 1991⁹, la detención de Pinochet en Londres en octubre de 1998¹⁰, su regreso, los juicios

⁹ Uno de los objetivos principales de la Comisión, manifestado en su artículo primero, fue “*contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, sea en el país o en el extranjero, si estas últimas tiene relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos y sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos*”. El artículo segundo señala que “*en caso alguno la Comisión podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los Tribunales de Justicia, ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que con arreglo a las leyes pudiera haber a personas individuales por los hechos de que haya tomado conocimiento*”. Y en su artículo octavo señala que “*De oficio o a petición de parte, la Comisión podrá tomar medidas para resguardar la identidad de quienes le proporcionen información o colaboren en sus tareas*”. Este último artículo no señala de forma clara quienes serán los beneficiados con el resguardo de identidad, por tanto personas involucradas directamente

querellas, la constitución de la Mesa de Diálogo entre civiles y militares entre agosto de 1999 y junio de 2000. A partir de estos acontecimientos, los conceptos de Verdad y Justicia adquirieron relevancia, funcionando como ejes para la denuncia y difusión de lo ocurrido, transformándose en estandarte de la lucha liberada tanto por familiares de detenidos desaparecidos como por trabajadores de los derechos humanos. El discurso emanado desde el Estado promoviendo la “reconciliación de los chilenos”, se vio cada vez más obsoleto, obstaculizando muchas veces el camino hacia la búsqueda de la verdad, permitiendo que las Fuerzas Armadas no se hicieran parte de la responsabilidad correspondiente, guardando silencio o desvirtuando información ya entregada, entorpeciendo la labor de la justicia. Inolvidables fueron las palabras que Patricio Aylwin pronunció al momento que Raúl Rettig hace entrega del Informe de la Comisión, pidiendo disculpas a nombre del Estado a todos los familiares de detenidos-desaparecidos, ejecutados y torturados en el régimen de Pinochet, disculpas simbólicas por lo demás, disculpas que indudablemente no pudieron ser aceptadas sin conocer quienes realmente son los culpables directos de tantos sufrimientos. A pesar de lo no dicho por el Informe Rettig, sienta un precedente en torno al tema de la reconciliación, ya que no era posible entenderla como Pinochet había propuesto: el olvido, la amnistía y la impunidad absoluta no eran viables. Tampoco se había podido institucionalizar una versión histórica que absolviera las violaciones de derechos humanos como contraparte de la necesaria salvación de la patria frente a la amenaza marxista de 1973. *“Explicar el derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en 1973 de esta manera, era todavía*

con violaciones a los derechos humanos se vieron amparadas por este apartado. Rettig Guissen, Raúl (Presidente). *Op. Cit.* Pp. VII-X.

¹⁰ La detención del dictador Pinochet en Londres el día 17 de octubre de 1998 significó una luz de esperanza para los familiares de detenidos, torturados y desaparecidos por el régimen que él comandó, pero a su vez la sociedad en su conjunto tuvo la certeza durante 503 días que la impunidad era una palabra del pasado, que sí era posible juzgar y castigar a los culpables de tantas muertes provocadas a lo largo de 17 años y que, en definitiva, los violadores de los derechos humanos en Chile y otros países tendrían que responder por sus crímenes. Actitud que se vio reflejada en las manifestaciones a las afueras de The London Clinic, donde a diario se apostaban cientos de personas exigiendo “verdad y justicia”, releendo los nombres de todos los compatriotas que forman parte de la larga lista de ejecutados políticos y detenidos- desaparecidos, recordándole a diario a Pinochet los nombres de hombres, mujeres y niños que él mando a desaparecer.

aceptable para algunos, pero no lo era justificar las atrocidades que, ahora todo Chile sabía que se habían cometido. Hasta los mismos comandantes de las Fuerzas Armadas y de Orden así lo confirmaban”¹¹.

El período posterior al de transición, denominado como período de “democratización”, está marcado principalmente por la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura el año 2003, establecida bajo el gobierno de Ricardo Lagos Escobar, en el marco de sus propuestas en materia de derechos humanos denominada “No hay mañana sin ayer”. No obstante, este período está igualmente caracterizado por la arremetida de una *cultura de la memoria* desencadenada por los años de lucha por la justicia y los derechos humanos. Es imperante la necesidad de la memoria porque justamente su *batalla* consiste en reconstruir, a través de la re-escritura crítica de la memoria, nuestra pertenencia a algún proyecto histórico capaz de reunir los pedazos de nuestra fracturada historia¹².

Es por lo mencionado con anterioridad, y por muchos otros motivos, como lo es la persecución, detención y tortura de mi abuelo –mi padre- bajo la dictadura militar y su posterior despido de la fábrica en la cual era dirigente sindical, además del amedrentamiento sufrido por mi familia en los años de dictadura, es que me decido a investigar y escribir este trabajo. Además, desde mi perspectiva de mujer e historiadora, el tema del rol desempeñado por las mujeres en los organismos de represión y tortura hace sentido por la necesidad de dar cuenta de una “re-humanización” de aquellas que fueron capaces de participar o trabajar para estos organismos, comprendiendo que fueron acciones llevadas a cabo por personas “normales”, seres humanos, dejando de lado los términos como actos inhumanos, sicópatas o enfermos, ya que estamos hablando de actos humanos. La ausencia de investigaciones en torno al tema –muchas

¹¹ Loveman, Brian, Lira, Elizabeth. *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990- 2002*. LOM: DIBAM: Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Santiago de Chile, 2002. P. 417.

¹² Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo: Chile 1900-2000*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 2002.

veces obstáculo para continuar con este trabajo- se ha transformado en una motivación para continuar, en la necesidad de aproximarnos hacia el conocimiento a cabalidad de éste, dando pie a futuras investigaciones.

II. MARCO TEÓRICO ¿POR QUÉ HISTORIA CULTURAL?

Tal como lo mencionamos anteriormente, hemos decidido trabajar con el Marco Teórico de la Historia Cultural, en primer lugar porque es imposible definir el problema de género y represión en términos únicamente políticos, en razón de las primeras indagaciones efectuadas sobre el tema a tratar, debemos considerar además la importancia fundamental que le cabe a los problemas culturales que pudieran haber detrás, como por ejemplo la violencia suscitada en el país desde la elección de Salvador Allende, incrementada e institucionalizada a partir de la instauración del Régimen Militar en septiembre de 1973, violencia no solamente entendida dentro de lo político, ya que la “militarización” de la vida social produce una progresiva militarización de la mente, apoderándose una violencia casi compulsiva de las relaciones interpersonales, empezando a prevalecer en la vida social las formas de pensar, sentir y actuar de los militares. Esta es la posición que debieron asumir las mujeres que decidían trabajar para el régimen: militarizar y masculinizar sus pensamientos y actitudes, actuar como militares.

En segundo lugar, la Historia Cultural nos permite visualizar la investigación propuesta desde diversas aristas teóricas y referenciales como por ejemplo la Historia Social, la Microhistoria o la Historia Oral, esta última de vital importancia para la presente investigación, basándonos principalmente en los testimonios recopilados por la Vicaría de la Solidaridad entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, además de los oficios de los juicios presentados por la institución y los recursos de amparo a favor de las víctimas. Por tanto, la Historia Cultural permite abarcar una gran variedad de factores que operan dentro de este contexto y que si bien pueden considerarse como políticos, económicos o sociales, pueden a su vez interactuar dentro de una problemática cultural más amplia.

Por último, la Historia Cultural nos permite dar cuenta de las transformaciones culturales que se van suscitando con respecto al rol de las mujeres dentro de la sociedad, cuál es la fractura que produce que la mujer, siendo blanco histórico de los apremios ilegítimos más aberrantes, sea al mismo tiempo la que provoca o ayuda a provocar este tipo de actos deshumanizantes.

2.1 Historia Cultural

Para poder comprender a cabalidad las ideas y planteamientos presentes en esta investigación, es necesario profundizar en el marco teórico ocupado, desarrollando conceptos como Historia Cultural, Violencia o Género entre otros, nociones claves para el desarrollo de los capítulos siguientes.

Uno de los textos claves para comprender la Historia Cultural es *¿Qué es la Historia Cultural?* del historiador Peter Burke, quien parte señalando que éste no es un concepto nuevo ni mucho menos un descubrimiento reciente, la historia cultural es una disciplina que se cultiva hace más de doscientos años, aunque claramente no de la forma que se trata en la actualidad. Es por eso que el autor nos propone la necesidad de considerar para su estudio, un breve repaso de lo que el mismo denomina como la *“historia de la historia cultural”*. Dentro de este proceso o desarrollo de la historia cultural, Burke distingue como uno de los momentos más importantes el giro que ésta da hacia la antropología, centrado principalmente entre las décadas de 1960 y 1970, en donde sus representantes frecuentaron seminarios de antropología, adoptaron conceptos y desarrollaron un enfoque que se denominó “antropología histórica”. Clifford Geertz, antropólogo y principal inspirador de los historiadores culturales de las últimas décadas, realiza su propia definición del concepto de cultura, en contraposición a la definición que da Edward Taylor, describiéndola como un patrón que se transmite históricamente, imbuido de significados simbólicos, un sistema de conceptos que se heredan expresados

en formas simbólicas, por las cuales los hombres se comunican, persisten y desarrollan sus apreciaciones sobre la vida y la forma de enfrentarla.

Este encuentro decisivo entre historia cultural y antropología, llevará a cabo algunas de las innovaciones más características en las décadas de 1970 y 1980, dando origen a lo que se denomina como “Nueva Historia Cultural”, considerada por algunos como la forma dominante de historia cultural. Burke señala a Mijaíl Bajtin, Norbert Elias, Michel Foucault y Pierre Bourdieu como los principales teóricos que inspiraron a los actuales cultivadores de la nueva historia cultural¹³. La nueva historia cultural o historia cultural se basa en la construcción social de la realidad debido a que *“diferentes personas pueden ver el ‘mismo’ acontecimiento o estructura desde perspectivas muy distintas”*¹⁴. Lo mismo sucede con las representaciones, cuyas significaciones varían de acuerdo a la cultura, al grupo social o al propio sujeto. La trascendencia del elemento constructivista en la historia cultural deriva de la posibilidad de modificación de representaciones como de prácticas, de la capacidad de llevar a cabo una transformación cultural por parte de los sujetos que integran determinada sociedad.

Por su parte, el historiador Roger Chartier entiende la historia cultural como la historia de la construcción de la significación, fundamentalmente de sus dos ejes principales; las representaciones y las prácticas culturales¹⁵. Dichas prácticas se encuentran definidas por las diversas significaciones que otorgan los sujetos a las representaciones, a partir de

¹³ Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Paidós. Barcelona, 2006.

¹⁴ *Ibíd.* P. 99.

¹⁵ Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre Historia Cultural.* Editorial Gedisa. Barcelona, 1997. Chartier trata de dilucidar el concepto de Historia Cultural, diferenciándola de la Historia de las Mentalidades en su sentido más clásico. Ésta última se basa principalmente en una clasificación global de la mentalidad, tomando solo como mero instrumento el lenguaje en tanto simple forma de expresar el pensamiento, además de despreciar el estudio de las formas textuales e imágenes que representan de alguna forma dicho pensamiento. *“Tomando apoyo sobre otro léxico, la historia cultural que nosotros proponemos apunta desplazar estos estudios clásicos. [...] el lenguaje no puede ya ser considerado como la expresión transparente de una realidad exterior o de un sentido dado previamente”*. Es a través del lenguaje mismo como vamos construyendo la realidad, significándola, de ahí su importancia trascendental dentro de la Historia Cultural, tomando un rol protagónico dentro de ella.

lo cual estas representaciones se conforman como un factor concluyente del comportamiento social. Es a esto donde apunta el objeto de la historia cultural; indagar en qué medida y de qué modo, las representaciones pueden llegar a transformar, determinar o condicionar las prácticas de los diferentes grupos sociales, a partir de lo cual adquieren una importancia fundamental para comprender el actuar y devenir de las sociedades. Es por eso que Peter Burke afirma la importancia de las representaciones, ya que diferentes personas pueden ver igual acontecimiento o estructura desde perspectivas muy distintas¹⁶. De hecho, hay historiadores como Hayden White que conciben el pasado mismo como una construcción, sosteniendo que autores como Jules Michelet o Jacob Burckhardt –grandes historiadores decimonónicos- modelaban su narración en función de un destacado género literario. “Así, Michelet escribía o, por emplear el término del propio White, ‘tramaba’ sus historias a la manera de la novela romántica, Ranke de la comedia, Tocqueville de la tragedia y Burckhardt de la sátira”¹⁷. Uno de los fundamentos de esta investigación, es justamente determinar, a la luz de la historia cultural, de qué forma las representaciones erigidas en torno a mujeres que colaboraron con el régimen militar, determinan y condicionan el comportamiento de las demás personas detenidas en los centros clandestinos de detención en nuestro país, así como el de toda una sociedad posdictadura. Representaciones ligadas directamente a nociones como traidoras, delatoras, conceptos que apuntan a comprender el actuar “deshumanizante” que no logra explicación coherente. Es más, el mismo concepto de colaboradoras se nos torna un poco limitado para lograr comprender un fenómeno de características más complejas e imprecisas.

Retomando un punto trascendental, tanto para lo tratado por Chartier como para los fines de este informe, relacionado a lo entendido por historia cultural, el autor menciona el

¹⁶ Un avance fundamental en este sentido es la toma de consciencia, por parte de los historiadores, de las diferentes miradas con respecto a un mismo acontecimiento, lo que dio luz al nacimiento –por ejemplo- de la historia de los colonizados, centrada principalmente en la visión de los vencidos o de las clases subalternas. Fundamental es también la perspectiva de historiadoras feministas, quienes escriben el pasado desde una perspectiva de género.

¹⁷ Burke, Peter. *Op. Cit.* P. 103.

conflicto existente en torno al rechazo de la filosofía del individuo y la primacía de lo político. La historia cultural considera al individuo inserto al interior de las *dependencias recíprocas* que conforman las ordenaciones sociales a las cuales él pertenece. Además, la historia cultural pondría al centro de su estudio el tema de los textos, sus representaciones y prácticas, ya que éstas serían incorporadas a los pensamientos y conductas de los individuos. En relación a lo político, la historia cultural apuntaría a comprender cómo los individuos, dentro de las estructuras y ejercicios del poder, suponen un equilibrio de tensiones específicas entre los grupos sociales, al mismo tiempo que modela unos lazos de interdependencia particulares.

Otro punto importante para la presente investigación, es la relación existente entre historia cultural y violencia, señalada expresamente por Peter Burke, quien nos indica que dicha relación aún no se asume como tal, pues *“la sugerencia de que la violencia cuenta con una historia cultural puede sonar sorprendente, pues con frecuencia se concibe como la erupción de un volcán, la expresión de impulsos humanos que nada tienen que ver con la cultura”*¹⁸. Para el autor, la intención del enfoque cultural estriba en revelar el significado de la violencia aparentemente sin sentido, develando también las reglas que rigen su empleo. El enfoque cultural nos permite identificar las prácticas de la violencia en el período a estudiar, violencia que en innumerables ocasiones se entiende como respuesta al estado social vivido en el país bajo el gobierno de la Unidad Popular, buscando además una justificación inconcebible de la violación a los derechos humanos desde 1973. Violencia que a su vez se trata de explicar “demonizando” a sus ejecutores, como es el caso directo de nuestra investigación. Al no comprender de forma racional los actos cometidos, tanto por hombres como mujeres, los torturadores pasan a formar parte de una categoría totalmente alejada de lo humano, denominándose con epítetos tales como “monstruos”, “inhumanos”, “enfermos” o “dementes” entre otros,

¹⁸ Ibid. P. 132.

sobre todo al tratar de explicar y comprender las actuaciones de este tipo ejecutadas por mujeres.

En torno al concepto de cultura, el autor William Sewell en su texto *The concept(s) of culture* señala –de forma clara y precisa- sus principales ideas a defender, discutiendo sus postulados con diferentes corrientes y percepciones en torno al concepto de Cultura. Así, el autor nos señala como primera premisa que:

“[...] la cultura debe entenderse como una dialéctica entre sistema y práctica, como una dimensión de la vida social, autónoma con respecto a otras dimensiones tanto en su configuración lógica como espacial; y como un sistema de símbolos que posee una real aunque débil coherencia puesta continuamente en riesgo a través de la práctica y por lo tanto sujeto a transformaciones”¹⁹.

Para explicar, o por lo menos aterrizar el concepto de cultura, Sewell realiza un análisis que va desde lo general a lo particular, comenzando con la escisión del sentido de cultura en dos grandes categorías: la primera teóricamente definida, donde el aspecto de lo social se abstrae de la realidad, es decir, se estudia el área de lo que significan las prácticas o costumbres sociales, y la segunda, entendida como un mundo delimitado y concreto de creencias y prácticas. A su vez, Sewell se enfoca en la primera categorización, describiendo diferentes conceptualizaciones, las cuales no considera de mayor relevancia. No obstante, destaca dos posiciones importantes dentro de la abstracción, planteando por un lado la cultura como sistema de símbolos y significados, donde se estudia lo que Geertz plantea como *sistema cultural*, y por el otro, la *cultura como práctica*, la cual es considerada como una reacción contestataria al estudio de la cultura como sistema de símbolos.

¹⁹ Sewell H., William. *The concept(s) of cultura*. En: Hunt, Lynn and Bonnell, Victoria. *Beyond the Cultural Turn*. University of California Press. Los Angeles, 1999. Traducción de Gilberto Giménez, *Los Conceptos de Cultura* versión digital. www.paginasprodigy.com/peimber/sewell.pdf. P. 12.

Particularizando aún más sus postulados y conceptos, Sewell –dentro de los estudios de la cultura como sistema simbólico- presenta una definición excluyente que manejan algunos teóricos con respecto a la práctica. Para ello, el autor declara abiertamente la complementariedad de ambos sistemas de estudio, enfatizando además en la autonomía y la coherencia –aunque muy débil e incierta- siendo contradictorio a muchos autores que señalan que la esfera cultural puede alimentarse, a su vez, de otras esferas como la política o la economía, y que también plantean una absoluta y muy rígida coherencia entre los significados de los símbolos que componen los sistemas culturales.

A diferencia de lo expresado por Peter Burke, Sewell se enfoca principalmente hacia una descripción teórica del concepto de cultura. Plantea –desde una mirada más abstracta- lo que las corrientes y lo que el discurso académico actual manejan como concepto. En cambio, Burke se enfoca en realizar una aproximación a las diferentes disciplinas y formas de estudio de la Historia Cultural, logrando así, no solo un único concepto y definición de Cultura, sino las múltiples definiciones que se pueden abordar según la mirada que queramos ocupar. Sin embargo, la nueva historia cultural señala que la práctica es el emblema de estudio de esta nueva forma de hacer la historia, sin dejar a un lado la importancia del imaginario colectivo o lo que él llama la *representación* o las *construcciones*. No muy lejano a Burke, Sewell enfatiza en la complementariedad de la práctica y el sistema cultural.

De los estudios poscoloniales realizados por el autor Homi K. Bhabha, podemos desprender algunos conceptos de importancia relevante para la presente investigación. En una de sus obras más representativas, *El lugar de la cultura*, realiza un extenso análisis de la cultura colonialista en relación a la identidad, el estereotipo, la ambivalencia y la hibridación cultural, entre otros. Conceptos que ayudarían a explicar aquellas contradicciones e incoherencias de la cultura.

Para comprender de forma acabada a Homi Bhabha, debemos preguntarnos desde donde escribe sus planteamientos, es decir, desde donde se posiciona como crítico. Su postura surge por necesidad de responder a sus propias inquietudes como hombre marginado y marginal de la cultura occidental, cuando el concepto de modernidad comienza a implantarse y desarrollarse cada vez con más fuerza. Heredero del Imperio colonial inglés en la India y las consecuencias que dicha colonización trajo. Se plantea como un sujeto en absoluto imbuido del discurso postcolonial, asumiendo su condición subalterna a través de la cual desarrolla su problemática de la construcción del “yo”. Bhabha trata de dar respuestas a preguntas relacionadas directamente con una necesidad de poder definirse como sujeto a través de la construcción de una teorización de este conflicto. Se ve así mismo como un sujeto desplazado y negado por la sociedad occidental que se transformó en hegemónica a nivel mundial. Asumiendo esta exclusión, se puede dar inicio a la construcción del yo y la definición del otro, intentando reconstruir las identidades de los grupos dominados o los que no han podido construirse a sí mismos²⁰.

Uno de los principales conceptos encontrados en la obra de Bhabha es el *in-between*²¹, entendido en referencia a aquellos espacios “entre medio”, concepto un tanto confuso que trata de clasificar lo inclasificable, espacios que no son ni lo uno ni lo otro, un tanto crítica a la necesidad de clasificar sujetos y conductas que por su condición ambivalente son inclasificables. Ambivalencia representada por estas mujeres que, por ser militantes de partidos pertenecientes al gobierno de la Unidad Popular –o por solo ser militantes políticas- fueron detenidas y torturadas por agentes represivos de los servicios de inteligencia del régimen militar. No resistieron la tortura física así como la tortura psicológica en amenazas con sus familiares más cercanos y deciden cooperar entregando a compañeros de partido, convirtiéndose posteriormente –por no haber otra opción- en funcionarias de la DINA y posteriormente de la CNI. Según sus testimonios y de acuerdo a lo investigado, es de suma dificultad clasificar lo que realmente son, de

²⁰ Bhabha, Homi K. *El lugar de la cultura*. Editorial Manantial. Buenos Aires, 2002. P. 41.

²¹ *Ibid.* P. 57.

acuerdo a parámetros tales como víctima o victimario, héroes o traidores. Resulta más aceptable repensarlas en tanto sujetos ambivalentes, sujetos *híbridos*, siendo algo nuevo pero sin dejar de ser lo que fueron, no siendo ni víctimas ni victimarias, ni héroes ni traidoras, sin clasificar sus conductas en categorías más rígidas.

Es interesante como Bhabha utiliza la contraposición de conceptos como por ejemplo yo- otro, negro-blanco, pobre-rico, entre otros, con la finalidad de comprender la realidad pero no de forma antagónica como podría pensarse, sino que aplicando estas antagonias podemos comprender y descubrir nuevas formas de mundo, formas diversas y heterogéneas. Un caso ejemplificador de lo anterior es el texto *Todo Calibán*²² del pensador caribeño Roberto Fernández Retamar, ensayo escrito a partir de la obra *La tempestad* (1612) de William Shakespeare. Entendiendo que su texto se enmarca dentro de un contexto histórico relevante como lo fue la Revolución Cubana, Fernández Retamar se centra en el estudio y análisis de Calibán, compatibilizando el “tercer mundismo” de países como África, con los nuevos movimientos socialistas de Latinoamérica posteriores a la revolución. Para Fernández Retamar, la pregunta clave sería ¿cómo resistimos? y ¿desde dónde resistimos? El problema clave en *Todo Calibán* es el lenguaje, ya que se habla el lenguaje de Próspero, pero qué más da si lo que nos une es la colonización y lo que ella conllevó. Calibán comienza a resistir asumiendo la diferencia, resiste a través de lo que su propio colonizador le enseñó: el lenguaje. Es decir, Calibán ocupa elementos que no corresponden a su condición de nativo, como lo es el lenguaje de su colonizador. Pero él no es la imagen del colonizador, puesto que es nativo, pero también dejó de ser nativo, puesto que ha adoptado ciertos aspectos culturales propios del colonizador. Por tanto, de acuerdo a lo propuesto por Bhabha, es justamente esto lo que construyó la cultura poscolonial, un sujeto “entre medio” de ambas culturas, sujeto perteneciente a ambas culturas pero que al mismo tiempo no pertenece a ninguna es, en palabras de Bhabha, la creación de un *tercer espacio*, donde

²² Fernández Retamar, Roberto. *Todo Calibán*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires, 2004.

el sujeto se transforma en *hibridez*, siendo algo nuevo sin dejar de ser lo que fue, lo antiguo. Lo trascendental en Homi Bhabha es ésta nueva construcción de lo opuesto, de lo que no somos, pero que en definitiva no es lo contrario. Así mismo, las mujeres que fueron detenidas y torturadas por los servicios de inteligencia del Gobierno Militar, y que producto de los tratos degradantes no resisten la tortura y deciden cooperar con el régimen, pasan a constituir un sujeto *híbrido*, dejaron de pertenecer a los partidos políticos en los cuales militaron antes de su detención, dejaron de ser militantes de izquierda ya que “traicionaron” a sus camaradas entregándolos, produciéndose una fractura con sus principios básicos de mujeres del Partido Socialista o del MIR, dejaron de ser mujeres de izquierda, a su vez, por el rechazo hacia sus conductas por parte de sus mismos camaradas. No obstante, a pesar de su colaboración con los agentes represivos, tampoco forman parte de ellos ya que ante la mirada de estos, aquellas mujeres son solo “prostitutas marxistas” que deben ser castigadas y enrielladas, cumpliendo con nuevas funciones en pro del régimen.

En definitiva, a través de *El lugar de la cultura* podemos comprender una nueva visión de lo entendido por cultura, término que siempre alude a algo establecido, es decir, algo que es un tanto estable y poco dinámico. Con Bhabha podemos aventurarnos en asegurar que cultura también es esta nueva construcción *in- be- tween*, algo que está más allá pero también forma parte de lo que está más acá, asegurar además que la cultura puede ser la sumatoria de todos estos componentes que generan algo totalmente nuevo, produciéndose una *ambivalencia* que nos obliga de forma cabal a conocer lo que somos, pero además a conocer lo otro, el mundo que no somos aunque no formemos parte de él.

En relación a lo anterior, es interesante observar ésta identidad que definiría una realidad común o diferente como *imaginarios sociales*. Bronislaw Baczko desarrolla estas ideas en el libro *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, donde plantea que los imaginarios sociales no definen únicamente la pertenencia a un mismo grupo o sociedad, sino también los medios inteligibles de sus relaciones con ésta, con sus

divisiones internas. Por tanto, el imaginario social se posiciona como un dispositivo de control de la vida colectiva y del ejercicio del poder. El imaginario social está cada vez más inserto dentro de los estudios de las ciencias humanísticas pero investido de la importancia y seriedad que debió tener siempre, el imaginario social ya no es considerado como mero ornamento de las relaciones políticas o económicas, consideradas como únicas relaciones “reales”, dentro de las representaciones colectivas, el imaginario social es relevante. A modo de ejemplo, los emblemas producidos dentro de una sociedad y un período específico, pueden darnos a conocer de mejor forma las representaciones políticas del período estudiado. Los emblemas del poder, los monumentos levantados, las ideas erigidas en torno a un líder, son elementos pertenecientes a lo imaginario, pero no por ello son parte de lo ilusorio, ya que gracias a estos componentes, el poder puede establecerse y garantizarse de forma segura, a través de estas ideas se refuerza la dominación efectiva por sobre la sociedad, a través de la monopolización de ciertas ideas, de ciertos emblemas, el poder imperante preserva su lugar privilegiado.

Baczko planteará dos problemas en la investigación sobre los imaginarios sociales que, para efecto de ésta investigación, es necesario mencionar. El primer problema estaría dado por el llamado *savoir-faire*, relacionado en el texto con la antigüedad de las técnicas de elaboración y aprendizaje de los imaginarios sociales, es decir, son anteriores a su teorización. Según lo que podemos desprender de lo expuesto por el autor, esto correspondería a un “saber- hacer” o un “saber- como” actuar frente a las necesidades que se van generando. En otras palabras, de acuerdo a las necesidades que van surgiendo, se va formando una actitud utilitaria en relación a los imaginarios sociales. De su utilización más rústica y más limitada, se avanza hacia su manipulación cada vez más especializada. A nuestro entender, para Baczko la manipulación de los imaginarios sociales surge de forma inconsciente, mucho antes de su teorización, y a medida que se va haciendo más frecuente y patente su utilización; la manipulación se va sofisticando y desarrollando. El segundo problema es el campo clásico de investigación sobre los

imaginarios sociales, donde se expone el planteamiento de tres autores trascendentales a la hora de estudiar los imaginarios sociales; Marx, Durkheim y Weber, quienes se señalan con el fin de definir el campo clásico de investigaciones sobre los imaginarios sociales. En términos simplistas, Marx plantea que la clase dominada debe generar su propia ideología para oponerse a la clase dominante, así la primera adquirirá su propia conciencia de tal, punto trascendental a la hora que esta combata contra la ideología de la burguesía y tome el poder. Con Durkheim entra en juego el concepto de *conciencia colectiva*, es decir, es imprescindible para la existencia de la sociedad que los agentes sociales acepten lo social por sobre lo individual, conciencia colectiva que será suprema a todos los adheridos a la comunidad. Por otra parte, Max Weber plantea otros enfoques de los imaginarios sociales. Afirma que todos los hombres buscan un “sentido” en sus conductas y en relación a ese sentido los individuos reglamentarán sus comportamientos, por tanto, lo social está constituido por una vasta red de sentidos, mediante los cuales los hombres se relacionan y comunican. A través de lo mencionado anteriormente, damos cuenta que las ciencias humanísticas ya no centrarán sus preguntas y respuestas en el hombre, la sociedad o la cultura, su giro está dado por la pluralidad de estos elementos al referirse a los hombres, las sociedades, las culturas, en tanto entidades indefinidamente variadas. Esta fragmentación –entendido por Baczkó como atomización- no estaría dada tan solo a nivel de las ciencias humanísticas, también se habría generado en las ideas-imágenes unificadoras del devenir histórico, como por ejemplo la idea de Progreso o Civilización, que tenían como fin principal asegurar el sentido a la historia. Por tanto los imaginarios sociales surgen directamente de esta fragmentación²³.

Mediante estos imaginarios sociales, la comunidad construye su propia identidad a través de la fabricación de una representación de sí misma, donde son establecidos los roles y los lugares que corresponden a cada uno dentro de este sistema. También, se expresan y forman las creencias acordes a la comunidad, implantando modelos o

²³ Baczkó, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1999.

patrones de conducta, donde cada elemento ocupa un lugar establecido de acuerdo a las necesidades generadas por la sociedad. Dentro de un centro clandestino de detención, estas representaciones se desarrollaron ampliamente, construyendo a su alrededor una serie de imaginarios con la necesidad de comprender lo que no cabía en las consciencias humanas. Así, se fueron erigiendo representaciones en torno a los agentes y sus conductas “deshumanizantes” y contradictorias –fracturadas-, los detenidos desaparecidos se transformaron en héroes que resistieron la tortura, llevándose consigo el habla que no se pudo corromper, más aún aquel que sobrevivió a la vejación sin dar ningún tipo de colaboración, se transforma en el héroe por antonomasia. En contraposición, el colaborador, el que no resistió, se transforma en el traidor, representación erigida para comprender el actuar de las mujeres que no resistieron la tortura y se transforman en funcionarias del régimen militar. Quizá Baczko peca un poco de generalizador al mencionar y tratar la sociedad y sus imaginarios de forma tan global ya que el modelo descrito con anterioridad es perfectamente adaptable o reducible a la necesidad que tendría cada clase social de representarse y auto representarse, implantando sus propios modelos de conducta, por una necesidad de diferenciarse del resto de las clases o también de no verse en relación con lo que no quieren o no deben ser. Si reducimos aún más estas ideas, podemos llevar el “modelo” de Baczko a lo que ocurría en los campos de concentración de los regímenes militares tanto de Chile como de Argentina, tomando como ejemplo este último caso, donde el aparato represivo se constituía por diversos agentes del terror, cada cual en el lugar asignado. Los *chupadores* quienes secuestraban a las víctimas, los que ingresaban a estas a los recintos de tortura, los torturadores quienes ejercían los más terribles vejámenes, entre otros roles llevados a cabo dentro del aparato represivo desarrollado al interior de los campos de concentración. En relación a los torturadores, siguiendo con el caso argentino, estos se auto representaban como “dioses” ante sus víctimas, lo que se demuestra a través de los diversos testimonios mencionados en el texto de Pilar Calveiro, más concretamente el de una mujer que guardaba una navaja para poder suicidarse y acabar de forma definitiva con su tormento, cuando el guardia da cuenta de esto le dice:

“...aquí dentro nadie es dueño de su vida, ni de su muerte. No podrás morirte porque lo quieras. Vas a vivir todo el tiempo que se me ocurra. Aquí dentro somos Dios”²⁴.

Al parecer, hay un placer especial del poder concentracionario en adueñarse de las vidas de los privados de libertad. La muerte se administra a voluntad, haciendo exhibición de una arbitrariedad intencional, de hecho la muerte alcanza a víctimas casuales como lo son niños o familiares de los detenidos como posibles testigos, en el caso de los últimos. Es en ésta arbitrariedad donde el poder se afirma como absoluto e inapelable. Esta arbitrariedad no es irracional sino que su racionalidad reside en la validación de la imposible apelación y la misma arbitrariedad del poder.

2.2 Poder y Violencia

Para los fines de la presente investigación, es necesario abordar algunas teorías sobre el Poder y la Violencia, conceptos que cruzan el proceso histórico de este trabajo.

Michel Foucault critica principalmente los postulados que hablan del poder como propiedad y subordinación, ya que siempre se ha entendido a éste como parte de la propiedad de la clase dominante, a lo que Foucault plantea tajantemente que el poder no se posee, el poder se ejerce, a lo que suma además el sostener que el poder no ocupa un lugar privilegiado, por lo tanto no se ubica en el Estado, no se ejerce desde el Estado. Por otra parte, Foucault afirma que

“El poder no opera en un solo lugar, sino en lugares múltiples: la familia, la vida sexual, la forma en que se trata a los locos, la exclusión de los

²⁴ Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Ediciones Colihue. Buenos Aires, 2004. P. 54. Testimonio de Graciela Geuna.

homosexuales, las relaciones entre hombres y mujeres... relaciones todas ellas políticas”²⁵.

Para Foucault, el poder es coextensivo al cuerpo social, las relaciones de poder son inherentes a todos los tipos de relación ya sean familiares, sexuales, de producción, etc., realizándose no solo a nivel macro o institucional, o en grupos políticos, ya que el poder nunca se centra en la exterioridad, el poder se centra o concentra en las prácticas que se ejercen sobre el cuerpo y al conjunto de las relaciones sociales. El poder no se encuentra concentrado, el poder atraviesa tanto a dominadores como dominados, no siendo propiedad de algunos individuos, organizaciones o instituciones. El poder se divulga a través de numerosas prácticas sociales o por medio de diversos mecanismos.

Es importante señalar que Foucault considera que donde hay poder hay resistencia, ya que en cualquier forma de ejercicio del poder habrá una resistencia por parte de los sujetos dominados frente al mismo. Existirán diversas formas de resistencia en relación a los innumerables “micropoderes” que existen. Son variadas las formas de resistencia, como por ejemplo las individuales o colectivas, las pacíficas o violentas, las espontáneas u organizadas. Por tanto, no existirá un poder central que tenga solamente como referente lo político. Las formas y prácticas del poder son múltiples, por lo que Foucault prioriza la pregunta del cómo se ejerce el poder, antes de la de quién lo personifica. Para el autor, todo poder es una manera de acción de unos sobre otros. Se ejerce el poder en la medida que unos individuos sean capaces de dirigir las conductas de los otros. Conducir conductas significa gobernar, siendo ésta la forma más lograda del poder. Pero es importante aclarar que el poder no siempre implica el sometimiento total de las conductas de las personas, ya que éste siempre tendrá sus límites, como por ejemplo la

²⁵ Foucault, Michel. *Diálogo sobre el poder. Dialogue on power*; conversación y debate informal con estudiantes de Los Ángeles, transcrita por Grant Kim a partir de una grabación efectuada en mayo de 1975 en la Founders Room del Pomone College, en Claremont, y publicada en una revista destinada al campus. Los Ángeles, Circabook, 1978. [En línea]. URL: <http://www.scribd.com/doc/3802410/Michel-Foucault-Dialogo-Sobre-El-Poder> . Consultado el 03 de Julio de 2009.

resistencia de los sometidos que puede ser expresada en el suicidio, la contestación o el silencio. Lo principal del poder es que algunas personas, en mayor o menor grado, pueden determinar la conducta de otros, pero nunca coercitivamente. Esta resistencia de la que nos habla Foucault, se contrapone a lo ocurrido con las mujeres torturadas que no resistieron su martirio y deciden cooperar con el organismo de inteligencia que las detuvo. A partir de un proceso de *quiebre* producto de la tortura, la amenaza con seres queridos y familiares o simplemente el miedo, no resisten haciendo a un lado el silencio. Marcia Alejandra Merino Vega la “flaca Alejandra”, militante del MIR detenida por la DINA, luego de comenzar su proceso de *quiebre*, y dándose cuenta que sus compañeros de partido a los cuales ella había delatado comenzaron a “caer”, intenta quitarse la vida para no seguir acabando con la vida de sus camaradas.

Foucault cambia la concepción negativa que se tiene tradicionalmente sobre el poder, lo que no quiere decir que para él tenga una connotación buena o mala. Lo que vuelve positivo al poder es su producción de efectos, controles, regulaciones del cuerpo social. No es un poder negativo que todo lo prohíba o reprima, es la producción de deseo, de prácticas y saberes.

El poder y el saber están relacionados dialécticamente, ya que toda forma de poder conlleva un discurso que legitima y reproduce las relaciones de dominación. El poder “[...] *crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza. No puede comprenderse nada del saber económico si no se sabe cómo se ejercía, en su cotidianeidad, el poder y el poder económico. El ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder*”²⁶.

El ejercicio del poder es en cierta medida la producción de discursos que se vuelven verdades incuestionadas, por tanto el discurso es una forma específica de poder,

²⁶ Ibid. P. 99.

procurando la legitimación del mismo mientras el poder institucionaliza el saber. Pero el saber no es solo legitimación, sino además es la producción de mecanismos efectivos de formación y acumulación de saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación y aparatos de verificación. El discurso como forma de poder puede ser asumido a su vez, por grupos sociales e intelectuales contestatarios como forma de resistencia frente a los poderes opresivos.

“Los discursos, al igual que los silencios, no están de una vez por todas sometidos al poder o levantados contra él. Hay que admitir un juego complejo e inestable donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto de poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta. El discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo”²⁷.

Foucault plantea la necesidad de generar una teoría crítica que logre desenmascarar el poder, utilizando dicha teoría como herramienta de lucha que cuestione y denuncie públicamente el poder, sus núcleos, su actuar y quién lo detenta. Pero deben ser las propias clases dominadas, humilladas, quienes desarrollen esta teoría necesaria, no los mismos favorecidos por el sistema del poder, quienes toman la bandera de lucha de los oprimidos levantándose como sus líderes.

En relación a lo planteado por Hannah Arendt, la autora realiza un paralelo entre lo entendido por violencia y poder, partiendo por la distinción más básica que señala que la diferencia entre ambos conceptos es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos. Para Arendt es necesario profundizar en la distinción terminológica de palabras claves como poder, potencia, fuerza, autoridad y violencia, palabras que hacen

²⁷ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. Volumen I: La voluntad del saber*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, 2003. P. 123.

alusión a fenómenos diferentes entre sí. El uso correcto de ellas no es solo de buena gramática, sino además permite tener y desarrollar una perspectiva histórica. Por tanto, el término poder será entendido por Arendt como:

“[...] la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido”²⁸.

En el momento en que el grupo de dónde se ha originado el poder se disuelve o desaparece, el poder, su poder también desaparece. Nos señala además, que el poder corresponde a la naturaleza de todos los gobiernos, no así la violencia, siendo esta de carácter instrumental, precisando siempre de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. Por tanto el poder no necesita justificación, siendo como es inherente a la verdadera existencia de las comunidades políticas, lo que necesita es legitimidad. El poder nacerá donde los seres se junten y actúen concertadamente, a diferencia de la violencia, que podrá ser mil veces justificada pero jamás será legitimada.

El poder y la violencia son opuestos, donde uno ejerce su mando el otro falta absolutamente. La violencia aparecerá donde el poder está en peligro, pero confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder. Pero no debemos pensar que lo opuesto a la violencia es la no violencia, ya que para Arendt hablar de un poder no violento constituye en realidad una redundancia. La violencia no puede derivarse de su opuesto que es el poder. Un sujeto no puede ser más violento que otro, o bien no hay mayores violencias o una violencia más fuerte que otra, la violencia permanece siendo la misma, lo que cambia son las *herramientas* con las cuales se manifiesta y se utiliza.

²⁸ Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. Alianza Editorial. Madrid, 2005.

De acuerdo a las necesidades de nuestra investigación, entenderemos la violencia en tanto violencia socio- política, de acuerdo a lo planteado por Muniz Sodr  en su libro *Sociedad, cultura y violencia*²⁹. El autor tipifica varios tipos de violencia, de los cuales podemos nombrar la *violencia an mica* que utiliza las formas m s crueles y se hace visible en la calle y los medios de comunicaci n, la *violencia representada* que tiene relaci n con el poder discursivo y sus efectos, la *violencia socio- cultural* que resulta del arbitrio de un poder, la *violencia socio- pol tica* ejercida por el Estado a trav s de sus aparatos represivos, incluye a la violencia an mica, por ejemplo, en los casos de masacres en la v a p blica, y la *violencia social o estado de violencia*, modalidad un tanto distinta a las anteriores pues  ste tipo de violencia resulta de un modelo social burocr tico y la *hipertrofia centralista* del poder. Se manifiesta de forma silenciosa y permanente, donde el Estado no necesariamente interviene de manera directa, as  como tampoco lo hace por la iniciativa de las autoridades formales del poder, sino que por la presi n ejercida por diversos sectores sociales.

La idea planteada por Sodr  sobre la *violencia socio- pol tica* es fundamental para el desarrollo de esta investigaci n ya que es el Estado –en nuestro caso el Gobierno Militar- quien ejerce –a trav s de sus aparatos represivos como lo fueron los diversos organismos de inteligencia como la DINA y la CNI- este tipo de violencia hacia sus opositores, hacia quienes tan solo pensaban distinto. Es justamente en este estado de violencia socio- pol tica donde se ven involucradas las mujeres que, por no resistir la tortura, se ven obligadas a cooperar. Sin embargo, aquellas mujeres que se desempe aron de forma voluntaria en los servicios de inteligencia del r gimen –aquellas que se dedicaron a labores administrativas como secretar as y las que participaron directamente en la tortura, a la par con los hombres- son las que ejercen este tipo de violencia, la cual est  totalmente ligada a la *violencia an mica* que guarda relaci n con el uso de la fuerza f sica y la visibilizaci n de  sta. De hecho, en el caso de falsos

²⁹ Sodr , Muniz. *Sociedad, cultura y violencia*. Grupo Editorial Norma. Bogot , 2001.

enfrentamientos entre militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y agentes de la CNI en 1987³⁰, es importante recordar el hecho del rol fundamental que tuvieron los medios de comunicación, en especial la prensa televisiva al difundir las imágenes de los supuestos enfrentamientos entre el Frente y la CNI, televisando los cuerpos sin vida de siete frentistas asesinados sin oponer resistencia en la casa de calle Pedro Donoso. Como olvidar el rol que tuvo el canal de la Pontificia Universidad Católica de Chile en estos acontecimientos, junto al periodista Pablo Honorato, quiénes eran los primeros en llegar a los lugares donde ocurrían estos acontecimientos, televisando la represión cometida por el gobierno militar, difundiendo el régimen del terror.

No obstante, en términos generales, la idea de *violencia social o estado de violencia* está también ligada a los fundamentos del presente trabajo, entendida como aquella que surge consecutivamente de la presión que ejerce la élite a través del Estado sobre la sociedad en su conjunto, con la finalidad de implementar su propio proyecto social, económico, político e ideológico. A partir de este planteamiento, es posible entender el contexto de violencia durante la Dictadura Militar, donde se implementó un proyecto neoliberal que tuvo importantes efectos. Además, Muniz Sodré señala dos mecanismos que las élites configuran el estado de violencia: el uso de la fuerza policial, por tanto fuerzas represivas, y la marginalización de los sectores que escapan a éste control.

³⁰ Me refiero al caso puntual de la “Operación Albania” o “Matanza de Corpus Christi”, llevada a cabo por la CNI entre los días 15 y 16 de junio de 1986, operación en la que murieron doce miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, enmarcada en las represalias que tomó el régimen militar producto del atentado a Pinochet meses antes y la internación de armas en Carrizal Bajo. Ver capítulo V sobre los servicios de inteligencia del régimen militar.

2.3 Género

Otra categoría de análisis a definir y determinar –de acuerdo a los requerimientos de este trabajo- es la de género. Actualmente, nuestras sociedades asumen las diferencias de género como un problema social, a partir del cual se desarrollan –o se intentan desarrollar- políticas públicas que terminen con las discriminaciones hacia las mujeres. Durante la segunda mitad del siglo XX, se produjo un cambio dentro de las ciencias sociales, en las que se comenzó a incorporar la categoría de género como método de análisis de las sociedades, en lo que se ha llamado estudios de género. Este nuevo método, en un primer momento, buscó visibilizar la situación de desigualdad de las mujeres. Sin embargo, en la actualidad la categoría de género se utiliza para estudiar las relaciones entre mujer y hombre. Entenderemos la categoría de género como aquella perspectiva que busca estudiar las relaciones entre los sujetos sociales a partir de su identidad de género, es decir hombre y mujer, en tanto construcción cultural ligado a la determinación biológica macho/ hembra.

De acuerdo a lo planteado por Marta Lamas, “*la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual*”³¹. Por tanto, no es lo mismo hablar de *sexo* y de *género*, no son sinónimos. Al hablar de sexo estamos haciendo alusión a una condición biológica, y género un conjunto de normas y comportamientos sociales y psicológicos.

³¹ Lamas, Marta. *La perspectiva de género*. Revista La Tarea. Revista de Educación y Cultura. [En línea]. [URL: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>]. Consultado el 25 de Septiembre de 2009.

“No hay conexiones universales, necesarias, naturales, fijas ni esenciales entre sexo y género, entre la naturaleza y los patrones de género usados en el proceso de aculturación de una criatura; entre el destino biológico y el de género”³².

Son las sociedades y las familias quienes determinan que las criaturas hembras se transformen en femeninas y que los machos se transformen en masculino. Al igual que la sociedad es responsable que *nosotras* juguemos con muñecas y usemos ropas de color rosa, y que los hombres jueguen con autos y tanques militares.

Lo que queremos manifestar es que la perspectiva de género es una herramienta elemental para estudiar el significado de las representaciones sociales, es decir, los estereotipos de género, los roles sociales o la división del trabajo. Por tanto, es primordial *“prestar atención a los sistemas simbólicos, esto es, a las formas en que las sociedades representan el género, hacen uso de éste para enunciar las normas de las relaciones sociales o para construir el significado de la experiencia”³³.*

Para los fines de la presente investigación, se ocupará el concepto de género como categoría de análisis histórico propuesto por Joan Scott, definido como *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”* y el género en tanto *“forma primaria de relaciones significantes de poder”³⁴*. En este sentido, el género se constituye como ordenador social, ya que determina la dimensión simbólica y también, las prácticas sociales. Lo trascendental en la propuesta de Scott es que concibe el género como una cuestión de la sociedad y no solo de los individuos y sus identidades, como un elemento constitutivo de todas las relaciones sociales, con un carácter dinámico, capaz de generar transformaciones sociales.

³² Navarro, Marysa, Stimpson, Catharine (comp.). *Sexualidad, género y roles sexuales. Un nuevo saber. Los estudios de mujeres*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1999. P. 8.

³³ Scott, Joan. *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Navarro, Marysa. *Op. Cit.* P. 68.

³⁴ *Ibid.* P. 61.

En relación a nuestra investigación, la perspectiva de género se torna fundamental ya que nos permite comprender el accionar de todas aquellas mujeres que se desempeñaron en los servicios de inteligencia del gobierno militar en Chile, ya sea de forma voluntaria o por no resistir la tortura, ya que, la represión de las dictaduras latinoamericanas tuvo especificidades de género, siendo sus impactos diferentes tanto en hombres como mujeres de acuerdo a sus posiciones diferenciadas en el sistema de género, posiciones que implican experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas. El poder que se ejerce y ejercita en la represión directa se da en el marco de las relaciones de género.

“El modelo de género presente identifica la masculinidad con la dominación y la agresividad, características exacerbadas en la identidad militar, y una feminidad ambivalente, que combina la superioridad espiritual de las mujeres [...] con la sumisión y pasividad frente a los deseos y órdenes de los hombres”³⁵.

Es decir, el modelo de género característico de la masculinidad, se ve aún más marcado y desarrollado dentro del ámbito de lo militar, desplegándose sin matices la dualidad entre poder masculino y exclusión feminizada. Es más, de acuerdo a lo planteado por Elizabeth Jelin en *Los trabajos de la memoria*, el poder masculino militar en el ámbito público –cargado de ritos como desfiles y exhibiciones de armamento- está imbuido de *performances* materializadas en cuerpos y en prácticas concretas en los espacios claramente represivos, en especial en lugares de detención y tortura. En efecto, *“allí la masculinidad de los torturadores se afirmaba en su poder absoluto para producir dolor y sufrimiento”³⁶.*

³⁵ Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Colección Memorias de la Represión. Siglo Veintiuno de Argentina Editores. Buenos Aires, 2002. P. 101.

³⁶ *Ibid.* P. 102.

No obstante, la polarización entre lo masculino/activo y femenino/pasivo no tan solo estaba naturalizada dentro del ámbito militar. Tomando como ejemplo el caso de la guerrilla en la Argentina dictatorial, los medios de comunicación exhiben la imagen de una mujer masculinizada, portando uniforme y armas, un cuerpo sin características ni rasgos femeninos. No obstante, el movimiento guerrillero presentaba dificultades para el ingreso a sus filas de militantes mujeres, y cuando éstas eran reclutadas, la duda de su desempeño permanecía de por vida. Aquellas que, escapando a todo pronóstico, demostraban su habilidad en diversos operativos armados, eran vistas como *pseudo-hombres*.

De acuerdo a lo planteado por Jelin, a pesar que las mujeres fueron víctimas *directas* de la represión en los países del Cono Sur, mayoritariamente sufrieron el papel de víctimas *indirectas*, siendo éste el rol en el que se las visualiza con mayor frecuencia: como familiares de las víctimas, es decir, como abuelas, madres, esposas, hijas, hermanas, compañeras. Al tomar detenidos a los hombres, las mujeres se vieron afectadas en su rol familiar y parentesco, en el núcleo de sus identidades tradicionales de mujer y esposa. Desde esos espacios –como forma de resistencia y sobrevivencia- las mujeres movilizaron otro tipo de energía, basada en sus roles familiares tradicionales, protegiendo a los hijos que quedaron, acompañando a las otras mujeres, dando amor y cuidado, lógica que difiere de la política. Es en esta esfera que Jelin propone dos tipos de acciones típicamente femeninas que se generaron en este contexto:

“en la escena pública, la creación de organizaciones de derechos humanos ancladas en el parentesco con las víctimas directas; en el ámbito privado, la lucha por la subsistencia familiar y la adaptación o cambio en función de las nuevas circunstancias”³⁷.

³⁷ *Ibíd.* P. 104. Jelin nos hace pensar que no es mera coincidencia que las organizaciones de Derechos Humanos tengan una identificación *familística*, es decir Madres, Abuelas, Familiares, etc. Tampoco es accidental que el liderazgo de dichas organizaciones recaiga básicamente en mujeres. Su carácter de

No obstante, si bien los casos son menos, los hombres también fueron víctimas indirectas, es decir, ellos también tuvieron que sufrir por la detención, la tortura y/o la desaparición de sus parejas, madres o hijas³⁸. Poco se sabe sobre esta experiencia. En parte, no ha sido una vivencia muy extendida, pero, además, tiende a ser invisibilizada porque contradice las expectativas y los patrones sociales *normales*. Lo mismo ocurre con el tema de la presente investigación, invisibilizándose la participación de las mujeres dentro de los aparatos represivos de las dictaduras; es inconcebible que las mujeres se hayan desempeñado en la DINA o la CNI, ya que corresponden a papeles exclusivamente masculinos. Quizá, si éstas solo se desempeñaran en labores netamente administrativas, sería entendible o aceptable, no obstante, esta no fue la única labor realizada por ellas dentro de los servicios de inteligencia chilenos.

2.4 Historia y Memoria

Es fundamental analizar, comprender y aplicar el concepto de memoria para los fines que se propone mi trabajo, primero por la relación profunda que existe entre memoria e historia –punto que analizaré en las siguientes líneas- pero además por los testimonios a

género también se manifiesta en algunos de los iconos y actividades rituales de estas organizaciones, como por ejemplo el uso de pañuelos en la cabeza en el caso de las Madres de la Plaza de Mayo, pañuelos que en un principio fueron hechos de pañales de guagua, representando así a los hijos o nietos desaparecidos o el caso chileno, donde las agrupaciones de detenidos desaparecidos colgaban de sus ropas las fotos de sus maridos, hijos, nietos, desaparecidos. Una de las representaciones más características de las acciones *típicamente femeninas* en el contexto represivo, es el baile de “La cueca sola”, bailada por primera vez en nuestro país en público el 8 de marzo de 1978 en el Teatro Caupolicán. Su letra habla por sí sola: “*Soy madre, soy esposa, soy hija, soy hermana...Yo me llamo Pisagua y bailo cueca. Yo bailo para ti. Yo bailo la cueca y la bailo sola, bailo sola para que tú me veas, contigo y sin ti bailo, acercándome y alejándome, bailo la cueca sola. Yo brindo por la verdad, la justicia y la razón, porque no exista opresión ni tanta inseguridad, con coraje y dignidad, de este mal hay que salir, vamos a reconstruir, y con cimientos bien firmes, para que jamás en Chile esto se vuelva a vivir*”.

³⁸ Este es el caso que trata la película *Imaginando Argentina*, ambientada en los años setenta, en plena dictadura. El protagonista, Carlos Rueda (Antonio Banderas) es director teatral infantil, casado con Cecilia (Emma Thompson) una periodista dedicada a denunciar en sus artículos las desapariciones de miles de civiles contrarios al régimen, es por éste motivo que Cecilia es detenida por los organismos de seguridad de la dictadura, siendo sometida a diversas torturas en los centros de detención. Meses después, la hija del matrimonio, también es detenida. Carlos Rueda comienza una larga lucha por dar con el paradero de su mujer y su hija, uniéndose a la lucha que llevan las Madres de la Plaza de Mayo, con solo una diferencia: Carlos es Esposo y Padre.

utilizar en la investigación, sean estas fuentes orales como declaraciones prestadas por mujeres procesadas por la justicia en relación a su participación en la detención y desaparición de algunos militantes comunistas, declaraciones efectuadas a medios de comunicación escritos por algunas de las mujeres que no resistieron la tortura y deciden cooperar con los servicios de inteligencia del régimen así como los libros escritos por ellas mismas, donde cuentan su experiencia a la sociedad, y los testimonios recopilados por la Vicaría de la Solidaridad que dan cuenta de personas torturadas por mujeres agentes. Pero también, por la utilización de testimonios “institucionales” como por ejemplo Informes de comisiones de tortura realizados en nuestro país como también otros llevados a cabo con fines similares en la zona del cono sur (Informe CONADEP en Argentina).

Las ideas teóricas desarrolladas por Paul Ricoeur en cuanto a Historia y Memoria, se posicionan como sustento teórico fundamental para una investigación historiográfica que intenta abordar problemáticas en torno a la memoria y la representación del pasado. Una de las primeras ideas planteadas por Ricoeur, es que todo acto de memoria es una representación social del pasado que opera desde el presente y que puede ser atribuida individual o pluralmente. Justamente Ricoeur señala que a la pregunta “¿Quién recuerda? ¿Quién hace acto de memoria representándose las cosas pasadas? Estamos tentados de responder demasiado rápidamente: yo, yo solo”³⁹, asignando de forma exclusiva un carácter de sí mismo a la memoria, individualizándola. A pesar de lo anterior, el hecho que la memoria sea concebida como un producto social no debe entenderse como una obligación, como un *deber de memoria* que violenta el ejercicio mismo de la anamnesis, pero que también perturba el trabajo crítico de la historia, “corriéndose el riesgo de cerrar una memoria dada de una comunidad histórica dada sobre su desgracia singular, dejándola pegada al papel de víctima, desarraigándola del

³⁹ Ricoeur, Paúl. *Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado*. En: Pérotin-Dumon, Anne (Dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. 2007. [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php].

sentido de justicia y equidad”⁴⁰. Es por eso que Ricoeur nos propone hablar de *trabajo de memoria* en contraposición al deber de memoria.

La siguiente problemática planteada por Ricoeur tiene relación con la *confianza*, es decir, la peligrosidad que se encuentra presente en no confundir un recuerdo con la fantasía o la ficción, porque el recuerdo existe pero se enfrenta a la problemática de un juicio de veracidad o fidelidad. El margen existente entre el paso de la memoria a la historia se presenta como un acto de confianza en una experiencia pero, el recuerdo ¿ocurrió tal como decimos que ocurrió? El testimonio puede operar como un documento en la medida en que no se da, sino que se busca y se constituye como tal.

La memoria goza de un privilegio que la historia no tiene: la felicidad del reconocimiento, por tanto la historia intentará reconstruir con la necesidad de cumplir con el pacto de verdad con el lector. La investigación en historia reemplaza el proceso de recordar mnemónico –capacidad de reconocimiento- y abarca, por tanto, el conjunto de las operaciones historiográficas en el largo trayecto de la fase documental a la *fase escrituraria*.

El problema del conocimiento histórico comienza justamente con la escritura, al respecto Ricoeur hace mención a Michel de Certeau para definir el concepto de *historiografía*, entendiéndolo mejor como *operación historiográfica*, dividida en tres etapas sucesivas: etapa documental en los archivos, etapa explicativa/compreensiva y etapa literaria o escrituraria. En relación a la primera etapa, Ricoeur manifiesta que es una etapa *documental*, es decir los testimonios también se inscriben entre las huellas llamadas huellas documentales, muchas de las cuales ya no son testimonios. Se desarrolla así una fina dialéctica entre el testimonio y el documento, convirtiéndose éste en la unidad de medida del conocimiento histórico. Esta analogía del documento con el

⁴⁰ *Ibid.* P. 10.

testimonio se da también en relación a que éste último no se da, se busca, se instituye, siendo interrogado por el historiador con el fin de encontrar información del pasado, que quizá no pertenecen a nadie en particular pero ayudan a construir una *memoria histórica*, en la cual las representaciones del pasado se posicionan como un eje central entre la explicación y la comprensión de la historia.

Pero la representación del pasado plantea posibles límites como por ejemplo el cómo representar lo irrepresentable, es decir, como representar un pasado inscrito en la violencia, donde la tortura y la desaparición resultaban prácticas inadmisibles. De acuerdo a lo expuesto por Ricoeur, la experiencia viva de la herida abierta en el proceso mismo de historiar, se yergue como el límite externo a la representación y suscita la implosión interna de los modos de representación que rigen el *decir de la historia* a partir de la posición que ocupan sus protagonistas. No obstante, la gravedad del acontecimiento y el dolor que arrastra no debiera paralizar la reflexión sobre la operación historiográfica, donde el historiador debe comprender sin inculpar ni disculpar. Es cierto, no debiera paralizar la reflexión, pero el historiador no puede eludir su realidad social y cultural, lo cual determina la inevitable actitud de tomar posición en contra de un olvido o a favor de una u otra memoria histórica. ¿Podemos hacer las discusiones sobre la memoria desde fuera, sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del investigador/historiador?

Para Elizabeth Jelin esto es imposible, ya que no podemos desligarnos de nuestras propias creencias, experiencias y emociones, no podemos desprendernos de nuestros compromisos políticos y cívicos.⁴¹ Es cierto, aunque intentemos reflexionar de forma general, lo hacemos de forma particular, como es el caso del texto *Los Trabajos de la Memoria*, cuyas preocupaciones se centran en las huellas de las dictaduras que

⁴¹ Jelin, Elizabeth. *Op. Cit.* P. 3.

gobernaron en el cono sur, entre las décadas del 70' y 80', además de lo realizado bajo los posteriores gobiernos posdictatoriales.

Para Jelin, existen tres objetivos principales para entender y abarcar las memorias: entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y marcas tanto simbólicas como materiales, reconocer las memorias como objeto de disputas, conflictos y luchas e historizar las memorias, es decir, reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a la memoria en diferentes sociedades, *climas culturales*, espacios de luchas políticas e ideológicas. Pero para Jelin, lo básico es comprender que en cualquier momento y lugar, es imposible encontrar una memoria, una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad. Por tanto, un hombre no recordará de la misma manera que lo hace una mujer, sobre todo cuando hacemos referencia a las *memorias de la represión*.

2.4.1 Género en las Memorias

Es aquí cuando entra a jugar un rol protagónico el tema del género en las memorias. En nuestro país, así como en la mayoría de los gobiernos burocráticos autoritarios de Latinoamérica, la mujer vive y recuerda la experiencia represiva de forma totalmente distinta al hombre, esto explicado por su condición de *víctimas indirectas*, por ser generalmente compañeras, abuelas, madres, hijas de detenidos desaparecidos, que si bien no vivieron la represión en sus cuerpos si la sintieron en sus consciencias, en sus almas, en su vida cotidiana, sacando sola a los hijos adelante por temor a involucrar al resto de su familia, por temor al salir a la calle y ser lapidadas por sus vecinos. La mujer es víctima indirecta porque en tiempos anteriores a las dictaduras, ellas no ejercieron un papel de importancia en la militancia política, no tomaron las armas en la guerrilla clandestina, no fueron montoneras revolucionarias.

No obstante, tal como lo mencionamos anteriormente, los hombres también fueron víctimas indirectas, quizá en menor medida, quizá son mucho menos, pero lo fueron. Ellos también fueron compañeros o familiares de activistas y militantes, pero tiende a ser invisibilizado ya que contradice las expectativas y patrones sociales normales ¿Las mujeres agentes cabrán dentro de estos parámetros? Si se reconoce el accionar femenino dentro del aparato represivo chileno ¿por qué su estudio no se masifica? Entiendo mi tema de tesis como la negación de la existencia de mujeres agentes debido al rol netamente masculino que ello implica, sin la intención de manifestar que nosotras también podemos realizar ese tipo de atrocidades que en ningún caso justifico, solo pretendo manifestar que se invisibiliza porque es imposible comprender que las mujeres, por su condición de ser humano más sensible, puro, emocional, puedan ser capaces de semejantes conductas. Tema importante, porque debemos comprender en su totalidad, sin tapujos, nuestro pasado reciente para poder romper la parálisis traumática provocada por la acción de las armas, posibilitando la restitución del habla de los ciudadanos, sobre todo cuando estas armas han violado brutalmente sus cuerpos⁴². Para María Angélica Illanes esto correspondería a la *batalla de la memoria* que hace algún tiempo se ha desencadenado en nuestro país gracias a la *cultura de la memoria* que ha llevado adelante estos años de lucha por la justicia y los derechos humanos, a pesar de los obstáculos que han sido en vano, ya que la memoria es capaz de saltar las vallas del silencio.

Al hablar de *batalla de la memoria*, Illanes se posiciona desde una perspectiva un tanto opuesta a lo planteado por Ricoeur quien nos habla de *trabajos de la memoria*. Illanes nos plantea que es imperante la necesidad de la memoria porque justamente su batalla consiste en reconstruir –a través de la re- escritura crítica de la memoria- nuestra pertenencia a algún proyecto histórico capaz de reunir los pedazos de nuestra fracturada historia, planteándolo como necesidad imperante de nuestra historicidad, a diferencia de

⁴² Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo. Chile, 1900-2000*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 2002. P. 13.

Ricoeur, quien trata de manifestarnos que no podemos inculpar ni disculpar, solo nos queda la tarea de comprender. Por tanto, para Illanes, la batalla de la memoria en un proceso más político, en tanto que a Ricoeur le preocupa la veracidad de lo expresado a través del recuerdo.

III. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico de esta investigación se basa principalmente en la Microhistoria y en la Historia Oral. Por tanto, las fuentes principales a utilizar corresponden a declaraciones judiciales efectuadas por Tribunales de la República, en relación a procesos por detención y desaparecimiento de personas pertenecientes al Partido Comunista de Chile, procesos en los cuales se vieron involucradas mujeres acusadas de participar en dichas detenciones, además de presenciar las sesiones de tortura de otros detenidos. Otras declaraciones judiciales involucran a mujeres que fueron detenidas y torturadas, las cuales no resistieron su martirio, comenzando un proceso de *quiebre* hasta pasar a formar parte de los organismos que las detuvieron. Se utilizaran, a su vez, testimonios orales de personas que estuvieron detenidas en los centros de interrogación y tortura, así como de familiares de estos, en los cuales se mencionan la presencia activa de agentes mujeres. Todos estos documentos fueron recopilados del trabajo investigativo llevado a cabo en la Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad. En este punto quisiera detenerme unas líneas, considerando que ésta investigación se basa principalmente en la información recopilada por éste organismo. La Vicaría de la Solidaridad fue un organismo eclesiástico creado por la Iglesia Católica para promover y defender los derechos humanos durante la dictadura militar. No obstante, no podemos dejar de considerar que su origen estuvo en un organismo previo de carácter ecuménico que no era dependiente de la Iglesia Católica, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile COPACHI. Este Comité se inició gracias a la decisión del Cardenal Raúl Silva Henríquez, junto a líderes de las iglesias Evangélicas, Ortodoxa, Luterana y la Comunidad Israelita.

Las acciones del COPACHI estuvieron dirigidas al apoyo legal a prisioneros políticos y trabajadores despedidos por razones políticas, llegando a interponer más de 7.000 recursos de amparo en Santiago. A esto se suma la colaboración para sacar del país a quienes estaban siendo perseguidos. COPACHI fue disuelto en 1976, debido a las

presiones de Pinochet, quien lo acusaba de intervenir políticamente a las diversas iglesias, además de considerar sus dependencias como centros de operación del marxismo. Tras su cierre, la Iglesia Católica creó la Vicaría de la Solidaridad, institución que funcionó a lo largo de todo el período dictatorial, trabajando de manera similar que el COPACHI, ampliando sus labores y programas, sobre todo hacia sectores rurales víctimas de la represión.

Luego de la llegada de la democracia en 1990, la Iglesia Católica no hace más referencias al período dictatorial vivido anteriormente. *“En el discurso de la jerarquía eclesial, como también en gran parte de la sociedad chilena, la memoria de la represión se cuela como una presencia latente más que como una narrativa, asimilándose al pesado telón de fondo que intentamos no mirar para centrarnos en los que los dirigentes políticos llaman los ‘desafíos del futuro’”*⁴³. En 1992 la Vicaría de la Solidaridad cierra sus puertas, creándose la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, cuyo objeto principal es *“resguardar la documentación e información del trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad y su antecesor el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, vinculados a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el régimen militar en Chile”*⁴⁴. La Fundación surge para resguardar la información que manejó la Vicaría de la Solidaridad, y abarca los antecedentes relacionados con 45.000 personas que atendió como víctimas directas de la represión política, por tanto, estamos hablando de alrededor de 85.000 documentos.

María Angélica Cruz trata en particular éste tema de los *archivos de la represión*, aunque éste archivo en particular viene del otro lado, de la defensa y resistencia contra la persecución política, por tanto, sería un archivo de la represión de otro tipo. La autora

⁴³ Cruz, María Angélica. *Silencios, contingencias y desafíos: el archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile*. En: Da Silva Catela, Ludmila, Jelin, Elizabeth. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Colección Memorias de la Represión. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 2002. P. 147.

⁴⁴ Página web de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/index1.html>. Consultado el 10 de Noviembre de 2009.

plantea que la experiencia chilena ofrece tres particularidades: la primera es el escaso debate público y político en relación a “*la apertura, acceso y apropiación colectiva de los archivos de la represión*”⁴⁵, la segunda hace referencia a lo que mencionamos anteriormente en relación a ser un archivo contra la represión, y tercero, en su elaboración participaron diferentes entidades, no obstante, la Iglesia Católica es la que se hace cargo de estos documentos, creando una organización especial para dichos fines, pasando a ser un archivo de carácter privado pero con acceso público, diferencia trascendental con algunos países de la región, donde este tipo de documentación ha pasado por diversos procesos –no sin controversias- para lograr ser archivos de carácter público, enmarcado en procesos de democratización. Esto nos lleva inevitablemente a preguntarnos sobre las consecuencias que tiene la delimitación entre lo público y lo privado, en relación a las memorias colectivas.

Otras de las fuentes a utilizar en la presente investigación, son las declaraciones efectuadas a medios de comunicación escrito por parte de las mujeres involucradas en los servicios de inteligencia del régimen militar, en particular, declaraciones hechas por Marcia Alejandra Merino Vega y Luz Arce Sandoval, así como las declaraciones que ellas prestaron ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Es importante aclarar, que los libros *Mi verdad. Más allá del horror, yo acuso* de Marcia Alejandra Merino Vega y *El infierno* de Luz Arce Sandoval, serán utilizados más de forma testimonial que referencial, ya que las autoras cuentan su propia versión de los hechos, su propia mirada en relación a la experiencia vivida como colaboradoras de la DINA y posteriormente de la CNI. La prensa escrita de la época se torna trascendental para este trabajo ya que –de acuerdo a lo investigado- a partir del año 1990 empieza un proceso de búsqueda e investigación hacia lo ocurrido en el período dictatorial, en especial sobre los

⁴⁵ Cruz, María Angélica. *Op. Cit.* P. 139. Los archivos de la represión se entienden como los archivos de los organismos del Estado responsables de las violaciones a los derechos humanos durante los regímenes militares. La autora menciona la diferencia que existe entre Chile y países como Argentina o Brasil, donde el tema se ha discutido y estudiado con mayor facilidad.

servicios de inteligencia como la DINA y la CNI, así como sus centros de detención y tortura, sus ejecutores directos y el paradero de las víctimas.

A su vez, los testimonios recogidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, serán importantes a la hora de reconstruir históricamente al actuar, las funciones y la política represiva de los servicios de inteligencia en los cuales se desempeñaron las mujeres que pretendemos estudiar, así como para establecer su real participación en estos. En este punto debemos tener cuidado ya que los testimonios institucionales o realizados en ámbitos públicos se enmarcan en la necesidad de recoger evidencias para lograr la justicia y reparación hacia las víctimas, por tanto su función como testimonio apunta a la descripción “efectiva”, mayormente precisa, alejada de la emocionalidad del sujeto que narra.

Se utilizarán fuentes bibliográficas principalmente para realizar la reconstrucción histórica del período en el cual se enmarca la investigación, así como para la definición de los conceptos operativos –marco teórico- de la misma.

3.1 Historia Oral

Tal como lo mencionamos anteriormente, ésta investigación se basa principalmente en la historia oral, definida como una especialidad dentro del campo historiográfico, así como también “una técnica específica de investigación contemporánea al servicio de varias disciplinas”⁴⁶, con el fin de analizar el pasado, estableciendo su relación con el presente, a través de los testimonios orales. Si bien, la historia oral utiliza las entrevistas en la obtención de testimonios, no toda cuestión oral es historia oral, “sino que existen múltiples formas de testimonios que son válidas y útiles, pero que no son historia oral.

⁴⁶ Pozzi, Pablo. *Historia oral. Repensar la Historia*. En: Necochea, Gerardo y Pozzi, Pablo. *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*. Imago Mundi. Buenos Aires, 2008. P. 7.

La labor de la entrevista que hace un periodista es oralidad; el trabajo de antropología cultural también lo es [...] En el caso de la historia oral, sus pautas distintivas tienen que ver sobre todo con el hecho de que a través de la oralidad se trata de disparar la memoria para construir una fuente que nos aporte a lograr una forma más completa de comprensión del proceso social”⁴⁷. Por tanto, lo que diferenciará a la historia oral de las otras formas de oralidad es el uso de la memoria en tanto fuente histórica, para comprender históricamente los procesos sociales, culturales o políticos. Es importante recordar, que los testimonios orales deben ser sometidos a crítica como cualquier otro tipo de fuente.

El autor Gwyn Prins clasifica las fuentes orales en dos tipos, principalmente: la Tradición Oral y el Recuerdo Personal. La tradición oral es entendida como “*el testimonio oral transmitido verbalmente de una generación a la siguiente, o más de una generación [...] Este material es la parte fundamental con la que contamos para reconstruir el pasado de una sociedad con cultura oral*” Por su parte, el recuerdo personal es aquel testimonio obtenido de las experiencias propias de los informantes. La historia oral puede trabajar con cualquiera de estos dos tipos de fuentes. En el caso particular de esta investigación, se trabajará con el segundo tipo de fuente oral, ya que se utilizará la memoria personal de las mujeres que declararon ante la Comisión Rettig, así como entrevistas realizadas a medios de comunicación escritos, analizando su experiencia o historia de vida, a partir de lo cual se establece una relación con la memoria colectiva y el contexto mayor.

⁴⁷ Ibid. P. 6.

3.2 Microhistoria

Esta investigación utiliza la microhistoria como forma de acercamiento a la realidad histórica en estudio. La microhistoria se define como un método de análisis basado “*en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental*”⁴⁸. La reducción de la escala de observación, según el autor Giovanni Levi, permite analizar la multiplicidad fragmentada y diferenciada de representaciones, producidas por las estructuras simbólicas y condicionadas por los diversos contextos sociales, con lo cual es posible observar elementos que no son perceptibles desde otros enfoques historiográficos. Sin embargo, es necesario considerar el planteamiento que hace Peter Burke, en el cual señala que el gran problema de la microhistoria es la posibilidad de caer en la realización de una historia fragmentada y desligada del contexto social mayor, donde “*los microhistoriadores se enfrentan al problema de la relación entre los pequeños grupos que estudian con detalle y las totalidades de mayor tamaño*”⁴⁹. Por esta razón, para utilizar la microhistoria, se hace fundamental establecer –y analizar– “*la relación entre la comunidad y el mundo exterior*”⁵⁰, entre lo local y lo global.

De este modo, puede sostenerse que “*el enfoque microhistórico aborda el problema de cómo acceder al conocimiento del pasado mediante diversos indicios, signos y síntomas. Es un procedimiento que toma lo particular como punto de partida [...] y procede a identificar su significado a la luz de su contexto específico*”⁵¹.

Esta investigación se centra fundamentalmente en una realidad vivida a lo largo de todo el país, en un contexto de represión política ejercida desde el Estado hacia el resto de la

⁴⁸ Levi, Giovanni. *Sobre Microhistoria*. En: Burke, Peter, et al. *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial. Versión española de José Luis Gil Arista. Madrid, 1993. p. 122.

⁴⁹ Burke, Peter. *Op. Cit.* Pp. 142-143.

⁵⁰ *Ibid.* Pp. 64-65.

⁵¹ Levi, Giovanni. *Op. Cit.* P. 137.

población chilena, afectando incluso a personas simpatizantes del régimen militar, no olvidemos, por ejemplo, que en casos de estado de excepción toda la población se vio suspendida de sus derechos fundamentales como por ejemplo el derecho a reunión o libre circulación. No obstante, al tomar esta realidad nacional como contexto, nos abocaremos básicamente al análisis y comprensión de lo ocurrido en Santiago, tomando el caso concreto de mujeres que se desempeñaron –ya sea como agentes voluntarias o como funcionarias colaboradoras doblegadas por la tortura- específicamente en la Dirección de Inteligencia Nacional, y posteriormente en la Central Nacional de Informaciones. En relación a las mujeres que se desempeñaron de forma voluntaria en los servicios de inteligencia del régimen militar –mujeres agentes DINA- CNI- nos centraremos en tres casos específicos, analizando el accionar de Viviana Palmira Almuna Guzmán, Ingrid Felicitas Olderock Vernhard y Viviana Lucinda Ugarte Sandoval. En relación a las mujeres que colaboraron con los aparatos represivos por no resistir la tortura, se analizarán los casos de Marcia Alejandra Merino Vega la “flaca Alejandra”, ex militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, y Luz Arce Sandoval, ex militante del Partido Socialista.

IV. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 El Surgimiento de un Nuevo Orden: La Guerra Fría

La historia de prácticamente toda la segunda mitad del siglo XX, si bien no constituye un período homogéneo y único, está atravesada por un patrón único marcado por la confrontación permanente de las dos superpotencias que surgieron a partir de la segunda guerra mundial. Aunque la guerra fría no estuvo directamente signada por el enfrentamiento bélico, se caracterizó por la lucha por la hegemonía global entre Estados Unidos y la Unión Soviética (conformada por la Rusia comunista y sus países aliados), y en el marco de esa lucha crecieron las desconfianzas, las amenazas, los miedos en torno a una posible tercera guerra mundial y un conflicto nuclear que podría terminar en la destrucción de ambas potencias y del planeta. Aunque en términos prácticos ésta misma posibilidad (de destrucción mutua) era la que mantuvo enormes tensiones entre las potencias y a la vez, impidiera que éstas se transformaran en un enfrentamiento bélico directo. La guerra fría consistía en verdad en el equilibrio –aunque desigual- del reparto del dominio del mundo entre EE.UU. y la URSS.

En definitiva, mientras a Estados Unidos le preocupaba una posible hegemonía futura de la Unión Soviética; a la Unión Soviética le preocupaba la hegemonía real que ejercía Estados Unidos en el presente. A partir de esta disputa por el poder mundial, se desarrollaron una serie de discursos que fueron, por así decirlo, las armas de cada potencia involucrada. En efecto, uno de los principales puntos que abrían el debate era la legitimidad de ambos órdenes; mientras que la Unión Soviética respondía a la lógica comunista y permanecía como un gobierno autoritario y dictatorial, Estados Unidos respondía al capitalismo, pero a la vez al sistema democrático, esto último fue el principal argumento que utilizaría éste país para legitimarse a sí mismo frente a los soviéticos. Por su parte, los rusos se preocuparon también de satanizar a su rival identificándolo con el imperialismo y las injusticias capitalistas. No obstante, en Estados

Unidos el rival no sólo era malogrado hacia el exterior, sino también internamente, ello porque el discurso anticomunista y apocalíptico resultaba útil para afianzar el poder político interno y conseguir los votos de los ciudadanos, ello despertó a una escala insospechada el anticomunismo y la paranoia en ese país, pero también en las zonas de influencia estadounidense. El discurso anticomunista elaboró *mitos* que llegaron a difundirse ampliamente y que marcaron el imaginario social en torno al mundo de ese entonces, pero también sobre las potenciales calamidades que sufrirían los pueblos “libres” y democráticos asociados al capitalismo, si el comunismo internacional – ideología intrínsecamente demoníaca- ganaba la batalla.

Hacia la década de los sesenta, la situación pareció calmarse y las tensiones parecieron relajarse en lo que se conoció ampliamente como la *distensión*. Este nuevo escenario del conflicto estuvo signado por la impronta de los nuevos líderes que aparecieron en cada potencia: John Kennedy (1960-1963) en Estados Unidos, y Nikita Krushev (1958-1964) en la Unión Soviética, quienes abogaron por la *coexistencia pacífica*. No obstante, aquella coexistencia pacífica se enfrentó al carácter intransigente y fuerte que le dio Krushev a la diplomacia soviética, a la sensación de Estados Unidos de perder ventaja sobre su rival, y a las innovaciones soviéticas que llevaron inéditamente a la humanidad al espacio exterior, elementos que multiplicaron la amenaza del poder que la Unión Soviética adquiriría a escala mundial. Finalmente, un hecho sorpresivo transformaría el orden internacional y pondría en riesgo máximo el equilibrio entre las superpotencias: la Revolución Cubana de 1959⁵².

⁵² Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX. 1914- 1991*. Editorial Crítica. Barcelona, 2004. Pp. 229- 246.

4.2 Revolución Cubana y Latinoamérica

La Revolución Cubana de 1959, liderada por Fidel Castro en contra del gobierno de Batista, constituyó un hito histórico que tuvo consecuencias a escala global, y a lo menos dos importantes efectos para toda América Latina: el primero, el anuncio de la expansión de la revolución a toda Latinoamérica y el surgimiento de la *alternativa revolucionaria* como vía para vencer las desigualdades sociales y políticas, vía que en la mayoría de los casos legitimaba el uso de la violencia armada como medio para lograr la revolución social. Esta *alternativa revolucionaria*, junto con la propia revolución cubana, terminaría dando un giro hacia tendencias marxistas que valoraban las experiencias de la Unión Soviética y otros países como modelos a seguir⁵³. A partir de la revolución cubana, el *clima revolucionario* se expandiría por toda América Latina generando importantes transformaciones sociales a escala local y regional, sustentadas en los movimientos de los sectores trabajadores, populares y campesinos, estudiantes y una generación de políticos, técnicos, profesionales e intelectuales que colaboraron en propiciar este proceso.

Un segundo efecto de este proceso, fue la interpretación norteamericana de la revolución cubana como una prueba de la conspiración comunista internacional contra Estados Unidos⁵⁴, con lo cual intensificó su acción en la región frente a la amenaza que podría representar el régimen comunista cubano (como un aliado de la Unión Soviética) y a la potencial expansión del comunismo –en cualquiera de sus formas- en los demás países de América Latina.

⁵³ En general, la *alternativa revolucionaria* fue apropiada de diversas formas en los países latinoamericanos, tanto en formas de movimientos guerrilleros y militantes armados, como en formas institucionales y democráticas (aunque estas últimas nunca imitaron el modelo cubano, sí acogieron el concepto de “revolución”, incluso en sectores de centro y derecha que evidentemente no pretendían reproducir un gobierno comunista como el cubano).

⁵⁴ Gill, Leslie. *Escuela de las Américas. Entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2005.

A partir del giro comunista que tomó el gobierno de Cuba y la alianza que estableció con la Unión Soviética, el gobierno estadounidense de ese entonces, bajo el liderazgo de John Kennedy, observó con temor la posibilidad de la entrada de otra superpotencia en el hemisferio a través de Cuba, y reaccionó rápidamente formulando una política exterior para Latinoamérica que lograra adelantarse a cualquier otro avance soviético en la región. El alzamiento de Fidel Castro en Cuba había transformado una falla en la política en una amenaza a la seguridad norteamericana. Así quedó evidenciado con la multiplicación de las luchas populares en diversos países de América Latina⁵⁵.

4.3 Estados Unidos y la Alianza para el Progreso: La “Revolución Social Pacífica” para Latinoamérica

El nuevo plan de política exterior para América Latina, anunciado en la Conferencia de Punta del Este en 1961, tenía dos aspectos distintos: El desarrollo y la seguridad hemisférica. En primer aspecto fue cubierto con un plan multilateral de desarrollo económico y social para la Región, financiado por Estados Unidos, bautizado como Alianza para el Progreso, que se mostraba adherente a la causa de la reforma social, reclamando –para la sorpresa de los sectores conservadores- una *revolución social pacífica* en América Latina. En el marco de este programa, en general, el discurso de la Alianza para el Progreso fue el de propiciar un clima de solidaridad entre las Américas que defendiera la Democracia en la Región, para ello se disponía a apoyar económicamente a los Estados con el objeto de fomentar el desarrollo industrial y de reformas sociales, disminuyendo así las desigualdades urbanas y campesinas, las que habían pasado a representar un potencial peligro de alzamiento general, que podía asociarse a la ideología comunista, tal como lo había hecho Cuba. Por ello en verdad la Alianza para el Progreso se constituyó con un doble propósito de *transformación y conservación*, es decir, promover y orientar una transformación de las estructuras

⁵⁵ Suárez, Luis. *Un siglo de terror en América Latina: una crónica de crímenes contra la humanidad*. Ocean Press. 1st ed. New York, 2006. P.272.

sociopolíticas latinoamericanas que las hiciese invulnerables a la *tentación revolucionaria* que había ganado a Cuba⁵⁶.

El objetivo del programa era lograr reformas sociales y el desarrollo económico a gran escala en América Latina. Con el apoyo financiero de los Estados Unidos, pretendía ayudar a algunas naciones del área a estabilizar el mercado de materias primas, en general fluctuante. En ese contexto se impulsaron las reformas en el agro, las campañas de alfabetización y la extensión de medidas sanitarias que fueron recibidas como una opción real a la sociedad que la revolución de Castro ofrecía. No obstante, estas acciones planificadas en Estados Unidos no sólo ignoraban las diferencias elementales que guardaba Latinoamérica frente a Estados Unidos, sino que además, entraban en directa tensión con las estructuras sociales tradicionales.

4.4 La Doctrina de Seguridad Nacional: la “Escuela para Asesinos”

El segundo aspecto de la Alianza para el Progreso no se anunció con el mismo entusiasmo que la línea del progreso y el desarrollo, la cooperación, la amistad entre las Américas, el privilegiar las democracias. Se trataba de un programa intensificado de contrainsurgencia mediante el cual el gobierno de Estados Unidos ayudaría a América Latina a combatir contra los movimientos Guerrilleros. De esta forma el programa se aplicó a formar cuerpos de elite expertos en contrainsurgencia, y acciones que incluían planes de modernización de los ejércitos y la policía, todo con el fin de hacer más efectivo el control sobre las fuerzas sociales que se hacían progresivamente más revolucionarias influenciadas, por una fuerte corriente revolucionaria en Latinoamérica.

Las instrucciones del Ejército y organismos de inteligencia de Estados Unidos a militares de la oficialidad de la mayoría de los países latinoamericanos se hicieron en

⁵⁶ Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América latina*. Alianza Editorial. 6º ed. Buenos Aires, 2007. Pp. 537-543.

centros de entrenamiento especialmente habilitados para ello. En primer lugar, lo fue la *Latin American Training Center* que más tarde pasó a llamarse *Escuela de las Américas*, ubicada en Panamá y abierta en 1962. En esta escuela se enseñaron a militares latinoamericanos técnicas de contrainsurgencia y guerrilla urbana fuertemente arraigadas con el anticomunismo norteamericano en lo que se denominó como la Doctrina de Seguridad Nacional. Fue en estos cursos donde los militares latinoamericanos fueron invitados a admirar el poder y la superioridad estadounidense, a conocer los “beneficios” de una economía capitalista desarrollada como la de ese país y a ser parte o reproducir la cultura de aquel mundo desarrollado. La Escuela de las Américas representaba una institución de gran prestigio para el mundo castrense; acceder ahí implicaba una serie de beneficios como adquirir un “status quo”, movilidad social, poder político, entre otros; ingresaban a un mundo en el cual observaban tecnologías superiores y el poderío armamentístico de Estados Unidos. La doctrina, en primer lugar formaba la convicción en sus alumnos de la superioridad del sistema profesado por los EE.UU., y con ello el deseo de reproducir los esquemas de vida del mundo castrense norteamericano. A ello, se sumaba el objetivo práctico de la doctrina, formarlos en los cursos en contrainsurgencia, en técnicas de interrogación y tortura, seguimientos, espionaje, entre otras que serían usadas contra el “enemigo interno”, figura en la que clasificaba cualquier opinión que estuviese fuera del “proyecto nacional”⁵⁷ y que por tanto, atentaría contra éste. En la figura del enemigo interno caía especialmente cualquier tendencia comunista, marxista o soviética –o cualquier variante de las ideas de izquierda- pues representaban –según la Doctrina- ideologías *diabólicas*, que atentaban contra la libertad del hombre y contra la civilización. Esto era, a groso modo, la esencia y la razón de ser de la Doctrina de Seguridad Nacional⁵⁸.

⁵⁷ El “Proyecto Nacional” en realidad tenía que ver más bien con un proyecto hemisférico, o en última instancia con un *proyecto imperial hemisférico*, el cual en definitiva correspondía al proyecto que Estados Unidos concebía para América Latina: Un hemisferio sin la amenaza comunista, pero lo suficientemente modernizado económica y socialmente para servir a los intereses de ese país.

⁵⁸ Gill, Leslie. *Op. Cit.* P. 45.

Finalmente, fue en estos campos de entrenamiento donde se inculcó la idea que los militares representaban la *reserva moral de la nación*, o que debían actuar para el resguardo del orden y la paz, aún a costa de la democracia y la voluntad de la ciudadanía. Esta era, en otras palabras, la garantía que guardaría Estados Unidos si la democrática Alianza para el Progreso fracasaba, implicaba evitar la pérdida de la hegemonía sobre Latinoamérica a cualquier precio, incluso, a costa de la democracia de los pueblos, si así fuese necesario.

Fue lo que ocurrió: ante las propias debilidades estructurales del proyecto, ante las resistencias de las aristocracias latinoamericanas y caribeñas, así como de los sectores más reaccionarios y conservadores del *establishment* estadounidense, la Alianza para el Progreso fracasó. La llamada “revolución pacífica y democrática” prometida por John F. Kennedy y por sus principales aliados en la región, terminó en un nuevo baño de sangre. A causa del despliegue de las múltiples luchas populares latinoamericanas y la aparición de organizaciones político-militares que pretendían aplicar las experiencias de la Revolución Cubana, se inició una escalada represiva y de nuevos golpes militares, al igual que una cadena de nuevas intervenciones directas o indirectas de Estados Unidos en los asuntos internos y externos de los países de la región⁵⁹.

Los gobiernos militares instaurados por todo el Cono Sur tras el fracaso de la Alianza para el Progreso ante el avance significativo de los movimientos sociales y los partidos de izquierda, se diferenciaban de los golpes de Estado tradicionales o de los típicos “cuartelazos” de las décadas anteriores, éstas nuevas dictaduras asumieron su misión de derrotar de cualquier manera a “*los enemigos internos de la seguridad interamericana*” y “*garantizar el orden interno de sus correspondientes países*”. En la medida en que los políticos civiles fueron catalogados como incapaces de enfrentar las crisis que afectaban a los países latinoamericanos, “*le corresponda a los militares sustituirlos por el tiempo*

⁵⁹ Suarez, Luis. *Op. Cit.* P. 277.

que fuera necesario". De esta manera se fundamentaron ideológicamente para el control de la sociedad y de los sistemas políticos latinoamericanos⁶⁰. Estos ideales estaban claramente influenciados por la Doctrina de Seguridad Nacional, pero también por el pensamiento de las elites que asociaba los movimientos sociales y las ideas de izquierda con la decadencia moral de la nación, que debía ser contrarrestada con un Estado firme y autoritario. En el caso de los Estados del Cono Sur, (excepto Paraguay) los regímenes militares articularon el 'imperativo económico' para tratar las relaciones laborales, con sólidas políticas anti obreras y que tenían causas y sentidos profundos (*cambiar la mentalidad o reconstruir moralmente la nación*, o más bien mantener un control social efectivo), proclamaron ser apolíticos o 'antipolíticos' y acabaron conociéndose como Autoritarismos Burocráticos. La implantación de este tipo de regímenes es una reacción tanto más drástica cuanto más intensos son los temores que se han despertado en las clases dominantes en el período que lo precede, e intentará no sólo recomponer y restaurar el orden, sino que lo consolidará con la implantación de nuevos elementos sociales, culturales, económicos que fortalezcan a los grupos dominantes a través de una sólida tecnocracia y burocracia civil especializada que articulará el sistema junto a las Fuerzas Armadas, éstas últimas, encargadas de la "seguridad" interna dispuesta a extinguir cualquier intento de *subversión* social, de articulación de proyectos políticos de izquierda o sencillamente de resistencia, todo ello, enmarcado en la figura del *enemigo interno*, no tenía cabida en los procesos de '*Reconstrucción*' o '*Reorganización Nacional*'. No obstante, la labor de las Fuerzas Armadas consistía en mucho más que desplegar una lucha contra el *enemigo interno*, a través de los dispositivos característicos del Terrorismo de Estado su objetivo consistió en desplegar el miedo y el terror transversalmente en el conjunto social, paralizando la actividad comunitaria y política, desarticulando las relaciones sociales, y sometiendo a la población sobre la base de la violencia y el miedo, dejando el país –tanto en lo económico, como en lo cultural y en lo social- a merced de los proyectos e intereses de los militares y sus asociados (nacionales

⁶⁰ Ibid. Pp. 280- 281.

o internacionales). Utilizando la figura del enemigo interno, generaron la construcción de un *otro*, que reducido a condiciones infrahumanas, podía mantenerse en condiciones extremas de sufrimiento y dolor, o bien al cual podía torturarse o hacerle desaparecer; con la legitimación y justificación de la amenaza de ese *otro*, del *enemigo interno*, o del *cáncer marxista, humanoide*, los militares ejecutaron acciones que constituyeron las peores violaciones masivas a los Derechos Humanos del siglo XX en América Latina, tales como la desaparición forzada de miles de personas, la tortura, el secuestro, la reclusión permanente, la desaparición y robo de niños, entre muchos otros atentados a la dignidad de las personas. Lo anterior en su conjunto pretendía no sólo afectar a las víctimas directas de esos actos, sino a la sociedad completa, infundiendo el terror y el temor sobre la población para paralizarla políticamente⁶¹. Finalmente, se debe contemplar también la violencia económica que recayó brutalmente sobre los sectores más desposeídos y populares a raíz de las políticas de shock y liberalización económica que aumentaron estrepitosamente los niveles de cesantía y desprotección social.

4.5 El Régimen Burocrático Autoritario en Chile. 1973

Cuando los militares tomaron por la fuerza el Poder en Chile, derrocando al Presidente democráticamente electo, Salvador Allende, el país se encontraba en un nivel grave de crisis política y económica. Hacia 1973 la polarización, la inflación forzada por el bloqueo económico interno y externo, y la intervención e influencia de Estados Unidos – entre otros factores- dejaron al país en un estado adecuado para que se generasen las condiciones para la intervención militar, pues el ejército no sólo necesitaba de la fuerza para hacerse con el poder, sino también de legitimidad, de apoyo de los sectores sociales

⁶¹ Calveiro, Pilar. *Op. Cit.*

más poderosos y de un contexto que “justificara” –e hiciera necesaria e inevitable- su intervención⁶².

Entre los factores que propiciaron el Golpe de Estado se han reconocido causas internas y externas que confluyeron hacia los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 1973. Uno de los principales agentes que propiciaron el golpe militar y la dictadura de Pinochet, fue el Gobierno de Estados Unidos, el propio Presidente de ese país, Richard Nixon, había ordenado *hacer chillar* la economía chilena para acabar con el gobierno democrático de Salvador Allende en Chile⁶³. Por otro lado, se ha señalado que el golpe fue la culminación de un proceso de desequilibrios políticos que desestabilizaron las instituciones del país por la pérdida de un centro político⁶⁴. Otros autores han puesto énfasis en la experiencia traumática que la derecha chilena habría sufrido durante el gobierno de la Unidad Popular e incluso desde antes, lo cual habría sido un aspecto condicionante para la respuesta violenta de la derecha. Finalmente, otros autores han puesto énfasis en que el golpe de estado tuvo características de una conspiración contra un proyecto popular, atacándolo desde todos los flancos posibles. Por cierto, las causas del golpe en Chile son múltiples y han sido ampliamente estudiadas.

⁶² Tal como lo señalaba la propia Doctrina de Seguridad en relación a identificarse como la “reserva moral” de la Nación, o bien el ser quienes sustentan el verdadero “Proyecto Nacional” y por lo tanto, ser quienes tienen el deber de actuar cuando éstos se ven amenazado. Gill, Leslie. *Op. Cit.*

⁶³ Skidmore, Thomas E. y Smith, Peter H. *Historia contemporánea de América Latina: América Latina en el siglo XX*. Crítica. Barcelona, 1996.

⁶⁴ Valenzuela, Arturo y Universidad Diego Portales. *El quiebre de la democracia en Chile*. Universidad Diego Portales. Santiago de Chile, 2003.

V. LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA DEL RÉGIMEN MILITAR

*“Por estos muertos, nuestros muertos
Pido castigo.
Para los que de sangre salpicaron la Patria
Pido castigo.
Para el verdugo que mandó esta muerte
Pido castigo.
Para el traidor que ascendió sobre el crimen
Pido castigo.
Para el que dio la orden de agonía
Pido castigo.
Para los que defendieron este crimen
Pido castigo.*

*No quiero que me den la mano
empapada con nuestra sangre.
Pido castigo.*

*No los quiero de embajadores
Tampoco es su casa tranquilos
Los quiero ver juzgados
En esta plaza, en este sitio.
Quiero castigo”.*

Los enemigos. Pablo Neruda

El presente capítulo tiene por finalidad reconstruir históricamente el actuar de los servicios de inteligencia del régimen militar, principalmente la Dirección de Inteligencia Nacional DINA y la Central Nacional de Informaciones CNI, servicios en los cuales se desempeñaron las mujeres agentes voluntarias y las mujeres colaboradoras que no resistieron la tortura, viéndose obligadas a formar parte de la planilla de funcionarios de la DINA y posteriormente de la CNI. Dicha reconstrucción se ha elaborado, principalmente, en base a documentos e informes emanados por el COPACHI en pleno período dictatorial, resguardados en la actualidad por la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (Funvisol), así como información de la prensa escrita a partir del año 1990, fundamentalmente los diarios La Nación, La Época y el semanario El Siglo. Los antecedentes aportados por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación –Informe Rettig- y el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura –Informe Valech- han sido de vital importancia para

desarrollar y profundizar estas líneas, en tanto documentos emanados desde el Estado. De acuerdo a la documentación que disponemos, ésta reconstrucción será una visión general del funcionamiento de los servicios de inteligencia con que contó cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, en relación a la escasez de fuentes que respalden lo expuesto.

Anterior al Golpe Militar de 1973, cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas ha contado con un Servicio de Inteligencia. En realidad, los Servicios de Inteligencia existían desde siempre, aunque entre 1969 y 1973 sufrieron algunos cambios importantes. Antes de 1969 su labor se centraba en la obtención y procesamiento de información de la actividad militar de los países vecinos a Chile, ocupación que sufre cambios después del amotinamiento del general Roberto Viaux, encomendándose la misión de recopilación de datos que aportarán en la elaboración de análisis políticos para el alto mando. Tras la aprobación de la Ley de Control de Armas del año 1972⁶⁵, patrocinada por el entonces senador demócrata-cristiano Juan de Dios Carmona, los servicios de inteligencia se vieron reorientados hacia la detección de actividades paramilitares de los grupos de la izquierda más radical⁶⁶. Por tanto, los servicios de inteligencia se desarrollaron y desplegaron en relación a las tensiones vividas en el país posterior al golpe. Después del 11 de septiembre de 1973 se hizo manifiesto que, tanto el Servicio de Inteligencia Militar (SIM), el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) y el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), habían mantenido un sinfín de actividades relacionadas con la

⁶⁵ La Ley de Control de Armas fue promulgada el 20 de Octubre de 1972, propiciada por el ministro de Defensa del gobierno de Eduardo Frei Montalva, Juan de Dios Carmona quien, con posterioridad al derrocamiento de Salvador Allende, apoyó incondicionalmente el Golpe Militar, inclusive fue su embajador en Madrid. Los efectos de la aplicación de la Ley de Control de Armas no se hicieron esperar, utilizándose como justificación para desplegar operativos militares en poblaciones periféricas donde se concentraba el mayor número de adeptos al gobierno de la Unidad Popular, así como en sindicatos, industrias y diversos domicilios particulares.

⁶⁶ Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida. Las violaciones a los derechos humanos. 1973-1983. Volumen I*. Pehuén Editores. Santiago de Chile, 1989. P. 391.

vida política del país, sobre todo en la obtención de información relativa a los partidos políticos del gobierno de la UP y sus militantes.

En el transcurso de las primeras semanas siguientes al 11 de septiembre de 1973, las acciones que el régimen emprendió en contra de los disidentes políticos se apoyaron más bien en el aparato militar regular, aún cuando los servicios de inteligencia llevaban a cabo una intensa labor, trabajando sistemáticamente en la búsqueda e individualización de personas y la posterior preparación de interrogatorios, así como en la elaboración de antecedentes que sirvieran de base a los fiscales militares para instruir procesos. *“Un antecedente que rubrica lo anterior es el hecho público de que los arrestos se practicaban durante la primera época posterior al 11 de septiembre de 1973, principalmente por personal uniformado. Del mismo modo, los allanamientos, redadas y otros operativos militares se encontraban a cargo de tropas regulares”*⁶⁷.

Sin embargo, ya hacia fines de 1973 la acción propiamente militar cede lugar notoriamente a la de los servicios de inteligencia y, en particular desde principios de 1974, se desarrollan métodos de arrestos que inequívocamente demuestran que el peso de las tareas de control de los disidentes políticos que el régimen de Pinochet decidió emprender, descansa en los servicios de inteligencia. Los represores inexpertos de los primeros meses del gobierno autoritario ceden su lugar a los “profesionales de la coerción” quienes hacen carrera en los organismos a los cuales pertenecen, sofisticando los medios de tortura. De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, con posterioridad al golpe militar, las violaciones a los derechos humanos continúan aunque afectan principalmente a personas afiliadas a algún partido político del depuesto gobierno. Bajo este contexto, *“la misión de montar un Estado policial recayó en los servicios de inteligencia y, de manera prominente, en organismos*

⁶⁷ Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Los servicios de inteligencia del gobierno militar y los derechos humanos fundamentales: Informe sobre la DINA y otros servicios de inteligencia*. Santiago de Chile, 1975. Funvisol. Documento N° 00735.

especialmente creados al efecto, que centralizarían e infundirían cierta lógica instrumental a las anteriores prácticas represivas”⁶⁸. No obstante, a partir del 18 de junio de 1974 –día en que se promulgó el Decreto Ley 521 que crea la Dirección de Inteligencia Nacional DINA- los restantes servicios de inteligencia disminuyen en protagonismo y sus labores se ven reducidas notoriamente por la creación de este nuevo organismo represivo. El Decreto Ley 521 posiciona a la DINA en inmejorables condiciones de desarrollo desde el instante en que la crea e institucionaliza como organismo dependiente directamente del gobierno de facto, le entrega a su vez presupuesto estable, le proporciona franquicias aduaneras, le permite contratar personal adecuado para sus funciones, adquirir la infraestructura que requiera y además hacerse de toda la información que necesite.

5.1 Servicio de Inteligencia Militar (SIM)

De acuerdo a lo señalado en uno de los informes del COPACHI sobre los servicios de inteligencia del régimen militar, el SIM tuvo una participación preponderante y decisiva en la preparación del golpe militar de 1973⁶⁹. A partir del golpe militar y los primeros meses del año 1974, tiene un rol relevante en la detención de militantes y simpatizantes del gobierno de la UP, así como de sus personeros más importantes e influyentes. Estas detenciones eran llevadas a cabo por personal uniformado que se transportaba en vehículos de la misma institución. No obstante, transcurrido algunos meses, las detenciones eran efectuadas por personal de la institución pero con tenida civil y en vehículos sin identificación alguna. Los detenidos eran llevados a regimientos o recintos militares donde se les sometía a duros interrogatorios a través de torturas físicas y psicológicas. Algunos de los lugares de incomunicación e interrogatorios utilizados por el SIM fueron el regimiento Tacna y el Buin, así como el Campo de Instrucción del

⁶⁸ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Op. Cit. P. 180.

⁶⁹ Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Servicios de Inteligencia del gobierno militar*. Santiago de Chile, 1975. Funvisol. Documento N° 00778.

Ejército de Cerro Chena en San Bernardo y el Campamento Militar de Tejas Verdes en San Antonio.

Paulatinamente, su injerencia en las acciones represivas del régimen decae ostensiblemente, sobre todo a finales de 1974 debido, principalmente, a la creación de la DINA, a la cual aparentemente traspasa gran parte de su personal técnico más especializado⁷⁰. En consecuencia, la actividad represiva del Ejército se reduce prácticamente a la acción de tropas en los operativos combinados sobre poblaciones, pero además, el SIM “*vuelca su actividad hacia el norte del país en preparación a una posible guerra con el Perú (según el Ejército y el Gobierno)*”⁷¹.

5.2 Servicio de Inteligencia Naval

De acuerdo al informe del COPACHI antes mencionado, este servicio de inteligencia aparece de forma pública meses antes al golpe militar, tomando en sus manos la investigación y represión de una incipiente organización de suboficiales y marinos en Talcahuano que se preparaban para defender al gobierno de Salvador Allende ante la eventualidad de un golpe de Estado. Llevado a cabo el golpe, su actividad represiva se centra fundamentalmente en las provincias de Concepción y Valparaíso. En estos lugares, la acción coercitiva emanada del poder central descansa de manera principal y decisiva en el SIN, quedando los restantes servicios de inteligencia supeditados a éste y disminuidos en su importancia.

En relación a sus actividades, el informe del COPACHI no es muy aclaratorio, solo menciona que gracias a numerosas denuncias ha sido posible establecer que la Academia de Guerra Naval era utilizado como recinto de interrogatorios e incomunicación,

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.* El informe afirma que, con posterioridad a la creación de la DINA, una gran cantidad de oficiales que cuentan con alguna especialidad técnico-militar y que engrosan las filas del aparato de gobierno militar, pasan a asumir funciones dentro del Servicio de Inteligencia Militar.

practicándose en su interior diversos apremios ilegítimos hacia los detenidos, información que en la actualidad es posible afirmar gracias a las declaraciones ante la Comisión Valech. Las víctimas afirmaron ante dicha Comisión, haber sufrido vejaciones desde el primer momento de su reclusión, manteniéndolas incomunicadas, con los ojos vendados, tendidos en el suelo e inmóviles. Según consta de los testimonios, dicho recinto fue utilizado entre los años 1973 y 1974.

5.3 Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR)

Anterior al golpe militar, no existe el SICAR sino la Comisión Civil de Carabineros cuya actividad se asemeja más o menos a la del Servicio de Investigaciones. Durante los primeros años del gobierno militar, este servicio de inteligencia no tiene un rol protagónico y decisivo en las acciones emprendidas en contra de disidentes políticos. Es más, desde un comienzo su actividad se encuentra supeditada a los restantes servicios y, en la práctica sus detenciones e investigaciones tienen el carácter de “primer filtro”. Junto al SICAR existió también la Brigada de Servicios Especiales o ex Grupo Móvil, creada durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, con la finalidad de reprimir violentamente la acción callejera de masas. Tanto la Comisión Civil como la Brigada de Servicios Especiales no tienen, entonces, un carácter de organismo de inteligencia y quizás es ésta la principal razón para la dependencia del SICAR respecto de los restantes servicios de inteligencia.

No obstante lo anterior, el Informe Valech señala que a partir de septiembre de 1973 hasta marzo de 1990, la mayor cantidad de detenciones fueron perpetradas por Carabineros; en el primer período temporal⁷² –septiembre a diciembre de 1973- de un

⁷² En procura de una mayor claridad expositiva de los antecedentes recopilados por la Comisión, el análisis de cómo se verificaron la prisión y la tortura por motivos políticos se ha dividido en tres períodos diferentes. Las divisiones temporales adoptadas son tentativas, con la finalidad de discernir etapas de acuerdo a la diversidad y al desarrollo de un proceso represivo continuo. *“En general, los hechos materia de este Informe no suceden, ni dejan de suceder, ni cambian radicalmente, en una fecha precisa. Entonces*

total de 22.824 detenciones, el 42,67% fueron efectuadas por Carabineros. Lo mismo ocurre en los años posteriores, siendo ésta institución la más involucrada en detenciones y torturas. Importante es aclarar que el Informe Valech se basa en los testimonios de personas que sufrieron encarcelación y tortura sin resultado de muerte, por tanto, dentro del porcentaje mencionado, no se consideran a detenidos-desaparecidos o prisioneros con resultado de muerte.

5.4 Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)

Según el informe del COPACHI, este servicio de inteligencia participó desde un comienzo en las acciones represivas emprendidas por la Junta Militar. Numerosas denuncias establecen que, desde el mismo 11 de septiembre de 1973, se caracterizó, junto al Servicio de Inteligencia Naval, por la tecnicidad y “refinamiento” en la aplicación de torturas.

Desde un comienzo, su actividad es significativa en términos de extensión y relevancia, aunque nunca tuvo preponderancia por sobre los otros servicios. A mediados del primer semestre del año 1974 –año de inicio de la ofensiva del régimen militar contra las organizaciones políticas opositoras, en especial el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR- es uno de los servicios de inteligencia con mayor actividad, pasando a ser desde junio de 1974 en adelante, el segundo en importancia, después de la DINA.

El SIFA estuvo compuesto por oficiales, suboficiales, soldados y conscriptos de la Fuerza Aérea de Chile, aunque contaba entre sus filas a civiles pertenecientes al

el criterio de segmentación temporal responde a la consideración de indicadores tales como: organismos de seguridad involucrados, número y perfil de las víctimas, y contexto nacional imperante”. Ibíd. P. 205.

movimiento nacionalista “Patria y Libertad”. Generalmente vestían de civil y se movilizaban de preferencia en camionetas Chevrolet 10 y Fiat 125- S.⁷³

Entre los centros de operaciones, detenciones e interrogatorios que la SIFA utilizó con mayor frecuencia se encuentran la Academia de Guerra Aérea (AGA), la Base Aérea El Bosque/Escuela de Aviación Capitán Ávalos y el Regimiento de Artillería Antiaérea Colina (Remo Cero).

En el año 1973 y comienzos de 1974, su acción se centró, de manera principal aunque no absoluta, en la represión de aquellos sectores de la oficialidad y suboficialidad de la FACH que se mantuvieron leales al gobierno de Allende (sector constitucionalista), quienes estuvieron detenidos en la Academia de Guerra Aérea y posteriormente conducidos a la cárcel pública. Posteriormente, concentró sus acciones hacia la investigación, control y supresión de las actividades de los partidos de izquierda, en especial el MIR. Así, el SIFA tiene entre sus labores más trágicamente sobresalientes la detención de muchos altos dirigentes del MIR, varios de los cuales fueron sometidos a

⁷³ Vehículos comúnmente de propiedad de las personas que detienen, los que son “confiscados”. Muchos testimonios recopilados a lo largo de los años por diversos organismos de derechos humanos, además de artículos de prensa escrita y textos literarios, dan cuenta que no solamente los agentes de la represión torturaron y mataron, sino además robaron y saquearon las viviendas de sus propias víctimas. Un comunicado de la Junta Militar publicado en portada del diario El Mercurio con fecha 28 de septiembre de 1973, ofrece 500 mil escudos de recompensa por la detención de los principales dirigentes de izquierda, ofreciendo además “...todo el dinero que el sujeto tenga al ser detenido”. El Mercurio. *El gobierno acordó ofrecer millonarias recompensas por prófugos*. Viernes 28 de septiembre de 1973. Años más tarde, el diario La Nación publica en sus páginas centrales un artículo dando a conocer y denunciando a agentes de la DINA no tan solo de asesinos, sino además de suches y ladrones. “*Inocentemente unos niños revoloteaban alrededor de un televisor en la sala de estar de una casa de población de Santiago. Estaban inquietos porque, a pesar de tener el aparato hacia unos días cuando el papá se los llevó de regalo, no podían ver monitos. Nadie sabía cómo hacerlo funcionar (...) Por eso el papá decidió una tarde de diciembre de 1974 invitar a la casa al anterior dueño del aparato (...) No le costó mucho ubicarlo, pues lo sacó amarrado y vendado desde el centro clandestino de la DINA en Villa Grimaldi. Luis Muñoz González había visto en aquel televisor muchas imágenes junto a su amada Diana Arón Svigilsky, en la casa de calle Rosita Renard 1269 en La Reina. Allí vivían juntos desde hacía un par de años. Cuando a ella la detuvieron el 18 de Noviembre de ese año, los agentes de la DINA que allanaron la casa se robaron todo. El “Guatón” Romo se llevó el televisor. Muñoz, detenido semanas después, le explicó aquel día como operar el artefacto y los niños de Romo fueron felices*”. La Nación. *Asesinos y ladrones. Suches y jefes de la DINA no sólo mataron, sino que también saquearon a sus víctimas*. Domingo 29 de mayo de 2004. P.12.

duros apremios físicos y morales con resultado de muerte. Respecto a la exclusividad en la represión del MIR, se plantea un quiebre considerable entre los diferentes servicios de inteligencia. En este caso, la disputa se plantea entre el SIFA y la DINA. *“En julio de 1974, el SIFA propone al MIR, a través de intermediarios, la realización de conversaciones de paz. Concretamente le propone dejar en libertad a los detenidos del MIR con la condición de que abandonen el país, a cambio de la entrega de las armas que el MIR posee y de la seguridad de que éste no realice actividades contrarias al Gobierno Militar durante tres años. Ante el fracaso de las conversaciones, la DINA propone al Gobierno, hacerse cargo en forma exclusiva del MIR”*⁷⁴. Ante el fracaso de las “conversaciones”, el SIFA emprende una arremetida contra dicha organización, logrando detener y dar muerte a muchos de sus dirigentes, cosa que no logra hacer la DINA, la que detiene, en general, sólo militantes de menor relevancia y con menor información.

5.5 Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

Desde sus inicios, la Dirección de Inteligencia Nacional logró crear un manto de impunidad a su alrededor. Actuó de forma clandestina aproximadamente siete meses antes de su creación legal, deteniendo, interrogando y torturando a los partidarios del derrocado gobierno de Salvador Allende. Una vez institucionalizada su existencia a través de la promulgación del Decreto 521, ya contaba con una gran cantidad de víctimas. La DINA, gracias a su institucionalización, pudo desplegar sus tentáculos ilimitadamente, demostrando de ahí en adelante que la represión y la tortura eran políticas que emanaban del Estado, siendo éste su principal impulsor. Es más, de acuerdo a la disposición legal que la creó, fue un organismo dependiente de la Junta Militar, aunque en los hechos, sólo respondía a Pinochet. Un factor trascendental para que este organismo pudiera resolver sobre la vida de sus detenidos fue el actuar de la

⁷⁴ Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Op. Cit.*

Corte Suprema, que aceptaba la negativa de la DINA a responder los requerimientos de los tribunales de justicia, amparándose en oficios reservados que expresaban la inconveniencia de que los jueces solicitaran informes sobre la situación de personas arrestadas o presuntamente desaparecidas. Inclusive, en junio de 1976, el pleno del máximo tribunal tomó un acuerdo el cual instruyó a las Cortes de Apelaciones para que renunciaran pedir información de cualquier tipo a este organismo, convirtiéndose en una dependencia que no podía ser investigada por la justicia.

El accionar de la DINA no tan solo se desplegó a lo largo del territorio nacional, su puño sobrepasó los límites nacionales infiltrándose en el Ejército Revolucionario del Pueblo ERP y los Montoneros en Argentina, con el fin de averiguar la relación existente entre estos movimientos y el MIR chileno. En 1976 la DINA apoya la creación de una instancia de colaboración de servicios de inteligencia del Cono Sur, en la cual países como Argentina, Uruguay y Paraguay coordinaron actividades conjuntas a través de planes operativos denominados “Cóndor”, que buscaban la eliminación de disidentes políticos. Asimismo, sus tentáculos traspasaron las fronteras latinoamericanas alcanzando la ciudad de Washington, asesinando a Orlando Letelier y su secretaria Ronni Moffitt en 1976. Estos asesinatos, así como el de Carlos Prats en Argentina y los intentos frustrados de matar a Carlos Altamirano, Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, correspondieron a operaciones de carácter especial realizadas por el Departamento Exterior de la DINA. El atentado ocurrido en la capital de Estados Unidos se convirtió en la sentencia de muerte de dicho organismo, al establecer que el asesinato de Letelier y Moffitt era responsabilidad exclusiva de la DINA quien –debido a presiones de la Casa Blanca- debió entregar a Michael Townley, disolviéndose y transformándose en la Central Nacional de Inteligencia CNI, continuadora de la represión en el país.

5.5.1 Antecedentes

La DINA no se constituye formalmente sino hasta enero de 1974, sin embargo, sus acciones las inicia en el mes de noviembre de 1973. Al comienzo, su actividad está muy estrechamente ligada a la del SIM el que, como se menciona anteriormente, le entrega detenidos para su interrogación. Además, durante los primeros tres meses de 1974 existía una relación permanente entre el principal centro de interrogación y torturas de la DINA –Londres 38- y el del SIM –Tejas Verdes-. Fue en este recinto donde probablemente comenzó a gestarse, con anterioridad al golpe de estado, el llamado “Grupo DINA”, que posteriormente se prolongó en la Comisión DINA y ésta en la DINA propiamente tal. Este grupo demostró desde sus inicios una gran conexión de sus filas, compuesto por un gran número de militares del más alto nivel, quienes ejecutaron considerables detenciones y asesinatos clandestinos.

La tarea fundamental que el grupo DINA se propuso desde sus inicios, fue la de liquidar y desintegrar al MIR, además de grupos y personas que se vinculaban con éste. Al identificar el “enemigo interno”, el Grupo DINA se propuso destruirlo por completo, ubicando y dando muerte a su dirección y a sus cuadros considerados peligrosos.

En relación a la doctrina política del grupo DINA, sólo podemos decir que se basó en un anticomunismo de excepcional virulencia, el cual lo vinculó de forma estrecha con la contrainsurgencia desplegada en Latinoamérica⁷⁵.

El 31 de diciembre de 1973 se dicta el Decreto Supremo N° 517 que da origen a la Secretaría Nacional de Detenidos SENDET, la cual consta entre otros del Departamento

⁷⁵ La Comisión Valech manifiesta que es posible asegurar que realmente existió una conexión entre el grupo DINA y organizaciones de extrema derecha, terroristas acérrimos, de otros países, información que en la actualidad es totalmente indiscutible. No obstante, afirma la Comisión, no hay antecedentes que permitan ver en ello, de parte del grupo DINA, algo más que una comodidad de operación para sus propios fines, más que una doctrina política propiamente tal. Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. Cit.* P. 46.

de Inteligencia que tuvo por objeto *“fijar las normas por las cuales se realizan los interrogatorios o reinterrogatorios de los detenidos, determinar el grado de peligrosidad de éstos y mantener una coordinación permanente con los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones, con el fin de intercambiar y mantener al día las informaciones de que disponen”*⁷⁶. Este Decreto Supremo fue la primera manifestación del Gobierno Militar por legalizar e institucionalizar la existencia de facto de la DINA y los restantes servicios de inteligencia, autorizándolos a perseguir y detener a personas tildadas de terroristas, epíteto que permitió hacerlo extensivo a la totalidad de la población disidente al gobierno o bien, a personas que simpatizaban con la administración de Allende. Es innegable que a la fecha de dictación del Decreto N° 517, la DINA sobrepasaba con creces las atribuciones meramente normativas, asesoras y de coordinación que aquél le entrega, situación que se va acrecentando a medida que la DINA se desarrolla.

En noviembre de 1973, el oficial de ejército, que luego sería Director de la DINA por todo el tiempo que duró este organismo –Manuel Contreras Sepúlveda- presentó ante la Junta de Gobierno y las Fuerzas Armadas, un completo plan para la creación de la DINA, plan que fue aprobado en su integridad. Cada rama de las FF. AA. y Carabineros, destinaron personal de sus filas para la constitución de este nuevo aparato. El número de personal destinado para los primeros cuatro meses de funcionamiento se estima en unos 400 a 500 efectivos⁷⁷.

“El 12 de noviembre de 1973 fui llamado por la Junta de Gobierno al edificio Diego Portales, siendo yo a la sazón teniente coronel de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes. Se me informó que el llamado tenía por objeto encomendarme la misión de organizar un servicio que se había acordado

⁷⁶ Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Op. Cit.*

⁷⁷ Datos aportados por la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura.

denominar Dirección de Inteligencia Nacional. Fue así como comencé la organización de dicho servicio”⁷⁸.

Contreras nació en Santiago el año 1929, egresó de la Escuela Militar Bernardo O’Higgins en 1947. Desde entonces, su carrera militar no se diferencia mucho de la de cualquier oficial de su promoción: *“teniente, en 1953; capitán en 1959 y oficial de Estado Mayor, con la primera antigüedad, en 1962. A su calificación de profesor en Táctica de Ingenieros, Explosivos y Demoliciones añadió en esa época la de profesor en Historia Militar, Estrategia e Inteligencia. Cinco años más tarde fue enviado a Estados Unidos a realizar el curso regular de Estado Mayor para oficiales Ingenieros en Fort Belvoir, Virginia. (...) En 1971 cumple con el requisito de mando al ejercer como comandante del Regimiento de Ingenieros N°4 Arauco, con asiento en Osorno. En 1973 pasa a ser director de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes”⁷⁹.*

Aunque no está totalmente claro, se considera que el mismo mes en que se confirió la tarea de creación de la DINA a Contreras, Pinochet le entregó un cheque en blanco para organizar -sin impedimentos económicos- la DINA, además de libertad de acción para reclutar el personal de las FF. AA. que coincidieran con el perfil solicitado. A este contingente de uniformados, Contreras sumó hombres de ramas como Caballería, Infantería o Comandos, quiénes recibieron entrenamiento de antiguerrilla en la Escuela de las Américas, donde se les transmitió, entre otras cosas, las enseñanzas de la guerra que aún tenían efecto en Vietnam. *“Los militares chilenos aprenden de sus colegas brasileños, los primeros en América Latina en aplicar la tortura racional y sistemática a sus ‘enemigos internos’”⁸⁰.*

⁷⁸ Declaraciones de Manuel Contreras Sepúlveda, en relación al proceso por el asesinato de Orlando Letelier y Ronni Moffitt en Washington en 1976, en: Harrington, Edwin, González, Mónica. *Bomba en una calle de Palermo*. Editorial Antártica. Santiago de Chile, 1987. P. 195.

⁷⁹ Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida*. Op. Cit. P. 390.

⁸⁰ *Ibid.* P. 392.

El 14 de junio de 1974 se dicta el Decreto Ley N° 521 el cual crea oficialmente la Dirección de Inteligencia Nacional. Dicho decreto fue publicado el 18 de junio del mismo año a través del Diario Oficial de la República de Chile. El cuerpo legal constó de ocho artículos permanentes y un artículo único transitorio. Este artículo transitorio es el que entrega antecedentes claves respecto de la existencia de las leyes secretas, cuya “oficialización” se hizo –supuestamente- mediante la publicación de anexos reservados que circularon en forma muy restringida y paralela al Diario Oficial: “*Los artículos 9°, 10° y 11° del presente decreto ley se publicarán en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial*”⁸¹. En efecto, en forma reservada y en escasos ejemplares del Diario Oficial, fueron publicados los tres artículos que la Junta de Gobierno consideró y clasificó como “secreto”.

El primer artículo califica a la DINA como un “*organismo militar de carácter técnico profesional dependiente directamente de la junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país*”⁸². Este DL proporciona a la DINA la posibilidad de requerir “*los informes o antecedentes que estime necesarios*”, solicitud que no se encuentra limitada por las “*normas que establecen el secreto o reserva sobre determinadas materias*” a algunos funcionarios públicos. “*La Ley Anual de Presupuestos consultará, en sumas globales, los recursos que sean necesarios para el financiamiento de los gastos que demande la Dirección de Inteligencia Nacional*”.

Fuera de todas las disposiciones legales con las que contó la DINA, los artículos que se mantuvieron en secreto le dan la supremacía por sobre los restantes servicios de

⁸¹ Diario Oficial de la República de Chile. *Decreto Ley que crea la Dirección de Inteligencia Nacional*. Martes 18 de junio de 1974.

⁸² *Ibidem*.

inteligencia, posicionándola como la principal institución de inteligencia a nivel nacional. Es más, cuando la Junta de Gobierno lo estime conveniente, podrá disponer de la *“participación o coordinación de todos los organismos de inteligencia”* en pos de la defensa nacional. Además, dispone que *“Para el ejercicio de las facultades de traslado y arresto de personas que se conceden y la declaración del estado de sitio y otras que pueden otorgarse en las circunstancias de excepción en la Constitución Política, la Junta de Gobierno podrá disponer que las diligencias de allanamiento y aprehensión, si fueren necesarias, sean cumplidas además por la Dirección de Inteligencia Nacional”*⁸³.

5.5.2 Estructura y personal

Ha sido en extremo difícil reconstruir con exactitud la estructura interna de la DINA, ya que la información existente es bastante diversa en relación a sus planteamientos, asimismo en la actualidad no existen investigaciones que se abocan en profundidad al tema en cuestión, quizá por el mismo argumento antes planteado como también la poca documentación emanada desde el mismo servicio, material que fue destruido para evitar posibles enjuiciamientos. De acuerdo a lo revisado, podemos sostener que –en términos generales- la DINA se conformó en tres niveles de organización. Los niveles jerárquicos parecen haber sido los de un Comando General o Comandancia, al mando del Director Nacional, quien contaba con subdirecciones en varias funciones de apoyo y dependiendo directamente de él; departamentos o secciones, brigadas y agrupaciones además de equipos asesores.

⁸³ La Nación. *Comenzó a actuar seis meses antes de su creación. Leyes secretas: así nació la DINA*. Domingo 22 de julio de 1990. P. 11. La edición del Diario Oficial que supuestamente contenía estos tres artículos secretos de la creación de la DINA jamás llegaron a la Biblioteca Nacional de Santiago, según lo ordena la Ley de Imprenta que establece que quince ejemplares de todas las publicaciones realizadas en nuestro país se envíen a la Biblioteca pública. En una entrevista realizada por La Nación al historiador Sergio Villalobos, director de la entidad en 1990, señala que las ediciones que contenían los artículos *“no salieron a circulación, no se vendieron y, al parecer, no se distribuyeron a los organismos oficiales como es obligación hacerlo por ley”*. Fue enfático en señalar que en la Biblioteca *“no se encuentran esas publicaciones oficiales y todo hace suponer que aquí no llegaron jamás”*. *Ibidem*.

El primer nivel estaba compuesto por Manuel Contreras junto a distintos jefes y oficiales de las FF. AA y civiles, es decir, una jefatura central cuya lealtad había sido sometida a distintas pruebas. El segundo nivel estaba integrado tanto por civiles y militares, contando en sus filas a estudiantes universitarios, profesionales, funcionarios públicos de nivel medio, dirigentes sindicales y poblacionales y políticos que se desempeñaron como informantes calificados o analistas. En este nivel se conocen al menos cuatro agrupaciones, no obstante solo se sabe el nombre de dos: Caupolicán y Purén. La agrupación Caupolicán estaba compuesta por los grupos Águila, Halcón, Tucán y Vampiro. Su jefe fue el capitán Miguel Krassnoff Marchenko quien, anteriormente, dirigía al grupo Halcón⁸⁴.

La brigada Águila estaba dedicada a la persecución, detención y aniquilamiento de militantes del MIR. Cuando se estaba tras la pista de alguien que ellos consideraban importante, o si se planificaba un operativo de mayor envergadura, Águila recibía apoyo de la segunda unidad Halcón. En esta unidad trabajaban entre otros Osvaldo Romo Mena, torturador que ha sido reconocido por numerosas víctimas y sindicado como uno de los hombres del régimen más crueles y violentos sobre todo con las mujeres que él interrogó; Basclay Zapata, cabo primero de Artillería que usaba el seudónimo de “El Troglo”, entre otros. La segunda unidad Halcón estaba a cargo del Teniente de Carabineros Ricardo Lawrence apodado “teniente cachete”. Esta unidad estaba compuesta principalmente por personal de Carabineros. La tercera unidad de la brigada Caupolicán era Tucán al mando del Teniente de Carabineros Gerardo Godoy. Finalmente, la unidad Vampiro estaba a cargo de Fernando Lauriani Maturana, coronel de Ejército que se apodaba “teniente Pablito”. Se dice que este equipo habría sido conformado por iniciativa de Marcelo Moren Brito, amigo personal de Lauriani, quien

⁸⁴ Los nombres de las distintas agrupaciones que conformaron la DINA mencionadas en esta parte del informe, así como sus integrantes y funciones, han sido tomados de los textos de: Ahumada, Eugenio et. al. *Op. Cit.*, Harrington, Edwin, González, Mónica. *Op. Cit.* y el reportaje del semanario El Siglo *La faena de la DINA- CNI. Los excesos planificados*. Semana del 10 al 16 de marzo de 1991.

había cometido varios errores a juicio de sus superiores, lo que habría desprestigiado su nombre como agente.

La agrupación Purén estaba a cargo de Raúl Iturriaga Neuman, integrada entre otros por el teniente de Ejército Rolando Mosqueira, que aparece vinculado al caso Letelier; Germán Barriga, capitán de Carabineros; Manuel Vásquez Chahuan, teniente de Infantería del Ejército y el teniente Marcos Sáez

El tercer nivel estaba compuesto por los grupos que constituían las anteriores agrupaciones. Dichos grupos podían estar divididos en dos equipos operativos diferentes. A estos grupos se integró una alta proporción de suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden, aunque también integraron sus filas una gran cantidad de civiles militantes de grupos de extrema derecha, así como delincuentes comunes y colaboradores. Según lo planteado en el texto *Chile: la memoria prohibida* de Eugenio Ahumada y otros, muchas de las personas que integraban este tercer nivel, así como otras pertenecientes a diversas agrupaciones de la DINA, poseían rasgos de personalidad sicótica, siendo éstas –en su mayoría– las encargadas de las detenciones y posterior tortura⁸⁵.

Sin duda, miles de personas trabajaron para la DINA a lo largo de todo Chile, en distintas calidades y con distintos grados de afiliación:

“Había agentes de la DINA propiamente tales, sea que fuesen contratados por ésta o enviados a servir en ella por algunas de las ramas de las FF. AA. o por Carabineros; había también asesores pagados; colaboradores o contactos más o

⁸⁵ Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida*. Op. Cit. P. 394.

menos permanentes en distintos servicios del Estado o en empresas particulares y, finalmente, otros informantes”⁸⁶.

La DINA contó con mucha colaboración, en distintas entidades, de personal que trabajaba en reparticiones y empresas estatales, tales como el Registro Civil e Identificación, empresas del rubro de transportes y telecomunicaciones tales como LAN Chile, Ferrocarriles, Empresa Naviera del Estado, Compañía de Teléfonos de Chile, entre otras entidades. A su vez, la DINA se interesó en personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y funcionarios diplomáticos acreditados en embajadas chilenas en el exterior.

Dentro de los profesionales que trabajaron prestando servicio para la DINA, se encontraban varios médicos que cumplían funciones de su área. Así lo demuestran una serie de denuncias de profesionales de la salud que fueron detenidos por el servicio de inteligencia y torturados en diversos cuarteles de la DINA. A principios de los años '90, el fundador de la Comisión Nacional contra la Tortura Pedro Castillo Yáñez, médico cirujano, afirmó que más de un centenar de médicos participó en torturas en nuestro país. Castillo fue detenido, acusado de terrorista, fue torturado para más tarde ser liberado sin ningún cargo. Mientras era sometido a maltratos en el cuartel Borgoño, tuvo su primer encuentro con un colega que participaba en la aplicación de tormentos a detenidos políticos.

“Junto a la camilla está una enfermera o auxiliar y un doctor que debe conocerme. Tal vez fue mi alumno (en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile), porque se preocupó de exigir un mejor ajuste del antifaz del viaje aéreo- terrorífico más prolongado que haya vivido. (...) Los modales y el tacto de un reconocimiento somero y tonto son los de un médico, de un mal

⁸⁶ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. Cit. P. 454.*

*médico además. A un comentario mío que cómo puede estar ahí, me contesta con voz enronquecida: solo estoy aquí para hacer las cosas menos difíciles. Es la única huella que dejó en su alma nuestra bella profesión*⁸⁷.

5.5.3 Violencia represiva. Los métodos utilizados por la DINA

Las detenciones que practicaba la DINA se caracterizaban por no cumplir con las formalidades legales mínimas; eran ejecutadas por personas de civil que no mostraban identificación alguna; no iban acompañadas de una orden de autoridad competente y comúnmente se intenta engañar tanto a la víctima como a sus familiares. En los primeros meses de funcionamiento de la DINA, las detenciones fueron presenciadas por numerosos testigos, ya sean estos vecinos o parientes, quienes –en algunos casos- fueron detenidos junto a los buscados. Con el transcurso del tiempo y a medida que se iban poniendo en prácticas nuevos procedimientos, los métodos de detención fueron sofisticándose, evitando la intervención y presencia de testigos. Las aprehensiones se basaban en la previa investigación de las áreas competentes para ello, pero además la información obtenida de las sesiones de tortura aplicada a los detenidos, fue fundamental para llevar a cabo de forma exitosa una detención.

En los recintos de detención utilizados por la DINA, se practicaron de forma sistemática la tortura física y psicológica hacia los detenidos, sean estos hombres o mujeres. El propósito principal de la tortura era, según el Informe Valech, era “*obtener información*

⁸⁷ Entrevista realizada por el diario La Nación en marzo de 1990 al médico cirujano Pedro Castillo Yáñez, publicada en febrero de 1991. La Nación. “*Violación de DD. HH. es la antimedicina*”. Miércoles 20 de febrero de 1991. Sobre más información en torno a médicos que trabajaron para los servicios de inteligencia del Gobierno Militar consultar el libro *Traición a Hipócrates. Médicos en el aparato represivo de la dictadura* de Francisco Simón Rivas. El autor, embajador chileno en Canadá en 1991 y ex secretario general del Colegio Médico, entrega los nombres de seis profesionales que examinaron a detenidos cuando eran víctimas de torturas. El libro contiene transcripciones textuales del proceso que entre 1982 y 1987 siguió el departamento de Ética contra los médicos cuya participación en las sesiones de interrogatorios resultó comprobada. Advierte que los casos consignados en su libro no son todas las denuncias que recibió el colegio médico pero que son los únicos que hasta esa fecha han sido comprobados.

*de parte de la víctima, sea que se aplicara para doblegar su resistencia o para asegurarse de la veracidad de lo que ya había declarado”⁸⁸. No obstante, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la finalidad principal de la tortura fue lograr el *quiebre* de la víctima en tanto persona y ser humano, despojándolo de su humanidad, produciendo un fractura total entre el pasado y el presente, marcando un antes y un después de la tortura; la vida de militante quedaba atrás, dando paso a la persona torturada perteneciente a un centro de detención, quebrada su entereza física y moral.*

La tortura física y psicológica incluía golpes, vejámenes, insultos, condiciones degradantes de reclusión como por ejemplo mala alimentación, sin poder dormir, permaneciendo con la vista vendada.

Los métodos habituales de tortura fueron aplicados en prácticamente todos los centros clandestinos de detención, proveídos con instalaciones permanentes y con personal adiestrado para tales fines. Algunos de los métodos fueron la aplicación de electricidad en diversas partes del cuerpo, los colgamientos de las diferentes extremidades, sumergimiento de la cabeza del detenido en un recipiente con agua hasta el punto de asfixia, golpes de todo tipo efectuado con pies, manos, cadenas, tortura que en muchos casos produjo la muerte. Dentro de la tortura psicológica podemos señalar el secuestro de un pariente del detenido amenazándolo con torturarlo o vejarlo sexualmente o bien amenazar al interrogado con estas posibilidades. En la actualidad, conocemos otros métodos utilizados por la DINA, los cuales no se utilizaron con tanta frecuencia como los anteriormente mencionados; durante algunos interrogatorios, se inyectó drogas a los detenidos con el fin de inducirlos a declarar, también se intentó la hipnosis pero, al parecer, no tuvo los resultados esperados.

⁸⁸ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. Cit. P.* 478.

En relación a las ejecuciones, podemos señalar a grandes rasgos que, la mayoría de los detenidos desaparecidos, fueron sacados de sus lugares de reclusión al momento de ser ejecutados, siendo arrojados sus restos de forma clandestina en distintos lugares del país, en diversas fosas comunes, para evitar que los cuerpos se encontraran. Años después, ha sido posible dar con el paradero de algunos cementerios clandestinos de la dictadura así como algunos cuerpos de detenidos desaparecidos demostrando que la impunidad no es posible. Otro tipo de ejecución fue el drogar a los detenidos y llevarlos en helicóptero a sobrevolar el mar, desde el cual se los iba arrojando a las aguas, abriéndoles previamente el vientre para evitar que los cuerpos flotaran. En otros casos, las víctimas morían en el mismo centro de detención producto de golpes o heridas provocadas por la tortura y ejecuciones realizadas en el mismo recinto de detención.

5.5.4 El “Comando Conjunto”. La represión al Partido Comunista

El denominado Comando Conjunto fue una agrupación de inteligencia que operó desde fines de 1975 y fines de 1976, cuya labor se centró principalmente en la persecución y represión del Partido Comunista, cuya cúpula política se encontraba en la clandestinidad.

“Desde fines de abril, las detenciones se han centrado en dirigentes sindicales y otras personas a las cuales se les asigna vinculación con el Partido Comunista (...). La consecuencia más evidente de la nueva ola de detenciones es la gran cantidad de personas cuyo paradero permanece hasta la fecha en el más absoluto misterio. Catorce personas que fueron detenidas en abril y 31 que fueron detenidas en mayo, 45 en total, siguen desaparecidas (seis personas más están desaparecidas desde su detención en el primer trimestre de 1976)”⁸⁹.

⁸⁹ Boletín Confidencial de la Vicaría de la Solidaridad, abril- mayo de 1976. En: Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida. Op. Cit.* P. 279.

La política represiva se fue construyendo a medida que iba desarrollándose la represión. En un principio –tal como lo mencionamos con anterioridad- la DINA realizó un trabajo más bien burdo. Si bien centralizaba la información, realizaba operativos casi de carácter militar, es decir, llegaban alrededor de 40 efectivos a una casa, se dejaban ver ante los vecinos y frente a tanto desorden aparecía Carabineros sin saber que ocurría.

“Y concentraba detenidos en pocos recintos, lo que significó que las víctimas que iban a ser eliminadas fueron vistas por muchos presos. Dejó rastros”⁹⁰.

Cuando la DINA comenzó la represión al Partido Comunista, se vio en la necesidad de reorientar la estrategia utilizada hasta el momento. Con este objetivo claro, creó una agrupación totalmente a parte de la central, para la que pidió a los diversos servicios de inteligencia existentes, personal adiestrado y capaz para que integrara la agrupación. Dicho personal no estaba totalmente adscrito a la DINA, no obstante su jefatura actuaba en coordinación con ella, por tanto, el Comando Conjunto fue una agrupación antisubversiva como las demás que funcionaban a lo largo del país.

La DINA tenía muy claro que para lograr la desarticulación del PC tenía que llegar hasta su cúpula política, es decir, perseguir y detener a los más altos dirigentes, lo que implicaba recorrer un largo camino, en el que no podía ir dejando espacios vacíos sin escarbar ya que la militancia comunista en la clandestinidad era muy numerosa. Las redadas llevadas a cabo por el Comando Conjunto, estuvieron a cargo de Roberto Fuentes Morrison, alias “El Wally”.

“Cuando obtengo mi libertad, yo colaboro esporádicamente con ese Comando, aunque entonces no estoy plenamente consciente de su existencia. El comienzo

⁹⁰ Lanzarotti, Claudia. *Auge y caída de la DINA. Los tentáculos del terror*, en: Revista APSI, N° 377. Santiago, 1991, P. 22. Entrevista realizada por APSI a Héctor Contreras, jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad en el año 1991.

de esa relación tiene lugar después de haber sido liberado. Estando yo en casa de mi madre, tal vez un mes y medio a dos meses y medio después de mi libertad, en una oportunidad que voy saliendo, me encuentro con una persona que se presenta como el “señor Fuentes” (Fuentes Morrison), quien me pregunta como estoy y me explica que debo tener cuidado por la información que había proporcionado en el regimiento de mi detención y que él volvería a verme más adelante (...). Yo me comprometí a ser el informante del señor Fuentes y me da la impresión que no era el único que cumplía esa función”⁹¹.

En estricto rigor, el Comando Conjunto comenzó su ofensiva contra el PC por los regionales de provincia. Sus análisis le indicaban que los militantes que se contactaban con los regionales estaban vinculados a la Comisión Política, y su lógica fue seguir a los enlaces. De forma muy rápida, habiendo detenido hasta el momento a relativamente pocas personas, y a través de la información obtenida de los militantes que se transformaron en colaboradores⁹², da el gran golpe en el mes de mayo de 1976

⁹¹ El Siglo. *La culpa de Cerda. Magistrado sancionado por la Corte Suprema estableció la culpabilidad de al menos 40 integrantes de los organismos de seguridad y las Fuerzas Armadas en las desapariciones de numerosos chilenos.* Semana del 10 al 16 de Febrero de 1991. Declaración efectuada por Miguel Estay Reyna alias “El Fanta” ante el ministro Carlos Cerda Fernández, en torno a la causa por desaparición de una decena de militantes del Partido Comunista de Chile. El 31 de marzo de 1977 la Corte Suprema, presidida por Israel Bórquez, accedió a la petición del entonces Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, en torno a designar un Ministro en Visita para investigar acerca de una nómina de personas que se encontraban en calidad de detenidas y desaparecidas. El máximo tribunal designó ministros especiales desde Iquique a Valdivia. En Santiago, la responsabilidad recayó sobre el magistrado Aldo Gustavino, y su tarea fue abocarse al esclarecimiento de la desaparición de más de una decena de dirigentes comunistas desaparecidos entre noviembre y diciembre de 1976. Sin embargo, solo cuatro días después de asumir como Ministro en Visita, Aldo Gustavino decidió cerrar el sumario “por no contar con mayores antecedentes”. Seis años después, en febrero de 1983, el proceso fue reabierto. Como Aldo Gustavino había jubilado para ese entonces, la Corte Suprema debió nombrar a un nuevo Ministro en Visita, Carlos Cerda.

⁹² Algunos de los militantes que se transformaron en colaboradores del Comando Conjunto fueron Miguel Estay Reyna alias “El Fanta” ex militante del Partido Comunista, convertido en colaborador de diferentes organismos de seguridad y represión del régimen militar, Carol Flores Castillo alias “El Juanca” también militante del PC detenido en 1974 en la Academia de Guerra quien, doblegado por la tortura, se transforma en colaborador de la DINA entregando a un sin número de compañeros de partido y René Bezoa quien, junto a René Bezoa, realizaba labores de informante.

atrapando a la primera comisión política encabezada por Víctor Díaz⁹³, Mario Zambrano, Uldarico Donaire y Jorge Muñoz. En agosto del mismo año, detuvo a la segunda dirección, constituida por Iván Insunza, Carlos Godoy y Alejandro Rodríguez. La tercera dirección cayó en diciembre con la captura de Fernando Ortiz y Waldo Pizarro. Todos ellos engrosan en la actualidad la lista de detenidos- desaparecidos.

5.5.5 Departamento Exterior de la DINA. “El cóndor anda de caza”

En el año 1974, la DINA infiltró en Argentina al Ejército Revolucionario del Pueblo ERP y a los Montoneros, con el fin de averiguar cuál era el apoyo efectivo de estas organizaciones hacia MIR en Chile, además de conocer los lugares en los cuales se escondían sus militantes y qué acciones a futuro tomarían. Meses después, se creó la Junta de Coordinación Revolucionaria y los servicios de seguridad de las dictaduras del Cono Sur y Brasil se concertaron para perseguir y reprimir a los movimientos que la integraban, así como para obtener información acerca de las ayudas que se prestaban de un país a otro. La represión de compatriotas en Argentina tuvo un doble desafío; por una parte, lo extenso de la frontera con el país vecino hacía la búsqueda mucho más complicada, la gran cantidad de pasos fronterizos ayudó a los exiliados chilenos a refugiarse en las localidades argentinas aledañas, y por otra parte, en ése país se encontraba el más alto número de chilenos exiliados. El general Carlos Prats, ex Comandante en Jefe del Ejército, y su esposa Sofía Cuthbert se encontraban asilados en Buenos Aires, lugar en el que fueron asesinados en septiembre de 1974 a manos de la “Operación Cóndor”.

⁹³ “En la habitación de Víctor Díaz desarmaron la cama, vaciaron el armario y revisaron cada prenda de ropa, cada libro. (...) No hallaron ninguna de las cosas por las que preguntaron a Víctor Díaz: armas, documentos o dinero. Solo encontraron algunos billetes en la cartera de la sirvienta y los sustrajeron. (...) El numeroso grupo de agentes se retiró, permaneciendo en la casa los tres que habían quedado del primer grupo. (...) Desde esa madrugada del miércoles 12 de mayo, Víctor Díaz López, máximo dirigente del Partido Comunista dentro de Chile, que actuaba bajo la ‘chapa’ de José Santos Garrido Retamal, desapareció para siempre”. Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida*. Op. Cit. P. 279.

Las operaciones de la DINA en el exterior se concentraron, inicialmente, en Argentina, no obstante, a medida que éstas se especializaban, se extendieron hacia otras latitudes. Algunos de los resultados de éstas acciones –organizadas como operativos de inteligencia- implicaron gravísimas violaciones a los derechos humanos de muchas personas que, en su mayoría, adquirieron la condición de refugiados o asilados políticos en los países donde los alcanzó el puño de la DINA.

La DINA dio refugio en nuestro país a varios agentes y dirigentes de distintos servicios de inteligencia extranjeros, muchos de los cuales ya habían participado en diversos actos terroristas en sus países de origen, incluyendo la Central Intelligence Agency CIA de Estados Unidos. Algunos de ellos fueron utilizados para operaciones de la DINA en el exterior. Éste fue el caso del asesinato de Orlando Letelier del Solar, miembro del gobierno de Salvador Allende, y su secretaria y amiga la ciudadana norteamericana Ronni Moffitt en septiembre de 1976 en la ciudad de Washington.

Estos asesinatos, así como los intentos frustrados de matar en distintos puntos del mundo a Carlos Altamirano, Andrés Pascal y Bernardo Leighton junto a su esposa Anita Fresno, correspondieron a operaciones especiales realizadas por el departamento exterior de la DINA. Otras operaciones consiguieron el objetivo buscado por la policía secreta del régimen de Pinochet, como por ejemplo la detención de Guillermo Beausire detenido en Argentina en 1974 y Jorge Fuentes Alarcón aprehendido en Paraguay en 1975. De acuerdo a testimonios, ambos fueron vistos en Villa Grimaldi, no obstante, en la actualidad se ignoran sus paraderos.

Hombres como el general Raúl Iturriaga Neumann, Carlos Parera Silva y Jerónimo Pantoja, ocuparon cargos de responsabilidad dentro del departamento exterior. También, Rolf Wenderoth Pozo habría pertenecido a la dirección. Lo que sí está claro es que Wenderoth Pozo tuvo un puesto importante en la plana mayor de la DINA.

La extensión del puño del departamento exterior hasta el centro de la capital de Estados Unidos, firmó la sentencia de muerte de la DINA. Las investigaciones llevadas a cabo por la justicia norteamericana para esclarecer el crimen de Orlando Letelier y Ronni Moffitt, establecieron la responsabilidad de este servicio de inteligencia en el atentado. El gobierno presionó a la Junta Militar para entregar a la justicia al autor material del atentado: Michael Townley. La DINA ya no podía seguir funcionando como antes.

5.6 Central Nacional de Informaciones (CNI)

En el mes de agosto de 1977, la Dirección de Inteligencia Nacional se disuelve, dando paso a la Central Nacional de Informaciones CNI. Entre los meses de agosto y noviembre del mismo año, la recientemente creada CNI efectuó las mismas funciones que su antecesora, de hecho, Manuel Contreras –director de la DINA- siguió ocupando este cargo en la CNI por algún tiempo más. A partir de noviembre de 1977, mes que asume el nuevo director, y hasta mediados del año 1980, este organismo se reorientó más hacia las tareas de inteligencia política que las de represión efectuadas por su antecesora. Según el Informe Rettig, entre estos años el número de casos de graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte disminuyó drásticamente.

No obstante, a partir del año 1980 la CNI desarrolló una actividad represiva o contrainsurgente muchos más intensa, debido al inicio de la “operación retorno” del MIR, que suponía el ingreso clandestino al país de militantes exiliados en diversas partes del mundo, entrenados en el uso de armas. Su ingreso al país daría el inicio de una lucha armada contra el Gobierno Militar.

“Y este “continuismo represivo” se expresó en cifras y hechos. Se debe recordar que entre 1973 y 1978 la Iglesia Católica presentó a los tribunales de justicia recursos de amparo por 663 personas que desaparecieron después de ser detenidas. Además, los ejecutados y muertos en situaciones de violencia entre

1973 y 1886 son novecientos sesenta chilenos. Entre 1984 y 1986, más de 17 mil personas fueron detenidas por razones de persuasión política, siendo sometidas la mayoría de ellas a feroces torturas”⁹⁴.

5.6.1 Origen y marco legal

Tras la muerte de Orlando Letelier en Washington, las presiones hacia la DINA fueron cada vez más fuertes, se hizo mucho más intenso el cuestionamiento que ya había empezado en los círculos del gobierno quienes abogaban por un servicio de inteligencia de otro carácter y con funciones específicas mucho más limitadas. Es así que mediante el Decreto Ley N° 1876 con fecha 13 de agosto de 1977, se derogó el Decreto Ley N° 521 que dio existencia legal a la DINA, exponiendo como motivo principal *“la conveniencia de estructurar de acuerdo a las actuales circunstancias las atribuciones de un organismo creado en situación de conflicto interno ya superada”⁹⁵*. Si bien, la DINA quedaba disuelta, su sucesora heredó su personal, sus instalaciones y recintos, quedando facultada –mediante el Decreto Ley N° 1877- para detener a personas por un plazo de cinco días máximo, ya sea en sus propias casas o recintos habilitados para ello, sean estos cárceles u otras dependencias. Mediante otro Decreto Ley promulgado años

⁹⁴ El Siglo. *Lista secreta de agentes CNI. Revelamos 900 nombres y organigramas del terror*. Semana del 15 al 21 de abril de 1990. P. 3. Cabe mencionar que éste artículo causó bastante revuelo a nivel nacional, impactando a la opinión pública por la crudeza de sus testimonios así como por la profundidad en la investigación, dando a conocer el nombre de 900 agentes que trabajaron y colaboraron con la CNI. Debemos recordar que dicho artículo fue publicado a principio del año 1990, por tanto, fue una de las primeras investigaciones que se conocieron posterior al fin de la dictadura, de ahí también su impacto en la sociedad. Si bien, la publicación, así como el semanario, fueron bastante criticados por considerarse que no aportaban a la “reconciliación nacional”, nunca fue desmentido por ninguna autoridad, así lo manifiesta el propio diario La Nación al referirse a la publicación: *“Nosotros creemos en la libertad de expresión. La hemos defendido en las duras batallas de los años pasados, cuando había riesgos personales e institucionales de por medio. No creemos, como lógica consecuencia, ni en la censura ni en la autocensura. Pero nos parece legítimo preguntarnos acerca de la prudencia de la publicación de una lista, de cuya autenticidad parece haber pocas dudas, pero que no discrimina entre informantes y torturadores, entre funcionarios de oficina y activistas en terreno o ‘infiltrados’”*. La Nación. Editorial: *La lista de los 900*. Jueves 19 de abril de 1990. P. 3.

⁹⁵ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Op. Cit. P. 619.

después, el plazo máximo de detención aumentó a veinte días, con la facultad de no poner a disposición de tribunales competentes a los detenidos.

De acuerdo a lo estudiado hasta el momento, la CNI fue bastante similar a la DINA en cuanto a su definición. Las diferencias que podemos advertir, tienen relación con la dependencia jerárquica a la que estaba sometida ya que –como lo mencionamos con anterioridad- la DINA dependía directamente de la Junta Militar, no así la CNI que pasó a depender del Ministerio del Interior. Esta última tenía una amplia misión de inteligencia, más allá de las actividades de represión política. Al igual que la DINA, la CNI realizó operaciones de carácter internacional, aunque no de la envergadura de su antecesora. La diferencia radica en el período de funcionamiento que enfrentaron ambos organismos; cabe recordar que la DINA funcionó principalmente en un período donde la población y los partidos políticos se encontraban prácticamente desarmados y sin sus cabezas políticas, sin líderes a quien poder seguir. El período en el cual la CNI funcionó se caracteriza por el rearme de grupos de extrema izquierda en un intento de derrocamiento del Gobierno Militar a través de la vía armada, lo cual, por supuesto, no justifica el actuar represivo del organismo de inteligencia.

5.6.2 Estructura y personal

Para los fines de la presente investigación, ha sido difícil construir –o reconstruir- el funcionamiento y la estructura de este servicio de inteligencia, al parecer es un tema estudiado, no obstante, las fuentes que disponemos no han sido suficientes para esta labor. Lo que sí podemos asegurar es que además de las labores represivas o de contrainsurgencia, la CNI tenía funciones de inteligencia, contrainteligencia, análisis del comportamiento, seguimiento e incluso intervención de partidos y diversas organizaciones políticas y sociales, llegando incluso a intervenir en la Iglesia Católica y otros movimientos religiosos. Para haber logrado lo anterior, la CNI tuvo que disponer de una compleja estructura interna. A la cabeza estaba una Dirección General

encabezada por diversos generales de ejército. La Dirección Nacional estaba compuesta por un Gabinete de Dirección Nacional, un Centro de Información y Coordinación, una Contraloría y una Ayudantía General. Cada una de estas dependencias contenía, a su vez, otras áreas. Además, la CNI contó con una Vice Dirección Nacional que concentró un enorme poder represivo y de control. Bajo su mandato estuvo el Estado Mayor de Inteligencia, dedicado al análisis de la oposición, de la religión, de la “subversión” del campo laboral, de la economía y del exterior, principalmente. Es importante mencionar que la CNI contó con un Departamento de Oposición Política y Religión y un Analista de Religión, lo que nos demuestra la coherencia terrible que en los hechos implementó a través del constante accionar represivo y de hostigamiento contra la Iglesia Católica y las iglesias progresistas de la época. Conocida es la agresión selectiva a miembros laicos y religiosos de las comunidades de bases y de los movimientos apostólicos, a cristianos militantes de partidos políticos democráticos y de organismos defensores de los derechos humanos⁹⁶.

La CNI contó también, con una División de Inteligencia Metropolitana que sintetizó las funciones represivas directas y las de estudio y análisis. Esta división fue –tal vez- la de mayor capacidad operativa, con una inmensa cantidad de agentes desplegados, especializados en Santiago y provincias. La División Antisubversiva fue la encargada de actuar directamente sobre los partidos, militantes y organizaciones político- militares democráticas y especialmente de izquierda. En esta división existían grupos encargados de cada partido y organización en particular; son aparatos con casas, automóviles,

⁹⁶ Un claro ejemplo de esto es lo que ocurrió en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1985, cuando la estudiante de derecho y miembro de la comunidad cristiana de Puente Alto, Marcela Pradenas, fue secuestrada y torturada en varias ocasiones por sujetos de civil que se identificaban como integrantes de la Acción Chilena Anticomunista ACHA. Los agentes, a través de la joven, amenazaban al sacerdote Guido Peters, párroco de la población La Legua y al sacerdote Patricio Rojas, y les exigían que abandonaran el país. Aún, con resguardo de Carabineros, la muchacha fue igualmente secuestrada y torturada. Si Peters no abandonaba el país, la joven sufriría las consecuencias. Pamela Pereira, abogada – en ese entonces de la Vicaría de la Solidaridad- declaró en esa ocasión que “*quienes realizan estas acciones cuentan con amplios recursos, con mucha información y con la seguridad de poder moverse impunemente*”. El Siglo. *Así exterminaron chilenos*. Semana del 15 al 21 de abril de 1990. Pp. 10- 11.

equipos de radio, armas, acceso a clínicas, y fueron los responsables de la represión directa.

Tal como lo mencionamos anteriormente, la CNI contó con una Agencia de Inteligencia Exterior formada por un Jefe de Agencia, una División de Inteligencia Exterior y una División de Contraespionaje. Todos estos aparatos estuvieron estrechamente vinculados a las funciones diplomáticas.

Otras divisiones son la de Seguridad, la Escuela Nacional de Inteligencia ENI, la División Logística, la División Administrativa, la División Psicopolítica, que considera un Departamento de Operaciones Especiales y un Departamento de Inteligencia. Ello demuestra que la CNI usó técnicas psicológicas aplicadas a la represión, lo que abre una amplia posibilidad de investigaciones posibles sobre los métodos de tortura y las técnicas de amedrentamiento selectivo, aplicados a la población en general. Sin duda, tal área considera a los medios de comunicación de masas como cuestiones centrales.

5.6.3 Las faenas de la CNI. La “Matanza de Corpus Christi”

Entre los años 1978 y 1990, la represión ejercida por la CNI disminuye notoriamente, marcando un aparente declive en la actividad represiva, es decir, disminuyeron las detenciones arbitrarias e ilegales y la tortura en recintos secretos intensificándose, a su vez, la detención por períodos breves, personas que después fueron liberadas sin ser derivadas a los tribunales de justicia competentes. Este declive se justifica por el vuelco “estratégico” que toma el servicio de inteligencia por motivo de la llamada “operación retorno”, que consistió en el reingreso de militantes del MIR que permanecían en la clandestinidad, con el fin de levantar una lucha armada contra el régimen militar. A lo anterior debemos sumar la emergencia del Frente Patriótico Manuel Rodríguez FPMR en 1983, resuelto a oponer resistencia armada al gobierno.

“La lógica beligerante de la lucha armada, impulsada como reacción al régimen militar, favorecía a su vez la política confrontacional del general Pinochet, quien así ganaba terreno para validar la necesidad de la represión y desestimar los llamados a la apertura política como un peligro para la gobernabilidad del país”⁹⁷.

No obstante, con o sin lucha armada, Pinochet y su régimen del terror permanecieron por 17 años, régimen que el FPMR quiso terminar el 7 de septiembre de 1986 con el atentado a Pinochet en la cuesta de las “Achupallas”, camino a Cajón del Maipo a 40 kilómetros de Santiago, cuando el dictador regresaba de un fin de semana en su casa de descanso en el Melocotón, atentado en el cual mueren cinco de sus escoltas.

La represión contra los culpables del atentado a Pinochet no se hizo esperar, entre el 15 y la madrugada del 16 de junio de 1987, doce miembros del FPMR murieron acribillados a manos de agentes de la CNI, masacre conocida como “Operación Albania” o “Matanza de Corpus Christi”. A principios del mes de junio, la CNI recibió importante información sobre la participación de frentistas en reuniones clandestinas en Santiago, información recibida gracias a los fracasos de la internación de armas en Carrizal Bajo y el atentado a Pinochet, operaciones en las cuales cayeron decenas de frentistas a manos del servicio de inteligencia militar, algunos de los cuales se presume pasaron a colaborar con la CNI infiltrándose en las filas del Frente. Gracias a la información proporcionada, los agentes de la CNI tenían perfectamente identificadas a las personas que debían detener y eliminar. El entonces director de la CNI, el general Hugo Salas Wenzel da la autorización al mayor Álvaro Corbalán y las brigadas a su cargo para que procedieran. De acuerdo a confesiones posteriores de Corbalán, la orden de Salas Wenzel implicaba acabar con la vida de todos los frentistas que fueran detenidos.

⁹⁷ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. Cit. P. 182*

Ignacio Valenzuela Pohorecky, conocido como el “Comandante Benito”, uno de los seis más altos oficiales del Frente Patriótico, fue muerto al mediodía del 15 de junio de 1987 a manos de agentes de la CNI que lo esperaban a las afueras de su hogar desde la madrugada, siguiéndolo hasta la calle Alhue en la comuna de Las Condes donde lo acribillaron, a cuerdas de la casa de su madre. La muerte del “comandante Benito” da inicio a la matanza de los doce frentistas a manos de la CNI.

Seis horas más tarde, otro grupo de agentes tenía rodeada la casa de calle Varas Mena, donde se encontraba Patricio Acosta Castro, importante oficial rodriguista. Los agentes allanan la casa, acribillando en su interior a Acosta dejando su cuerpo abandonado en una de las calles aledañas a la casa.

Esa misma noche, un gran contingente de agentes CNI llegan al inmueble de calle Varas Mena número 417, allanando la casa alrededor de las 23 horas. En su interior se encontraban una decena de frentistas que eran intensamente buscados por los aparatos de seguridad con motivo del atentado ocurrido contra Pinochet meses antes. Al momento del allanamiento, algunos frentistas lograron escapar en medio de la balacera hacia casas vecinas, no obstante, algunos de ellos fueron capturados posteriormente. Tal es el caso de Cecilia Valdés y Héctor Figueroa Gómez, condenado este último a presidio perpetuo por el atentado a Pinochet pero finalmente exiliado en Bélgica en el año 1994. En este enfrentamiento, la CNI logra dar muerte al “comandante Arturo” cuyo nombre era Juan Henríquez y a Wilson Henríquez Gallegos, quienes fueron acribillados cuando ya estaban en imposibilidad de defenderse. Éste fue el único enfrentamiento real ocurrido entre rodriguistas y agentes de la CNI.

Casi simultáneamente a los sucesos ocurridos en calle Varas Mena, otro centenar de agentes CNI rodeó el departamento de la Villa Olímpica en la comuna de Ñuñoa, habitado por Julio Guerra Olivares, domicilio clandestino desde su participación como

fusilero en el atentado a Pinochet. Los agentes entraron al departamento baleando a Guerra, quien, a diferencia de lo expresado por agentes, no se encontraba armado.

El último episodio de la Matanza de Corpus Christi se inscribió en el inmueble de la calle Pedro Donoso en la comuna de Conchalí. La CNI tenía detenidos en los calabozos del cuartel Borgoño a siete frentistas, dos de gran importancia por el cargo ocupado al interior de la agrupación: José Valenzuela Levi conocido como el “comandante Ernesto” y Esther Cabrera Hinojosa. El resto de los frentistas eran Ricardo Rivera Soto, Ricardo Silva Soto, Manuel Valencia Calderón, Elizabeth Escobar Mondaca y Patricia Quiroz Nilo, todos detenidos en las horas previas. En la madrugada del 16 de junio, todos los detenidos son trasladados a la casa de Pedro Donoso número 582, lugar en el cual serían asesinados. Cada detenido fue puesto en alguna habitación de la casa junto a dos o tres agentes que los iban a ejecutar. Al momento de la orden de disparar, otros agentes apostados en diversos lugares de la casa, dispararon al aire dando gritos para dar a los vecinos la idea de un enfrentamiento. En la madrugada del 16 de junio los siete frentistas fueron acribillados. El gobierno y la prensa dijeron lo contrario.

VI. MUJERES AGENTES DINA-CNI

“¿Por qué una mujer desobedece el mandato oscuro que le ordena que no puede derramar la sangre, sólo aceptar que se le derrame?”

Militancia y Transgresión. Marta Vasallo

“Lo que es valorizado en el hombre es que puede hacer correr su sangre, arriesgar la vida, tomar la de otros, por decisión de su libre arbitrio; la mujer ve correr su sangre y da la vida (y a veces muere al darla) sin necesariamente quererlo ni poder impedirlo”

Françoise Heritiere

El objetivo de este análisis es proponer una primera aproximación a una problemática poco estudiada a nivel latinoamericano, de sobremanera en nuestra país, como lo es la presencia de mujeres en los servicios de inteligencia del régimen burocrático autoritario chileno de 1973. En este apartado analizaremos fundamentalmente la presencia de mujeres agentes en la Dirección de Inteligencia Nacional y posteriormente en la Central Nacional de Inteligencia, mujeres que se desempeñaron en estos organismos de forma voluntaria, adhiriéndose a las filas del ejército, en un período oscuro de las Fuerzas Armadas, respondiendo a uno de los objetivos de nuestra investigación que es determinar el grado de participación de mujeres agentes en las sesiones de interrogación y tortura. Además, intentaremos proponer una visión crítica de la presencia de la mujer chilena en los servicios de inteligencia represivos a partir de la perspectiva de género, visibilizando su participación activa en espacios culturalmente asignados a hombres. Pero sobre todo plantear algunas interrogantes relacionadas al por qué algunas mujeres deciden ocupar ciertos espacios radicalmente masculinizados, espacios que implican el ejercicio de la violencia en su forma más cruenta hacia un enemigo interno que se procura eliminar.

Partamos recordando lo planteado anteriormente utilizando el pensamiento de la filósofa Judith Butler, quien manifiesta que no existe –en términos biológicos- una diferencia sexual binaria dividida en masculino/femenino, que determine que a un cuerpo femenino le corresponde naturalmente un género femenino. Solo se trata de construcciones culturales impuestas con un fin social determinado cual es producir un disciplinamiento de heterosexualidad obligatoria, cuyo fin es la reproducción del cuerpo social y el mantenimiento de sus relaciones de poder⁹⁸. En ese razonamiento, Butler plantea que la identidad es ficticia y paródica, es decir, a través de actos performativos repetitivos del manejo de los cuerpos y de los deseos, se termina produciendo el género.

A la luz de lo planteado por Butler, además de los escritos realizados al amparo de la perspectiva de género, el propósito principal de éste trabajo, es explorar sobre el caso chileno en torno a la relación existente entre mujeres y los servicios de inteligencia represivos, problemática existente a nivel latinoamericano, aunque invisibilizada por el papel netamente masculino que ello implica de acuerdo a una construcción cultural de los roles a desempeñar dentro de la sociedad, roles aún más fortalecidos en el período dictatorial, y de forma sustancial al interior de los servicios de inteligencia del gobierno y sus centros clandestinos de detención y tortura.

No obstante, la participación activa de mujeres en los brazos armados de diversos partidos de izquierda, ha sido un tanto más estudiado que el caso que proponemos analizar. Antes de la dictadura militar en Chile, existió participación femenina en incursiones armadas aisladas, como por ejemplo en “recuperaciones” financieras, especialmente a manos del MIR. A su vez, las mujeres militantes de izquierda tomaron las armas para tratar de dar fin al gobierno dictatorial de Pinochet en el atentado hacia su persona en 1986 a manos del Frente Patriótico. Pero esta opción a tomar las armas se vio más decidida al enfrentar el régimen militar implantado en 1973, pasando a tomar fila en

⁹⁸ Butler, Judith. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2007.

las organizaciones armadas contra el régimen –por una parte- y en las Fuerzas Armadas regulares por otra.

De acuerdo a lo señalado por María Elena Valenzuela en su texto *Las mujeres en el Chile militar. Todas íbamos a ser reinas*⁹⁹, las Fuerzas Armadas y de Orden, son las instituciones más típicamente patriarcal, similar a la familia tradicional, donde la cabeza de ésta es el patriarca, el padre de familia, quien concentra todo el poder por sobre el resto, gracias al patrón cultural heredado de generación en generación por mandato cultural. Así mismo podemos entender la estructura piramidal existente al interior de las FF. AA, basada en principios de autoridad, subordinación y obediencia a las autoridades, con los roles establecidos y bien delimitados, de acuerdo a la distribución sexual existente. En relación a esto, resulta difícil comprender la “apertura” de las filas del ejército en el año 1974 a las mujeres para que se desempeñaran en funciones administrativas y de apoyo logístico.

“Factores institucionales y políticos estuvieron detrás de esta decisión: la creciente militarización de la sociedad desde el golpe y la necesidad de aumentar el contingente armado para las nuevas funciones de gobierno [...] Las mujeres son llamadas a desempeñar labores de apoyo, reproduciendo el rol subordinado de la vida civil. El objetivo es liberar a la fuerza masculina para que pueda dedicarse a las funciones propiamente militares [...] Así ingresan a una institución cuya función esencial es la guerra sin que les permita participar en ella [...] Su misión no es combatir”¹⁰⁰.

El miedo generado en las instituciones armadas a que las mujeres se “convirtieran” en hombres, derivó en la instauración de una serie de reglamentos tendientes a evitar una

⁹⁹ Valenzuela, María Elena. *La mujer en el Chile militar. Todas íbamos a ser reinas*. Ediciones Chile y América. CESOC. Santiago, 1987.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

posible masculinización de las mujeres en sus filas. A modo de ejemplo, una de las normas que debían cumplir éstas era el poseer en sus habitaciones un juguete de peluche, que simboliza la continuidad con el hogar. A su vez, solo se les permitía usar ropa interior de color blanco –regla que aún está vigente al interior de las FF. AA.- y el maquillaje se tornaba fundamental en todo momento, ya sea en la vida diaria como en actividades fuera de los cuarteles. Tras la noción de que el maquillaje o el vestido conforman a la mujer, en el uso de esos objetos subyace un modo de corporizar las normas de género¹⁰¹.

De acuerdo a un testimonio recopilado por Cherie Zalaquet para la construcción de su libro *Chilenas en armas: testimonios e historia de mujeres militares y guerrilleras subversivas*, la alumna de cuarto año de la Escuela Militar Cristina Villanueva, sigue la especialidad de Ingenieros con la misión de colocar explosivos, construcción de puentes y desminado humanitario en tiempos de paz. En relación al tema del enfrentamiento del enemigo, matarlo y destruirlo no la perturba: *“A través del desarrollo de esta carrera uno va adquiriendo experiencia que cada vez la hace más fuerte y madurar más rápido. Yo ahora puedo decir si mato a alguien lo maté no más, para eso soy militar para defender mi país. No ha llegado el momento de que me ponga en ese lugar pero si tengo que hacerlo lo hago. Y me siento capaz. Incluso creo que la mujer es mucho más fría que un hombre, porque por ejemplo al hombre le produjo baja moral ver a una mujer muerta, so yo veo a un hombre así, es normal; y si veo una compañera mujer, igual, porque está en las mismas condiciones que yo no más”*¹⁰². Dentro del aparato militar, la muerte, el asesinato, se transforma en una cuestión natural, como parte de la necesidad y la obligación moral de defender a la patria de cualquier enemigo externo y, por supuesto, del enemigo interno también. Por tanto, ésta idea de defensa de la nación a toda costa, se

¹⁰¹ Zalaquet, Cherie. *Chilenas en armas: testimonios e historia de mujeres militares y guerrilleras subversivas*. Editorial Catalonia. Santiago de Chile, 2009.

¹⁰² *Ibíd.* P. 31.

desarrolla de igual forma en la mujer militar que en el hombre, traspasando cualquier tipo de barreras.

No obstante, el actuar femenino dentro de los servicios de inteligencia de régimen autoritario, ¿fue el mismo que el desplegado por sus pares masculinos? Si los militares se dedicaron a la represión sobre los cuerpos opositores, ¿las mujeres lo hicieron de igual forma? Aún más claramente ¿las mujeres fueron capaces de torturar a los detenidos en los centros clandestinos de detención y tortura, al igual que los agentes hombres, transgrediendo y desobedeciendo los mandatos arcaicos de su sexo/género? Estas son algunas de las preguntas que intentaremos dilucidar en las siguientes líneas.

6.1 Aproximaciones al Concepto de Tortura

Para tratar el tema de la tortura a nivel histórico, es necesario remontarnos al concepto tratado por Edwards Petters quien la define como:

*“Un tormento inflingido por una autoridad pública con fines ostensiblemente públicos [...] es algo que una autoridad pública hace o permite”*¹⁰³.

En la tortura, estarían implicados esencialmente el sufrimiento tanto físico o mental inflingido a un ser humano por parte de otro ser humano. Según lo planteado por el Colectivo de Memoria Histórica Corporación José Domingo Cañas, durante el desarrollo de las sociedades, desde la más primitiva a la más desarrollada, la tortura ha sido aplicada de forma sistemática por las elites que ostentan el poder¹⁰⁴. Pero debemos considerar el hecho que no todas las sociedades la consideraban como tal dentro de sus relaciones sociales, ya que por ejemplo la esclavitud es considerada en la actualidad

¹⁰³ Petters, Edwards. *La tortura*. Editorial Alianza. Madrid, 1985. P. 15.

¹⁰⁴ Moya, Laura, Videla, Claudia, Balladares, Ricardo (Comp.). *Tortura en poblaciones del gran Santiago (1973- 1990)*. Colectivo de Memoria Histórica Corporación José Domingo Cañas. Santiago, 2005. P. 65.

como castigo y denigración del ser humano, pero en tiempos antiguos no era vista de esta forma, era producto de las relaciones sociales, políticas o económicas dependiendo de la época en la cual nos centremos.

El objetivo principal de la tortura es el destruir al torturado en su capacidad de actor social y político, mediante un mecanismo relacionado a dos variantes:

- a. La investigación llevada de forma secreta por la autoridad
- b. El acto mismo de la tortura, momento en el cual se provoca el sufrimiento tanto físico, psicológico o moral de la persona torturada.

Si es que el torturador logra obtener algún tipo de información a través de la tortura, esta será ocupada para atemorizar a otros y a su entorno. Para Pilar Calveiro la “aplicación de tormento” tenía una función principal: lograr que el detenido o “chupado”¹⁰⁵ entregara la mayor cantidad de información en relación a otros compañeros ligados a la “subversión”. Pero la tortura también buscaba *“arrasar toda resistencia en los sujetos para modelarlos y procesarlos en el dispositivo concentracionario, para ‘chupar’, succionar de ellos todo conocimiento útil que pudieran esconder; en este sentido hacerlos transparentes”*¹⁰⁶.

Michel Foucault también trata este concepto, signando la tortura como uno de los dos medios que tiene el derecho criminal clásico para obtener información a través de la violencia física. Para Foucault, la práctica de la tortura tiene orígenes muy lejanos, incluso desde la Inquisición, o más allá aún. La tortura no se debe considerar como una manera de arrancar la verdad cueste lo que cueste, es muy cruel pero no debe ser salvaje.

¹⁰⁵ La “chupada” es un término utilizado en Argentina en el período dictatorial de 1976, que hace referencia a la operación de secuestro de los prisioneros, ya fuera en la calle, en su domicilio o en su lugar de trabajo. La “chupada” era llevada a cabo por la “patota”, es decir, el grupo de agentes de los servicios de inteligencia argentinos encargados de esta misión.

¹⁰⁶ Calveiro, Pilar. *Op. Cit.* P. 61.

“Se trata de una práctica reglamentada, que obedece a un procedimiento bien definido: momentos, duración, instrumentos utilizados, longitud de las cuerdas, peso de cada pesa, número de cuñas, intervención del magistrado que interroga, todo esto se halla, de acuerdo con las diferentes costumbres, puntualmente codificado. La tortura es un juego judicial estricto”¹⁰⁷.

De acuerdo a lo expuesto por Michel Foucault, nos damos cuenta que la tortura a lo largo de la historia y de su desarrollo, ha sido incorporada de cierta forma dentro del sistema jurídico social a través del derecho y los tratados internacionales, que en la actualidad tratan de regir y resguardar el trato hacia la persona humana.

La *Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el año 1984, y ratificada por Chile el año 1987, también define lo entendido por tortura, aunque no difiere de lo ya mencionado anteriormente. En su artículo primero señala que la tortura es el acto mediante el cual se provoca a una persona dolores o sufrimientos graves, tanto física como mentalmente, con la finalidad de obtener por parte de ella o de otra persona, cierta información necesaria para el torturador, pero además con la necesidad de infligir castigo por algún acto cometido o por la simple sospecha hacia este. Pero además, a través de la tortura se intimida o coacciona a una persona por cualquier razón basada en algún tipo de discriminación,

“[...] cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores

¹⁰⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Madrid, 2000. P. 46.

o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”¹⁰⁸.

Resulta paradójico pensar el hecho de que Chile, tal como lo señale anteriormente, ratificó este tratado en el año 1987, periodo en el cual aún se seguía torturando a miles de chilenos, aún se llevaban a cabo detenciones forzadas sin presentar una orden emanada de un juez competente, aún miles de chilenos clamaban a los organismos internacionales por una intervención en los crímenes cometidos en el país, tratando de ampararse en los tratados y convenciones firmadas por el Estado represor.

El Informe Rettig trata en su segundo capítulo lo que se entenderá como tortura, pero en el marco de violaciones a los derechos humanos, dentro de las cuales señala: los “detenidos desaparecidos”, las ejecuciones, el uso indebido de la fuerza, las muertes en horas de toque de queda, los abusos de poder, los actos terroristas y la tortura. En relación a esta última, la Comisión se ha valido de la definición contenida en el artículo 2 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes, entendiendo por tortura “[...] *todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas*

¹⁰⁸ *Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos. ONU. 10 de Diciembre de 1984. [En línea]. URL: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_cat39_sp.htm. Consultado el 03 de Julio de 2009.

los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”¹⁰⁹.

Esta misma definición es la entendida por la Comisión Valech, agregando a ella los métodos utilizados en el caso chileno, de acuerdo a los testimonios de las víctimas que declararon en la Comisión. Estos métodos son: las golpizas reiteradas, las lesiones corporales deliberadas, los colgamientos, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, las amenazas, los simulacros de fusilamiento, las humillaciones y vejámenes, los desnudamientos, las agresiones y violencia sexuales, presenciar torturas de otros, la ruleta rusa, presenciar fusilamientos de otros detenidos, el confinamiento en condiciones inhumanas, las privaciones deliberadas de medios de vida, privación o interrupción del sueño, las asfixias y la exposición a temperaturas extremas¹¹⁰.

Son muchos los autores, ya sea historiadores, psicólogos, psiquiatras, que vuelcan sus esfuerzos en tratar de dar a conocer este tipo de crímenes injustificables, con el fin de denunciar a los agentes del terror a nivel mundial, con el fin también de decir “nunca más” a los atropellos contra los derechos humanos en su condición de inviolables, pero también, en muchos casos, para prevenir o dar cierta guía para que podamos ser capaces de resistir en caso que estos hechos vuelvan a repetirse. Por tanto, nos resulta paradójico el darnos cuenta que mientras unos tratan de resguardar el derecho que todos los seres humanos tenemos a no sufrir vejaciones de ningún tipo, se generen manuales que han sido ampliamente difundidos en América Latina y el mundo. Es cierto, este tipo de manuales al cual nos referimos, como por ejemplo el *Human Resource Exploitation Training Manual* (Manual de Entrenamiento para la Explotación de Recursos Humanos) del año 1983 y el *Kubark Counterintelligence Interrogation* del año 1963, fueron creados tiempo antes que Naciones Unidas se pronunciara en torno al tema redactando

¹⁰⁹ Rettig Guissen, Raúl (Presidente). *Op. Cit.* P. 25.

¹¹⁰ Ministerio del Interior. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. Cit.* Pp. 225- 251.

su Convención, pero es inevitable pensar que nos encontramos frente a un “restablecimiento de la tortura” a nivel internacional, un resurgimiento de estos manuales confeccionados por Estados Unidos y la CIA, que han sido revisados y puestos en práctica por sus fuerzas de inteligencia en la injustificada guerra de Irak, sobre todo en los abusos cometidos en la cárcel de Abu Ghraib en donde las fotografías aberrantes de estos crímenes recorrieron el mundo, dando cuenta que las prácticas de tortura siguen más vigentes que nunca.

En la década de los ‘60, estos manuales fueron confeccionados por la CIA y difundidos sobre todo en América Latina, con el fin principal de detener los movimientos guerrilleros de la zona, además de ponerlos en práctica en la Guerra de Vietnam. El primer manual confeccionado con este fin fue el *Kubark Counterintelligence Interrogation* en el año 1963, destinado a enseñar una conducta “interrogatoria” adecuada para sacar información a los “elementos de la resistencia” como eran llamadas las víctimas de la tortura. El manual señala las condiciones que deben generarse para lograr ser un excelente torturador y obtener la información necesaria. Lo fundamental del manual –si es que podemos hablar en esos términos- es que se centra principalmente en los métodos más eficaces para obtener información, más que generar castigos físicos a los “acusados” de la resistencia, a diferencia de muchos casos ocurridos internacionalmente en donde la información pasa a segundo plano y prioriza el castigo tanto físico como moral o psicológico. El manual de Kubark –nombre del código que se atribuyó la CIA al momento de confeccionar este manual- entrega una lista de las técnicas de interrogación más efectivas como por ejemplo la amenazas, la hipnosis aumentada, la narcosis (uso de drogas en la interrogación) y la regresión inducida¹¹¹. Además, es claro en manifestar la necesidad de producir algún tipo de dolor físico para que el torturado pueda entregar algún tipo de información, ya sea a través de golpes en

¹¹¹ *Kubark Counterintelligence Interrogation*. 1963. En: Lopic, Arthur. *Los manuales de tortura del Ejército de los Estados Unidos* [Puesto en línea el 08 de junio de 2004]. URL: <http://www.voltairenet.org/article121058.htm>. Consultado el 03 de julio de 2009.

su cuerpo como también el uso de choques de electricidad, técnica bastante difundida a lo largo de Latinoamérica. Aún no está claro, pero se piensa que el Kubark fue utilizado en la preparación de militares golpistas en la Escuela de las Américas para que con estos “conocimientos del terror” pudieran frenar el avance del comunismo en la zona.

Por su parte, el *Human Resource Exploitation Training Manual* (Manual de Entrenamiento para la Explotación de Recursos Humanos) fue confeccionado el año 1983 a manos de la CIA. Si bien este manual fue modificado en el año 1985, en su texto original se menciona claramente el uso de técnicas coercitivas de interrogación, pero posteriormente, la CIA habría renunciado a este tipo de prácticas. Plantea las diversas técnicas existentes para sorprender al “enemigo” al momento de su arresto, que debe llevarse a cabo principalmente a horas de la mañana y preferentemente de sorpresa, para que se generen en la persona estados de shock, angustia y tensión psicológica. El propósito manifiesto del interrogatorio de inteligencia es “[...] obtener información por medio de preguntas directas a una persona que está bajo condiciones total o parcialmente controladas por el interrogador, o que esa persona cree que están bajo el control del interrogador”¹¹².

Por tanto, como lo mencionamos anteriormente, el uso de la tortura no está dirigido fundamentalmente a causar dolor sino a producir en el interrogado una regresión psicológica hasta un nivel mental infantil; lo que se busca es que el interrogado actúe en forma irracional inundado por los miedos de su infancia y con una absoluta dependencia de las figuras de autoridad reflejadas en los interrogadores. Claramente nos podemos dar cuenta que existe una intervención directa de profesionales de la salud, tanto psicólogos como psiquiatras, quienes manejan a cabalidad el funcionamiento de la mente humana, y que probablemente pusieron a disposición de la CIA estos conocimientos. Los manuales de la CIA sistematizan los métodos verbales que los torturadores deben utilizar para

¹¹² *Ibidem*.

intensificar la regresión. Entre los denominados métodos no coercitivos se indican frases como “nadie te quiere”, “tal persona te delato”, “lo sabemos todo”. Pero también aseguran que este tipo de método no es tan efectivo para lograr la regresión, a diferencia de los métodos coercitivos.

“Los procedimientos coercitivos son diseñados no solo para explotar los conflictos internos de la fuente resistente e inducirlo a luchar consigo mismo, sino también para aportar una fuerza externa superior que presione sobre la resistencia del sujeto. Los métodos no coercitivos no son apropiados para tener un buen éxito si su selección y uso no se apoyan en una precisa valoración psicológica de la fuente. En cambio, los mismos métodos coercitivos pueden tener éxito contra personas que no se parecen entre sí. Las esperanzas de éxito crecen rápidamente, sin embargo, si la técnica coercitiva es apropiada a la personalidad de la fuente”¹¹³.

6.2 Tortura y Torturadores. El Caso Chileno

En el caso de la tortura reciente en nuestro país, debemos partir señalando que fue aplicada con el fin principal de atemorizar a toda la poblacional nacional bajo la bandera de acabar con la resistencia “armada” que supuestamente preparaban los sectores de izquierda para derrocar a la dictadura militar impuesta a sangre y fuego el día 11 de septiembre de 1973. Por tanto, se buscaba someter la población al Estado, además de destruir al detenido, quien es considerado como “enemigo interno”, manipulando a la sociedad en su conjunto al demostrar y exhibir tal poder.

¹¹³ *Ibíd.*

El CODEPU enumera alrededor de 10 objetivos principales de interrogación- tortura¹¹⁴. No es muy exhaustiva pero refleja la realidad vivida tanto por nuestro país como por otros países de la región. Algunos de estos objetivos son:

1. Obtener información sobre el enemigo.
2. Neutralizar al detenido, a los grupos a los que pertenece, al sector social del cual forma parte y de la población opositora al régimen.
3. Obtener colaboración inmediata y/o permanente: transformar al detenido en colaborador.
4. Destruir o quebrar al detenido.
5. Castigarlo
6. Castigar a través del detenido, a los grupos que pertenece.
7. La información recopilada es utilizada para manipular al resto de la población “insurgente”.

Con esta lista podemos darnos cuenta de la similitud que existe entre los puntos mencionados y los manuales desarrollados por la CIA, en donde se demuestra de forma clara y patente la intervención que se llevo a cabo en el país y en el resto de los países latinoamericanos que vivieron dictaduras militares tan sangrientas como la vivida por Chile en el año 1973. Queda absolutamente claro que tanto militares como civiles golpistas fueron “educados” bajo los preceptos de este tipo de manuales en la Escuela de las Américas, poniendo en práctica sus sucios conocimientos en las diferentes dictaduras militares de la década del ‘70. Además de una inculcación ideológica de valores como la “Doctrina de Seguridad Nacional”, existe un entrenamiento especial para la tortura, que muchas veces involucra o somete a los mismos torturadores a sesiones de interrogación y tortura para posteriormente saber cómo aplicarla frente al “enemigo interno”.

¹¹⁴ Agger, Inger, Buus Jensen, Sören. *Trauma y cura en situaciones de terrorismo de Estado. Derechos humanos y salud mental en Chile bajo la Dictadura Militar*. Publicaciones del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS). Santiago, 1996. Pp. 140- 141.

Dentro de las técnicas de tortura aplicadas por los torturadores chilenos podemos mencionar a grandes rasgos¹¹⁵:

1. Agresión predominantemente corporal como golpes, aplicación de corriente, quemaduras, posturas forzadas del cuerpo.
2. Agresión predominantemente biológica como trastornos de ritmo biológico o supresión de funciones vitales.
3. Agresión predominantemente sexual.
4. Agresión predominantemente psicológica como obligación a comer, falsos fusilamientos o presenciar otras torturas.

Cuesta entender el por qué de este tipo de accionar, el cómo algunas personas sean capaces de cometer semejantes aberraciones, llevando a personas normales a convertirse (corromperse) en torturadores. ¿Cuáles son los elementos que provocan que los hombres se corrompan de esta forma, al ponerse bajo ciertas órdenes? Es la sociedad y sus requerimientos quien va acomodándonos según las necesidades del medio en el cual nos relacionamos día a día. Dentro del sistema militar, se organiza las jerarquías de cierta forma ya establecida, los mandatos también están ya señalados, y los que opten por este tipo de vida deben amoldarse de acuerdo a los requerimientos que se van imponiendo. Según lo expuesto por el texto del Colectivo de Memoria Histórica Corporación José Domingo Cañas, se sabe que son más susceptibles de reclutar para la función de torturador a los individuos con alto grado de fanatismo. Fanático sería un individuo que

¹¹⁵ Reszcynski, Katia, Rojas, Paz, Barcelo, Patricia. *Tortura y resistencia en Chile. Estudio médico-político*. Editorial Emisión. Santiago, 1991. Pp. 131- 139. Para obtener esta información, las autoras se centraron en el período comprendido entre septiembre de 1973 y septiembre de 1976. la información ha sido obtenida de 300 ex- prisioneros políticos examinados por las autoras durante 4 años de investigación, a través de relatos descriptivos de las diferentes técnicas de tortura a que fue sometido cada prisionero, el relato descriptivo de las torturas que el prisionero fue obligado a presenciar y a través de la propia experiencia de las autoras.

se entrega en absoluto a una causa sin opinión propia, poca vida personal, desapego con la familia y conflictos con la madre¹¹⁶.

Según lo planteado en este trabajo, en un principio el torturador es capaz de darse cuenta de la atrocidad de la cual es partícipe, incluso llega a sentir lástima de la persona torturada, pero esta lástima va desapareciendo a medida que sus superiores infligían miedo a sus propios discípulos con el fin de imponer ese respeto necesario, además de demostrar el cómo se hacían las cosas: a sangre fría, sin lástima por ningún prisionero. Por tanto, podemos concluir que el sistema impone miedo, obligando a vivir permanentemente con ese miedo. El torturador se hace, es cierto, pero también nace.

Uno de los torturadores chilenos que simboliza el terror vivido en los centros de tortura, cuya sola mención provoca aún escalofríos es Osvaldo Romo, el “Guatón” Romo. Llegó a ser muy conocido a través de las descripciones que hacían sus víctimas en los dolorosos testimonios de sus torturas. La personalidad de Osvaldo Romo coincide casi a la perfección con el perfil del torturador descrito anteriormente, partiendo básicamente por la relación que tuvo el con su madre, reflejado en el trato de Romo hacia ella. En una entrevista realizada por Nancy Guzmán, Romo declara que su madre “lo parió”, lo que nos demuestra claramente la sensación en él de haber sido botado en este mundo, expulsado del vientre materno. Según lo descrito por la periodista, Romo se refiere a su madre con palabras despectivas e hirientes.

“Romo sin tapujos desnudaba su vida, mostraba sin ambages todos sus resentimientos en una mezcla de ira y odio contra el mundo y contra quien le había dado la vida, una mujer”¹¹⁷.

¹¹⁶ Moya, Laura, Videla, Claudia, Balladares, Ricardo (Comp.). *Op. Cit.*

¹¹⁷ Guzmán, Nancy. *Romo. Confesiones de un torturador*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 2000. P. 24.

Al manifestar que “lo parieron”, demuestra que se siente una cosa, no un ser humano, ya que le quita todo lo emotivo, lo luminoso que tiene el nacer. Por tanto, al quitarle esa humanidad que tiene el acto de “dar a luz”, Romo demuestra su falta de sentimientos, de ahí su crueldad y sadismo con sus víctimas. El sentirse rechazado debe haber provocado en él una baja autoestima que lo hacía tener comportamientos brutales con los débiles, con quienes estaban incapacitados para defenderse, y de admiración por los fuertes, los vencedores, aquellos que tenían el mando. A esto debemos sumar su nula educación y conocimientos básicos, ya que –contrario a lo que él expresa- nunca asistió a la universidad o algún centro educacional, ni mucho menos participó en la Escuela de las Américas en Panamá.

En relación a nuestro tema de investigación, es difícil dar nombres de las mujeres que participaron de forma directa en las sesiones de tortura, siendo ellas quienes ejerzan estas acciones, no obstante, de acuerdo a testimonios recopilados por la *Comisión Nacional Contra la Tortura* en el año 1987 –en plena dictadura militar- podemos asegurar la participación efectiva de algunas mujeres en sesiones de interrogación y tortura. La Comisión recopiló dos testimonios de profesionales de la salud, que fueron detenidos y torturados por la CNI en 1987. El médico cirujano Pedro Raúl Marín Hernández de 34 años, presentó una querrela ante el Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago el 13 de marzo de 1987. Los motivos de la querrela fueron sodomía, lesiones, tortura y hurto, cometidos por funcionarios de la CNI. El 15 de enero, aproximadamente a las 15 horas, el doctor Pedro Marín salió de su casa para ir a comprar a una farmacia. Repentinamente un individuo le puso un arma de fuego en la espalda, ordenándole que se detuviera, al mismo tiempo que lo insultaba groseramente. El doctor Marín logró zafarse del sujeto y huir al interior de una casa ubicada en las cercanías. Cuando el dueño de casa le informó que afuera había un gran número de vehículos, de diferentes clases y que se veían muchos civiles armados, sospechó que se trataba de la CNI. Transcurrida más de una hora y creyendo que se había librado de la persecución, el doctor Marín salió a la calle caminando normalmente. De pronto se vio rodeado por

varios vehículos, de los que bajaron numerosos civiles armados que comenzaron a darle golpes de puño y pies en la cara, el tórax y testículos¹¹⁸.

Estima que permaneció alrededor de 4 horas inconsciente, al despertar, se encontró en una sala parecida a una enfermería. En esta sala, el doctor Marín fue sometido a diversas torturas físicas y psicológicas, como por ejemplo a aplicaciones de electricidad, a algunas formas de colgamiento, amenazas de fusilamiento, entre otras.

“Entonces, repentinamente, sacaron la conclusión de que yo era homosexual... Me colocaron desnudo en posición genupectoral y uno de los tres o cuatro sujetos que hablaban y estaban presentes, consumó el hecho de la sodomía en mi persona”¹¹⁹.

Tal como lo mencionamos anteriormente, la declaración del doctor Pedro Marín da cuenta de la intervención de mujeres en algunas sesiones de torturas a las que fue sometido. Cree que, por lo menos, eran tres.

“Ellas se prodigaban en insultos igual que los torturadores varones, me aplicaban corriente eléctrica y me apretaban los testículos mientras me insultaban”¹²⁰.

¹¹⁸ *Dos casos de médicos torturados*. Comisión Nacional Contra la Tortura. Santiago, 1987. P. 3. Funvisol. Documento N° 0038.00. Copia 1.

¹¹⁹ *Ibíd.* P. 5. La vejación cometida hacia su persona, fue considerada, por parte de sus torturadores, como castigo a su supuesta homosexualidad, que el doctor Marín habría afirmado bajo tortura.

¹²⁰ *Ibíd.* P. 6. El subrayado es nuestro.

6.3 Las Agentes DINA- CNI

Por tanto, no tan solo hombres se encargaron de la represión, también existieron mujeres, muchas de las cuales se encargaron de labores administrativas, tareas que permitieron que el régimen funcionara de acuerdo a lo planeado, pero otras tantas, codo a codo con sus pares masculinos participaron directamente en secuestros, torturas y violaciones, hecho ocurrido no tan solo en nuestro país, Argentina también contó con mujeres torturadoras dentro de las filas de los servicios de inteligencia de ese país. De acuerdo al *Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*¹²¹ en Argentina, hubo mujeres que participaron de forma activa en las sesiones de interrogación y tortura. Así lo demuestra el testimonio de Juan Matías Bianchi, domiciliado en Campana, Provincia de Buenos Aires.

“Lo colocan desnudo, abierto de piernas y brazos, atados con cuero. El “Gallego” le dice que hable, mientras procede a aplicarle una descarga eléctrica en el tobillo, quemándole los músculos, de lo cual todavía tiene la marca. También lo interroga una mujer [...] Entonces siente que la mujer toma su miembro y le introduce un líquido como cáustico, a raíz de lo cual ha tenido problemas para efectuar la micción”¹²².

Una adolescente de 17 años, por entonces estudiante secundaria, refiere seguidamente el ultraje de que fue víctima. Denuncia que fue secuestrada en su domicilio de Capital Federal el 9 de mayo de 1978. La llevaron a un centro clandestino de detención, circulando por una autopista. Declara que “[...] en horas de la madrugada es conducida a otra habitación, en la que es atada a una cama con elástico de madera. En torno a ésta se encontraban “el Vasco”, tres o cuatro hombres más, subalternos de éste y una

¹²¹ CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas. Op. Cit.*

¹²² *Ibíd.* P. 48. El subrayado es nuestro.

mujer apodada “La Negra”. Es despojada de sus ropas y atada a la cama mencionada, siendo interrogada aplicándosele picana eléctrica y golpes en el cuerpo”¹²³.

Un intento por develar el nombre de los culpables de violaciones a los derechos humanos en Argentina es el libro editado por el Centro de Estudios Legales y Sociales CELS *Culpables para la sociedad. Impunes por la Ley*, editado el año 1988, en el cual se da a conocer una nómina de agentes del Estado Argentino que participaron efectivamente en la represión entre 1976 y 1983 y que han sido des procesados por las leyes y los jueces. Dentro de la nómina publicada aparecen los nombres de 9 mujeres agentes–reconocidas por sus víctimas- de los centros clandestinos de detención y tortura¹²⁴.

Similares intentos se han realizado en nuestro país, a manos de organizaciones de derechos humanos. Tal es el caso de la Coordinadora de ex presas y ex presos Políticos de Santiago, quienes editaron el libro *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*, libro de denuncia de los responsables de los crímenes de lesa humanidad que ocurrieron entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, con la finalidad de denunciar a los hombres y mujeres de los aparatos represivos de la dictadura militar. En aquel informe, se dan a conocer los nombres de 251 mujeres que formaron parte de los servicios de inteligencia militar, mujeres que se desempeñaron en funciones administrativas, otras signadas como torturadoras y otras tantas como colaboradores doblegadas por la tortura¹²⁵. En el informe elaborado por la Coordinadora, se da a conocer la cantidad de

¹²³ *Ibíd.* P. 50. El subrayado es nuestro.

¹²⁴ *Culpables para la sociedad. Impunes por la ley*. Ediciones del Centro de Estudios Legales y Sociales CELS. Buenos Aires, 1988. Los autores del texto son las siguientes agrupaciones: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los DD. HH., Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los DD. HH., Movimiento Judío por los DD. HH., Servicio de Paz y Justicia.

¹²⁵ *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*. Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago. URL: <http://www.memoriaviva.com/tortura.htm>. Consultado el 17 de agosto de 2009.

hombres y mujeres agentes que se desempeñaron en la represión del régimen militar, datos expresados en el siguiente gráfico comparativo:



Fuente: *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*. Coordinadora de ex presas y ex presos Políticos de Santiago. Santiago de Chile. Diciembre 2004. [URL: http://www.memoriaviva.com/Tortura/nosotros_001_110.pdf. Consultado el 17 de agosto de 2009]

De acuerdo a lo recopilado por la Coordinadora de ex presas y ex presos políticos, la presencia de mujeres pertenecientes a los servicios de inteligencia y los aparatos represivos de la dictadura es bastante considerable, sobrepasando el 12%, frente a un 87% de presencia masculina. Este 12% estaría representado por aquellas mujeres que se desempeñaron en todo tipo de labores, de acuerdo a los requerimientos de sus instituciones.

No pretendemos señalarlas a todas responsables de delitos contra la vida de las personas, no podemos señalarlas a todas como torturadoras si no conocemos a ciencia cierta la labor específica que cada una de ellas realizaba dentro de los servicios de inteligencia al cual pertenecían. No obstante, es difícil creer en la posibilidad que estas mujeres –siendo

partícipes dentro del sistema represivo- no conocieran lo sucedido en los centros de detención y tortura. Aquellos que saben lo ocurrido y guardan silencio, son igual de culpables que aquellos que ejercen la represión directamente. Es por eso que a continuación, nos centraremos en aquellas mujeres que –de acuerdo a lo investigado- estamos seguros que se desempeñaron como agentes en los servicios de inteligencia del régimen militar, fundamentalmente en la DINA y posteriormente en la CNI.

6.3.1 Viviana Palmira Almuna Guzmán. La agente “Pepa”.

Tal como lo mencionamos con anterioridad, el semanario *El Siglo* publicó en su edición de la semana del 15 al 21 de abril de 1990, una extensa lista con los nombres y las funciones de agentes que operaron en la CNI en sus diversas unidades, divisiones y departamentos. En esa misma publicación, se dieron a conocer los organigramas que dan cuenta de la estructura y jerarquía de la CNI y del gigantesco poder represivo desplegado en todo el país. Por su parte, el semanario asegura que *“Los relatos contienen información ya conocida, pero también una gran cantidad de antecedentes nuevos que identifican a los grupos y personas que protagonizaron estos crímenes contra la humanidad. Nuestras fuentes son fidedignas, confiables, veraces; nos responsabilizamos de ello, y al entregar esta información al país, estamos cumpliendo con nuestro deber de entregar la verdad, de acuerdo al Código de Ética del Colegio de Periodistas y de las cartas sobre ética y moral periodística universalmente reconocidas”*¹²⁶. Es en éstas listas publicadas por *El Siglo* donde aparece por primera vez el nombre de Palmira Almuna Guzmán, oficial de Carabineros de Chile. De acuerdo

¹²⁶ *El Siglo. Lista secreta de agentes CNI. Revelamos 900 nombres y organigramas del terror. Op. Cit.* Ver capítulo V. Los Servicios de Inteligencia del Régimen Militar. A este reportaje le siguió el realizado por el diario *Fortín Mapocho* publicado el sábado 21 de abril de 1990, titulado *La lista de los ochenta*. El reportaje da a conocer ochenta nombres de oficiales, suboficiales y clases, además de civiles especialmente contratados, fundadores de la DINA, en los primeros meses de la dictadura de Pinochet. *“A nuestro diario llamaron lectores de todas partes y de todos los sectores. La edición, tanto en provincias como en Santiago, fue acogida con real interés. Muchos han quedado ‘sin la lista’ según sus propias palabras [...] por lo que el diario debió publicarla nuevamente. Fortín Mapocho. La lista de los ochenta. Domingo 22 de abril de 1990.*

a esta información, Palmira Almuna pasó a formar parte de la DINA en el año 1974 con el grado de Teniente.



Viviana Palmira Almuna Guzmán
Fuente: El Siglo. *La DINA hoy*. Del 9 al 15 de febrero de 1992.

No obstante, el nombre de ésta mujer se difundió a nivel nacional gracias a las investigaciones realizadas por el asesinato de Orlando Letelier y Ronni Moffitt en Estados Unidos y la falsificación de pasaportes. Meses antes del atentado a Letelier, el teniente de Ejército Armando Fernández Larios viajó a Estados Unidos a realizar los preparativos para el asesinato del canciller chileno Orlando Letelier. Este viaje no lo hizo solo, Fernández Larios viajó en compañía de una mujer llamada “Liliana Walker”, cuyo nombre real es Luisa Mónica Lagos Aguirre. La verdadera identidad de esta mujer, fue descubierta por el diario *La Época* en el mes de abril de 1990. Luisa Lagos fue reclutada por la DINA en 1974 a través de amigas que la pusieron en contacto con oficiales de ese servicio, a los cuales acompañaban en fiestas privadas. Como parte de sus trabajos, recibió la instrucción de entretener a algunos visitantes extranjeros que se reunieron en Santiago con motivo de la Asamblea General de la OEA, celebrada en junio de 1976¹²⁷. Al momento de ingresar a la DINA, Luisa Lagos recibió instrucción

¹²⁷ La Época. “*Yo soy Liliana Walker*”. Martes 17 de abril de 1990. Importante es destacar las declaraciones efectuadas por esta mujer en relación a una de sus primeras actividades dentro de la DINA,

para efectuar diversas labores, entre las cuales estaba la de viajar al extranjero – específicamente a Estados Unidos- fingiendo ser esposa de Armando Fernández Larios. Ésta instrucción fue realizada por Viviana Palmira Almuna Guzmán.

Viviana Palmira Almuna Guzmán, conocida como “Pepa”, encabezó un grupo femenino de inteligencia de la DINA y, como tal, fue la jefa de Luisa Lagos. En su calidad de jefa del grupo femenino de inteligencia de la DINA, adiestró a Luisa Lagos para acompañar, bajo el nombre falso de Liliana Walker, al entonces Teniente Fernández Larios, en la operación que terminaría con el asesinato de Orlando Letelier. En declaraciones efectuadas por Luisa Lagos, la agente “Pepa”, le dio a un grupo de mujeres clases teóricas de inteligencia en una casa del Cajón del Maipo.

“- ¿Usted estuvo en algunas reuniones sociales con éstas personas?

- Sí.

- ¿Dónde?

- En una casa en San José de Maipo.

- ¿Cómo era la casa?

- Grande, con piscina y mucho terreno.

- ¿Qué se trató en esas reuniones?

- Yo estaba en un curso de instrucción de Inteligencia con seis compañeras. Una vez llegaron Contreras, un edecán de Pinochet y otro oficial que no recuerdo.

la cual se relacionó con la “entretención” de los invitados a una asamblea de la OEA en nuestro país, lo que da cuenta claramente de la existencia de un grupo de mujeres encargadas de “entretener” a los hombres que el gobierno militar invitaba al país. Por tanto, podemos deducir que ésta entretención era extensiva a los propios agentes de la DINA, dando cuenta de una de las actividades en la cuales se desempeñaron algunas mujeres. Anterior al golpe de estado de 1973, Liliana Walker fue bailarina de un grupo musical llamado *Onda Brava*, grupo que se presentó en varias oportunidades en el Hotel Carrera. Posteriormente a eso, comenzó su trabajo en la DINA. La *Época*. *Mónica Lagos era “muy profesional”*. *Fotografías inéditas captadas en los años en que trabajaba como exitosa modelo y bailarina*. Martes 24 de abril de 1990. “- ¿Qué hacía en la DINA? –Mi labor en la DINA era servir de acompañante a oficiales del ejército. -¿Usted era parte de alguna unidad especializada en ese trabajo? –No. -¿Dónde trabajaba? –Trabajaba en una oficina en calle San Antonio, esperando las misiones que me ordenaran. -¿Había otras jóvenes en esa oficina? –Sí. -¿Cuántas? –Cinco o seis. La *Época*. “Yo soy Liliana Walker”. *Op. Cit.*

- ¿Quién dictaba el curso?

- *La parte teórica, mi jefa, y la práctica de tiro, Armando Fernández Larios*¹²⁸.

Otra persona ligada estrechamente a la DIN A, es la ex agente Ingrid Felicitas Olderock, quien confirmó al diario *La Nación* en septiembre de 1973, que la Teniente conocida como “Pepa”, estuvo a cargo del Departamento de Contrainteligencia de la DIN A, donde sirvió bajo el mando del oficial de Ejército Vianel Valdivieso. Este oficial dirigía el Departamento de Telecomunicaciones de la entidad y era amigo personal y estrecho colaborador del jefe de la DIN A Manuel Contreras¹²⁹.

Según testimonios de prisioneras políticas que fueron recluidas en Villa Grimaldi en 1975, Viviana Almuna permaneció trabajando por un tiempo en ese lugar, y algunas de ellas la recuerdan por su buen trato del lenguaje y su buena disposición respecto de las detenidas. Entre estas personas se halla la periodista Gladys Díaz, quien la identificó porque un día le ofreció un helado, como forma de levantarle el ánimo¹³⁰. Interesante punto es éste, ya que varios testimonios de prisioneros de diversos centros de detención dan cuenta de la incongruencia de las acciones de sus verdugos. Frases como “me cuidaban y al mismo tiempo me decían que me iban a matar” se hicieron recurrentes dentro de esta lógica concentracionaria. Estas actitudes incrementaban las sensaciones de locura en los detenidos y torturados, lógicas inciertas y esquizofrénicas para ellos, pero comprensibles para sus captores. Ésto ayudó a impedir las diversas formas de resistencia que pudieran nacer de los intentos desesperados por sobrevivir, por no *quebrarse*.

¹²⁸ La Época. *Iba en una misión que me encomendaron mis jefes de la DIN A*. Miércoles 18 de abril de 1990.

¹²⁹ La Nación. *Identificada la jefa de Liliana Walker en la DIN A*. Viernes 13 de septiembre de 1991.

¹³⁰ La Nación. *Jefa de escuela femenina de la DIN A y quien formó a Liliana Walker. Agente “Pepa” compareció ante el ministro Bañados*. Sábado 5 de octubre de 1991.

Esta dualidad entre el buen trato después de la tortura y los abusos al momento del tormento, es posible sólo a través de la *compartimentación*. “Estos hombres sólo pueden haber convivido con sus funciones reparadoras y sus funciones asesinas haciendo coexistir lo antagónico por medio de la compartimentación, la separación de sus funciones”¹³¹. Toda esta *lógica de la locura* –torturadores y asesinos que reprochan la utilización de palabras soeces a los secuestrados- resulta por enloquecer a los cautivos, coexistiendo elementos sin aparente contradicción, con el fin de provocar la *rotura interior*.

En el año 1977 –luego de la disolución de la DINA- Palmira Almuna Guzmán pasó a las filas de la CNI con las mismas funciones que detentaba anteriormente. En 1985, volvió a Carabineros. Hasta el año 1991, estuvo a cargo de un centro correccional de menores en Iquique, con el grado de comandante en el escalafón femenino¹³².

6.3.2 Ingrid Felicitas Olderock Vernhard. La adiestradora de perros.

El nombre de Ingrid Olderock se hizo conocido, gracias a las primeras declaraciones efectuadas por las colaboradoras de la DINA y la CNI Luz Arce Sandoval y Marcia Alejandra Merino quienes –en sus testimonios entregados a la Comisión Rettig en 1990- dieron a conocer el funcionamiento interno de estos servicios de inteligencia, así como sus principales funcionarios y las labores que estos ejercían. Testimonios fundamentales para la reconstrucción de todo el aparato del terror levantado por el régimen militar.

De acuerdo a las declaraciones entregadas por Luz Arce a la Comisión Rettig, en la Brigada Purén¹³³, al mando de Raúl Iturriaga Neumann, vio trabajar al mayor Raúl Carevic, al teniente Rolando Mosqueira, al teniente Marco Antonio Sáez, al oficial de

¹³¹ Calveiro, Pilar. *Op. Cit.* P. 83.

¹³² El Siglo. *La DINA hoy*. Del 9 al 15 de febrero de 1992.

¹³³ En relación a la Brigada Purén de la DINA, ver capítulo V. sobre los servicios de inteligencia del régimen militar.

ejército Germán Barriga, quien se habría hecho cargo de la represión del Partido Socialista y a la oficial de Carabineros Ingrid Olderock¹³⁴.

Por su parte, la militante del MIR y posterior colaboradora de la DINA, Marcia Alejandra Merino Vega, la “flaca Alejandra” también declaró haber conocido a Olderock en el período que trabajó para el organismo. El 29 de enero de 1993, Marcia Merino comparece ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, con el fin de declarar en relación a los centros clandestinos de detención y tortura de la DINA, sus jefes principales y los agentes que se desempeñaron en dicho organismo, antecedentes entregados años antes a la Comisión Rettig, que han servido de sobremanera para conocer el funcionamiento y los principales ejecutores del principal servicio de inteligencia de la represión.



Ingrid Felicita Olderock Vernhard
Fuente: El Siglo. *La DINA hoy*. Del 9 al 15 de febrero de 1992.

En esta declaración judicial, Marcia Merino Vega entrega información respecto a Villa Grimaldi, lugar conocido también como Cuartel Terranova. En este recinto permaneció detenida desde fines de noviembre de 1974 hasta fines de 1975, por lo que dice conocerlo muy bien, incluso, confeccionó un mapa con todas las dependencias del

¹³⁴ *La primera confesión desde el interior de la DINA*, en: Revista APSI, N° 380. Santiago, 1991, P. 14.

cuartel. En relación a la Brigada Purén, la “flaca Alejandra” manifiesta que se encuentra al mando de Iturriaga Neumann, e integrada por otros oficiales como el capitán de ejército Germán Barriga, el capitán Manuel Vásquez Chaguan, el capitán Raúl Carevic, el teniente Marco Antonio Sáez, el teniente Rolando Mosqueira, “[...] *la teniente de Carabineros Palmira Almuna (Pepa), y la capitana de Carabineros Ingrid Olderock; estas 2 últimas no tengo claro si pertenecen a la brigada Purén o a otra brigada que funcione dentro de Villa Grimaldi, ya que he sabido después que además existieron las brigadas Tucapel y Ongolmo. Tengo si claro que no eran de Caupolicán*”¹³⁵. A su vez, Marcia Merino nombra a otras mujeres que pertenecieron al centro de detención de Villa Grimaldi, mencionando que el contingente femenino de la brigada Purén es muy elevado:

“Como agentes operativos de Purén había muchas mujeres, que también pudieron pertenecer a otras brigadas, como las 2 anteriormente nombradas. Dentro de ellas estaban: Elsa del Tránsito Lagos Salazar, Francisca del Carmen Cerda Galleguillos, “Pamela”, la cónyuge de Claveria (el guardia), actualmente vinculada a la DINE, ya que también la vi hace unos 2 años saliendo de un cuartel de calle República. También Jimena San Juan. “Viviana” (al parecer de apellido Ugarte); una mujer coja, también vinculada actualmente a la DINE por las mismas razones anteriores y una rucia teñida, baja, tez blanca, creo algo pecosa, contextura media. A todas las puedo reconocer”¹³⁶.

En una entrevista realizada por el noticiero “24 Horas” de Televisión Nacional de Chile en marzo de 1991, Ingrid Olderock reconoció haber conocido a Luz Arce Sandoval en el

¹³⁵ Declaración Judicial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago. Santiago, 29 de enero de 1993. Funvisol. Declaraciones judiciales y extrajudiciales de Merino Vega, Marcia Alejandra. Documento N° 02444.00. El subrayado es nuestro. Marcia Merino compareció ante el tribunal a fin de declarar en relación a los lugares de detención clandestinos de la DINA y sus jefes y agentes. Acompañó esta declaración organigramas de los locales secretos de José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y Londres 38, lugares en los cuales estuvo detenida y posteriormente trabajó para la DINA.

¹³⁶ *Ibíd.* El subrayado es nuestro.

centro clandestino de detención Villa Grimaldi, además, dijo haber conocido a las otras mujeres que junto a Luz Arce se transformaron en colaboradoras de la DINA.

“Yo conocí a Luz Arce y a otras tres mujeres, quienes eran socialistas. Estaban detenidas, las maltrataron y estaban para fusilarlas, pero el señor general Contreras les perdonó la vida. Después ellas fueron contratadas en la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina), para ser secretarías de importancia, donde el coronel señor Pedro Espinoza y en otras oficinas de vitalidad en esa dirección”¹³⁷.

En esta misma entrevista, Olderock manifestó sentirse responsable de haber prestado servicios en ese organismo de inteligencia. No obstante, aclaró que ella nunca participó en una “brigada para detener personas”, y que estaba dispuesta a presentarse ante los Tribunales de Justicia si la citaban, ya que se sentía responsable de haber servido a la DINA durante tantos años. Consultada si había presenciado la tortura a Luz Arce y a otros detenidos, Olderock manifiesta que *“No. A Luz Arce no propiamente tal. A ella no. Presenció algunas torturas y, cuando supe que estaban torturando, yo realmente no acudí al lugar, porque tengo una formación cristiana que realmente uno no está de acuerdo con esos hechos”¹³⁸*. Finalmente, al ser interrogada si conocía el paradero de algún detenido desaparecido, manifestó que *“no, porque como no trabajé en esas brigadas, no tengo conocimiento de personas desaparecidas y en qué lugar podrían encontrarse”¹³⁹*.

Ingrid Felicitas Olderock, antes de ingresar a la DINA, trabajó como voluntaria de la Comisaría de Menores de Carabineros en 1962. En el año 1968 obtiene el grado de

¹³⁷ Declaraciones efectuadas al noticiero “24 Horas” de Televisión Nacional de Chile en marzo de 1991, recogidas por el diario La Nación. La Nación. *“Iban a fusilar a Luz Arce S.”*. Viernes 22 de marzo de 1991.

¹³⁸ *Ibíd.*

¹³⁹ *Ibíd.*

teniente, pasando a desempeñarse en el Departamento de Policías de Menores. En septiembre de 1973 ya era capitán y subcomisario, año en el cual comienza sus funciones activas en el servicio de inteligencia nacional. El informe de la Coordinadora de ex presas y ex presos Políticos de Santiago mencionado más arriba, sindicaba a Olderock como la adiestradora de perros usados en la tortura en el cuartel secreto de “Venda Sexy”¹⁴⁰. Quienes estuvieron en detenidos en este centro, denunciaron ante la Comisión Valech haber sido sometidos a interrogatorios y torturas que se realizaban en el subterráneo del inmueble. En este recinto se practicó con especial énfasis la tortura sexual. Eran frecuentes las vejaciones y violaciones sexuales de hombres y mujeres, para lo que se valían, además, de un perro adiestrado¹⁴¹.

*“La sacaron del patio de la casa y la introdujeron en una pieza instalada en la parte superior. Allí la sentaron, le sacaron la blusa y la interrogaron acerca del Bruja. Para hacerla hablar trajeron al perro al que llamaban Volodia. Y le ordenaron al animal que le lamiera los senos y la amenazaban con que el animal la violaría si no cooperaba ya que lo tenían entrenado para ello”*¹⁴².

Otra persona que estuvo detenida en este cuartel secreto, confesó a una compañera de reclusión que *“fue violada por el perro en presencia de sus torturadores mientras ella permanecía con la vista vendada”*¹⁴³.

¹⁴⁰ Este recinto estaba ubicado en calle Irán N°3037 esquina de calle Los Plátanos, cerca de la intersección de Quilín y Macul. Se trataba de una casa de dos pisos con subterráneo. De acuerdo a lo que algunos testigos pudieron establecer, el piso era de parquet, en el baño había una ventana redonda y la escalera para el segundo piso era de mármol, muy larga, curva y ancha. El recinto tenía música ambiental permanente, a alto volumen, razón por la cual era conocido como *La Discoteque*.

¹⁴¹ CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas. Op. Cit.* P. 443.

¹⁴² Lanzarotti, Claudia. *Auge y caída de la DINA. Los tentáculos del terror. Op. Cit.* P. 19. Procesos rol 450- 80 y 1059- 83 de la Justicia Militar.

¹⁴³ *Ibíd.*

En el año 1976, Ingrid Olderock retornó a Carabineros, integrando el servicio de inteligencia SICAR. El 15 de julio de 1981 fue víctima de un atentado, del cual ella misma públicamente responsabilizó al SICAR, acusando a Julio Benimellis Ruz de querer acabar con su vida¹⁴⁴. Posterior al atentado, en el año 1982 pasó a integrar el Departamento de Comisiones Transitorias. Tiempo después se retira de la institución.

6.3.3 Viviana Lucinda Ugarte Sandoval. La “Pochi”

La agente “Pochi” ha sido una de las pocas mujeres –si no la única- pertenecientes a los servicios de inteligencia del régimen militar llevada a los Tribunales de Justicia en el proceso por desaparición de los militantes comunistas Ricardo Weibel Navarrete, Luis Desiderio Moraga Cruz, Juan René Orellana Cruz, Edras de las Mercedes Pinto Arroyo y Reinalda del Carmen Pereira Plaza. No obstante, fue sobreseída en el caso gracias a la ley de amnistía. Años después, en el 2002, fue acusada de pertenecer al Comando Conjunto, y en enero del 2003 fue nuevamente procesada junto a otros diez miembros de organismo represor de la FACH (SIFA), pero es prontamente liberada a través de la libertad bajo fianza.

Viviana Ugarte Sandoval, alias “la Pochi” perteneció a la Fuerza Aérea de Chile entre junio o julio de 1977 hasta junio de 1980. Ingresó a esta institución como soldado segundo, sin haber realizado antes algún curso o especialización. No obstante, rindió una prueba para lograr el puesto de secretaria de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea DIFA, siendo su jefe principal el comandante Antonio Quiroz Reyes. Según declaraciones efectuadas al Juzgado de San Miguel el 24 de junio de 1992, “la Pochi” se habría desempeñado de manera exclusiva a su labor de secretaria hasta el año que se retiró de la institución.

¹⁴⁴ El Siglo. *La DINA hoy. Op. Cit.*

“En el período que estuve en la DIFA, siempre cumplí mi función de Secretaria, no hice otra actividad, nunca tuve contacto con detenidos, ni participé en interrogatorios”¹⁴⁵.



Viviana Lucinda Ugarte Sandoval

Fuente: Depto. Laboratorio de Criminalística Sección Fotografía Forense.
Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

Tal como lo mencionamos anteriormente, Viviana Ugarte fue vinculada por primera vez a violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar gracias a la investigación realizada en el llamado “caso de los 13”, llevada adelante por el entonces ministro en visita de la causa Carlos Cerda. El Juez Cerda la procesó en agosto de 1986 junto a otras 39 personas. A ella se le atribuyó responsabilidad como cómplice de los delitos de ilegítima privación de libertad de Edras Pinto Arroyo, militante del Partido Comunista y Reinalda del Carmen Pereira Plaza, tecnóloga médica de 29 años, que al momento de su detención tenía un embarazo de cinco meses. Ugarte fue encausada, además, como autora del delito de asociación ilícita.

¹⁴⁵ Declaración Judicial de Viviana Lucinda Ugarte Sandoval ante el Juzgado de San Miguel. San Miguel, 24 de junio de 1992. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

“[...] se encuentra establecido en autos que a partir de mediados de mil novecientos setenta y cuatro y por tiempo aún indeterminado, algunos individuos se asociaron con la finalidad de atentar contra la vida, la integridad física y psíquica y, en general, contra la libertad personal y la seguridad individual de personas que real o supuestamente profesaban determinadas ideologías políticas; [...] aparecen a lo menos presunciones fundadas de que a la nombrada Ugarte le ha cabido participación como cómplice en los delitos de ilegítima privación de libertad –porque conociendo o presumiendo la proyección y actuación de esos y otros actos delictivos, colaboró con sus autores a fin de posibilitar el logro de sus propósitos- y como autora en el de asociación ilícita – por cuanto ha tomado parte de manera inmediata y directa en su ejecución- ; [...] se declara reo y somete a proceso a Viviana Lucinda Ugarte Sandoval, soldado 2° de la Fuerza Aérea de Chile, llamada al servicio activo”¹⁴⁶.

Una de las diligencias efectuadas para someter a proceso a Viviana Ugarte en 1986, fue el reconocimiento en una rueda de personas, el día 5 de abril de 1986, constituyéndose el tribunal en el Centro de Orientación Femenina, ubicado en la calle Capitán Prat N° 20. Para tal efecto, se formó una rueda de personas de características físicas más o menos similares a las de Ugarte. Las mujeres quedaban ubicadas a un costado de un patio rectangular, descubierta y plenamente iluminado, a una distancia aproximada a los cuatro metros de una ventana correspondiente a una dependencia del Centro de Orientación, en la cual ubicaron una cortina desde detrás de la cual fue posible mirar hacia el patio, sin que se pudiera ver desde éste hacia su interior, de manera tal que los testigos pudieran mirar la rueda de personas, pero éstas no pudieran ver al testigo. La “Pochi es colocada en el sexto lugar de izquierda a derecha. “*Se hace comparecer a María Ester Moreno García, la que luego de observar detenidamente a las damas de la rueda expresa que la sexta de izquierda a derecha es la “Pochy”, una niña que estaba*

¹⁴⁶ Sentencia de fecha 14 de agosto de 1986 en causa rol 2-77 Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

presente en el lugar donde se mantuvo detenida y a la que los demás agentes distinguían con ese apodo. Después de obtener mi libertad, alrededor de ocho meses después, la vi en el edificio Santiago Centro. Preguntada acerca de si está segura de lo que asevera, responde afirmativamente, porque la dama que acaba de reconocer corresponde a la imagen que de la Pochy guarda en su memoria”¹⁴⁷.

La misma diligencia se realizó para que compareciera al reconocimiento en la rueda de personas Carlos Jesús Paredes Durán, siendo sus declaraciones mucho más fuertes y comprometedoras que la anterior. Esta vez, Ugarte ocupa el quinto lugar de izquierda a derecha en la rueda de personas.

“Se hace comparecer a Carlos Jesús Paredes Durán, quien luego de observar detenidamente las damas que componen la rueda expresa que la quinta de izquierda a derecha estaba presente en los interrogatorios de que fue objeto cuando se le mantuvo detenido; no la conocí por el nombre; participaba en los interrogatorios y hacía mucha ostentación de actividades sexuales por los miembros del grupo, usando un lenguaje muy grosero y soez; no recuerdo si me golpeaba, pero la veía disfrutar de lo que los demás hacían. No volví a verla, hasta hoy. Estoy completamente seguro de lo que asevero. El día de mi primera cita posterior a mi liberación con los agentes Wally y Lolo, ella también estaba presente, y como estaban todos los miembros del grupo presentes me dio la impresión que querían ostentar ante mí, como significando ‘estos somos’”¹⁴⁸.

A pesar de abundar declaraciones como la anteriormente señalada, a pesar también que su nombre fue relacionado a otros casos de personas detenidas y desaparecidas, los autos

¹⁴⁷ Reconocimiento en rueda de personas en causa rol 2-77 Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. 5 de abril de 1986. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

¹⁴⁸ *Ibíd.*

de procesamiento fueron revocados. Viviana Ugarte Sandoval no pagó con cárcel sus delitos.

En el año 2002, su nombre volvió a salir públicamente debido a acusaciones que la vinculaban con las acciones cometidas por el Comando Conjunto. El ex agente Otto Trujillo, más conocido con el alias de “colmillo blanco” de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea DIFA, denunció que la “Pochi” participó de forma activa en el Comando Conjunto, específicamente en el secuestro y desaparición de Carlos Sánchez Cornejo, José Weibel Navarrete, Reinalda Pereira Salas y Edras Pinto. Acusaciones que provocaron la renuncia de Patricio Campos Montecinos, General del Aire del gobierno de Ricardo Lagos Escobar y esposo de Viviana Ugarte Sandoval¹⁴⁹. En enero del 2003, la “Pochi” fue procesada y permaneció detenida en el Hospital de la FACH, para ser trasladada posteriormente al Regimiento de Artillería Antiaéreo de Colina. No obstante, en marzo del 2003, la primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la libertad condicional bajo fianza a Viviana Ugarte¹⁵⁰.

A pesar de no haber cumplido con una condena justa en relación a los delitos cometidos, Viviana Ugarte Sandoval, alias “La Pochi” ha sido signada para siempre como autora de asociación ilícita criminal y cómplice de la detención y desaparición de los militantes comunistas Reinalda Pereira –y su bebé de cinco meses de gestación-, Edras Pinto, Ricardo Weibel, Luis Moraga, Juan René Orellana, José Sagredo, Alfredo Salinas y Juan Gianelli.

¹⁴⁹ La Tercera. *Procesan a “La Pochi” como cómplice del secuestro de dos desaparecidos*. 28 de diciembre de 2002.

¹⁵⁰ El Mostrador. *Corte otorga libertad bajo fianza a Viviana Ugarte*. 20 de marzo de 2003.

VII. MUJERES COLABORADORAS DINA- CNI

“No obstante, detrás de la brutal escena de la confesión, lo que se puede leer es la voluntad de destruir la identidad del sujeto capturado, donde la confesión no es más que un síntoma de la pulverización de su identidad, la muestra de una despertenencia a su historia por la insistente presencia de la carne volcada al sufrimiento. Pareciera, entonces, que lo más importante es producir la despolitización del cuerpo cuando se lo obliga a renunciar al pensamiento y se lo clausura hasta el estado básico de la pulsión por la sobrevivencia”.

Cuerpos Nómadas. Diamela Eltit

Este último apartado, pretende dar cuenta de dos casos de mujeres colaboradoras de la Dirección de Inteligencia Nacional y posteriormente de la Central Nacional de Informaciones. Mujeres que militaban en partidos de izquierda con anterioridad al golpe de estado, que fueron detenidas, torturadas y doblegadas, para finalmente colaborar con el régimen a cambio de conservar las vidas de sus familias y sus propias vidas. No pretendemos juzgarlas, solo buscamos comprender, a la luz de estos casos, las dinámicas generadas en torno al discurso impuesto hacia la mujer por la dictadura, discurso que provocó el “castigo” de sus cuerpos y de sus mentes a través de la política represiva generada desde el estado, “castigo” que muchas mujeres chilenas vivieron producto de la militancia política a la cual “nunca” debieron adherirse, invadiendo espacios pertenecientes a lo masculino, de acuerdo a la construcción cultural de la hombría y la feminidad.

A través de lo vivido al interior del centro clandestino de detención, pretendemos visualizar el proceso de *quiebre* enfrentado por estas mujeres, el cual las llevó de forma inevitable a la delación, logrando uno de los objetivos principales de la tortura: doblegar y quebrantar a las víctimas, produciendo el habla de los detenidos. A partir de este proceso de *quiebre*, estas mujeres comienzan de forma activa a colaborar con el servicio de inteligencia al cual quedan adscritas, incluso hasta meses antes de la disolución de la Central Nacional de Informaciones. Punto que nos ayudará a responder otro de nuestros

objetivos específicos en relación a la hipótesis de investigación, objetivo que apunta a conocer el grado de participación dentro del aparato militar de las mujeres que no resistieron a la tortura y deciden cooperar con el régimen.

Posterior al “logró” de la renuncia, desprendiéndose de forma inevitable del servicio de inteligencia en el cual trabajaban, comienza un proceso de ocultamiento de su accionar, evadiendo todo posible contacto con el mundo exterior y de sobremanera con familiares de detenidos desaparecidos que buscaban en ellas respuestas concretas sobre el paradero de cada uno de sus familiares, respuestas que ellas nunca pudieron dar ya que nunca las conocieron. Comienza en ellas la inevitable búsqueda del anonimato, evadiendo lugares y personas que recordaban los episodios ocurridos en las vidas pasadas, recuerdos que irrevocablemente aún pertenecían al presente. Es así como parten al autoexilio de sus cuerpos, mientras que sus almas buscaban la tranquilidad en el refugio de la Religión, al amparo de la fe puesta en un ser superior. Terminado el autoexilio –el cual nunca trajo las respuestas y la tranquilidad esperada- comienza un nuevo proceso marcado por el enfrentamiento del pasado a través del llamado a cooperar con la reconciliación del país efectuado por el gobierno de la transición democrática de Aylwin. Es así como ambas mujeres son llamadas a declarar ante la Comisión Rettig, comenzando un nuevo proceso declarativo el cual ayudaría a lograr aquella tan ansiada tranquilidad. La declaración ante la Comisión Rettig ayuda en parte a mitigar la auto- demonización en la cual estas mujeres se sometieron, es decir, al declarar en pos de la *verdad y la reconciliación* del país fracturado, dejan de considerarse como demonios traidores, afrontando lo ocurrido ante los familiares de las personas que ellas delataron.

Las mujeres a las que hacemos referencia son Luz Arce Sandoval, ex militante del Partido Socialista de Chile, y Marcia Alejandra Merino Vega, ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionara, ambas doblegadas por la tortura, dos mujeres que transitaron en el imaginario social ocupando el lugar de la delación y la traición.

7.1 Construcción de un Imaginario: La Leyenda Negra del Período Dictatorial.

Retomando los conceptos tratados en el capítulo II, en relación a los imaginarios sociales, debemos recordar lo expresado por Bronislaw Baczko, quien plantea que el imaginario social se posiciona como un dispositivo de control de la vida colectiva y del ejercicio del poder, ayudándonos a comprender las representaciones erigidas en torno a monumentos, personas o ideas. Mediante la construcción de estos imaginarios sociales, la comunidad construye su propia identidad, a través de la representación de sí misma, donde son establecidos los roles y los lugares que corresponden a cada uno dentro de este sistema¹⁵¹. Dentro de un centro clandestino de detención, estas representaciones se desarrollaron ampliamente, construyendo a su alrededor una serie de imaginarios con la necesidad de comprender lo que no cabía en las consciencias humanas. Así, se fueron erigiendo representaciones en torno a los agentes y sus conductas “deshumanizantes” y contradictorias –fracturadas-, los detenidos desaparecidos se transformaron en héroes que resistieron la tortura, llevándose consigo el habla que no se pudo corromper, más aún aquel que sobrevivió a la vejación sin dar ningún tipo de colaboración, se transforma en el héroe por antonomasia. En contraposición, el colaborador, el que no resistió, se transforma en el traidor. Es así como el discurso construido a partir de las figuras de Marcia Merino y Luz Arce, transita entre la delación y la traición. De esta forma, retomando lo planteado por Roger Chartier, estas construcciones sociales son el resultado de representaciones impuestas por los que poseen el poder de clasificar.

Dentro de la misma dinámica desarrollada al interior del centro clandestino de detención, se fue construyendo en torno a estas mujeres una determinada identidad en relación a lo que debía entenderse por traición, es decir, culturalmente aquel que delata a sus propios compañeros o camaradas pasa a pertenecer al “bando” de los traidores,

¹⁵¹ Baczko, Bronislaw. *Op. Cit.*

excluyéndose de las filas a las que traicionó. El traidor en un centro de detención se va demonizando, llegando incluso a la categoría de torturador.

“Una vez la flaca Alejandra dijo: ‘Quisiera hacerle llegar unos cigarrillos a la flaca Díaz’, y la Blanca Luz le respondió: ‘No te metas en problemas’. De ella se decían cosas terribles. En mi fantasía de prisionera llegué a temer un posible interrogatorio con Blanca Luz, más que aquellos a los que fui sometida por expertos torturadores, especialmente entrenados”¹⁵².

Esta construcción del estereotipo de traidoras y colaboradoras voluntarias de la DINAs, fue aún más fortalecida por los propios agentes de la represión, quienes tratan desesperadamente de ocultar las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen militar, las cuales Luz Arce dio a conocer a través de su testimonio entregado a la Comisión Rettig.

“Posteriormente y en forma voluntaria, a fin de no ser separada de su hijo y enviada a un campamento de detenidos, aceptó colaborar a la DINAs haciéndolo en excelente forma, en especial en los siguientes aspectos generales: -Trabajaba como excelente ‘médium’ de hipnotismo con los detenidos, razón por la cual una gran cantidad de detenidos nos entregó información a través de ella y los agentes que la manejaban en las sesiones de hipnotismo”¹⁵³.

Esta idea de la mujer colaboradora que casi no opuso resistencia a trabajar con y para el régimen, no solo se expresa en las declaraciones de los agentes de los servicios de inteligencia como mecanismo de auto protección, sino además se impuso en los propios compañeros de detención, años antes camaradas de idearios compartidos.

¹⁵² Díaz, Gladys. *Testimonio. Yo acuso al general Contreras*, en: Revista Análisis, N° 376. Santiago, 1991. P. 24. Testimonio de la periodista Gladys Díaz, quien estuvo prisionera durante tres meses en la torre de Villa Grimaldi, lugar en el cual estaban detenidas Luz Arce y Marcia Merino.

¹⁵³ La Tercera. *General Manuel Contreras cuenta su verdad*. Martes 26 de marzo de 1991.

“A Luz Arce la conocí el primer día que llegué a manos de la DINA. Me dejó una imagen de mujer fría y siniestra, distante, inaccesible. Daba la impresión de ser la más comprometida con la colaboración”¹⁵⁴.

Los medios de comunicación de masas juegan un rol fundamental en estas construcciones de imaginarios sociales en torno a la figura de la traidora y delatora. Así lo demuestra un artículo de prensa escrita, emanado por el diario La Época en el mes de julio de 1991, a raíz del testimonio entregado por Marcia Merino a la Comisión Rettig y sus posteriores declaraciones en Tribunales por causas que emanaron del trabajo de dicha Comisión.

“Marcia Merino, “la flaca Alejandra” como le decían en el MIR, ha sido uno de los mitos generados por el golpe de Estado de 1973. Militante de ese partido, fue detenida y torturada, transformándose en una de las más temidos colaboradores de la DINA, junto al “Guatón” Osvaldo Romo y a la socialista Luz Arce, entregando a muchas personas que poco tiempo atrás habían sido sus amigos”¹⁵⁵.

Los roles dentro del centro clandestino de detención y tortura se van imaginando y construyendo en torno a ésta dualidad: héroes/traidores, víctimas/victimarios. Luz Arce y Marcia Merino conforman esta segunda categoría, colaboradoras que traicionaron los principios más básicos y fundamentales de un militante: el delatar a un camarada. Pero, ¿Qué hacer frente a un habla provocada por la tortura? ¿Hasta qué límites el ser humano es capaz de resistir?

¹⁵⁴ Lautaro Videla, sobreviviente de Villa Grimaldi. *Lo que no vio Luz Arce*, en: Revista APSI, N° 381. Santiago, 1991. P. 24. Testimonio de Lautaro Videla, hermano de Lumi Videla, militante del MIR que fue detenida por la DINA en septiembre de 1974. Fue asesinada y su cuerpo fue lanzado a los jardines de la embajada de Italia, lugar en el cual se encontraban varios compatriotas chilenos esperando salir al exilio con la ayuda italiana. Lumi Videla fue detenida producto de la información entregada por Marcia Merino bajo situación de tortura.

¹⁵⁵ La Época. *Exclusivo: el testimonio de la “flaca Alejandra”*. Domingo 21 de julio de 1991.

7.2 “Tiempos de Días Claros”: Las Mujeres Militantes.

Marcia Alejandra Merino Vega nació en la ciudad de Concepción, en la localidad de Hualqui. Estudió en esa ciudad su enseñanza básica, trasladándose a Santiago para terminar su escolaridad en el Liceo Experimental Darío Salas. Rindió la Prueba de Aptitud Académica, postulando a la Universidad de Chile a la carrera de Arquitectura. A mitad del primer año universitario, decide abandonar sus estudios ya que nunca se sintió a gusto en esa área del conocimiento. A fines del año 1966, decide volver a Concepción, a casa de su abuela materna, para retomar sus estudios. Rinde nuevamente la P.A.A., logrando ingresar a la carrera de Antropología en la Universidad de Concepción. El primer semestre de la carrera, Marcia Merino se centra fundamentalmente en sus estudios, siendo estos su prioridad en aquel período de su vida, no obstante, sus amistades más cercanas pertenecen al MIR, por lo que se ve influenciada por ellos a ingresar a sus filas.

“[...] como todas mis amistades eran de ideas y estaban relacionadas con el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), ingresé a él. No sabía los motivos exactos de eso, pero creo que fueron rebeldía y deseos de justicia social, ya que durante mi infancia hubo cosas que me marcaron socialmente. Fue así como inicié, primero en reuniones, y luego participando en la actividad política de la universidad, rayados murales, en elecciones, etcétera”¹⁵⁶.

Marcia Merino se une al MIR por motivos circunstanciales, ella no buscó a la organización, nunca manifestó ser una persona de izquierda, ni mucho menos de ideas más extremas, se une al movimiento porque sus amigos eran partícipes de él. Recordemos varias de las críticas que en la actualidad –y en el período también- se le hicieron al MIR en relación a ser una organización compuesta por amigos que querían

¹⁵⁶ *Ibíd.*

“jugar a la revolución”, sin siquiera saber realmente en qué consistía una revolución armada. Luz Arce también ingresa al Partido Socialista por una circunstancia de la vida. Se encontraba sin trabajo, con un hijo que alimentar y separada de su marido, quien se llevó todas las pertenencias del matrimonio. Se encuentra con un vecino que es del GAP¹⁵⁷, a quien le pide colaboración para encontrar trabajo, el cual obtiene como secretaria en La Moneda. A principios de 1973, cuando trabajaba en Ferrocarriles del Estado, ingresó al núcleo del Partido Socialista como simpatizante, incorporándose al grupo de la Brigada Elmo Catalán BEC, realizando propaganda para la postulación a una senatoria de Carlos Altamirano Orrego. No obstante, comienza a nacer en ella un interés centrado más en el trabajo político que partidario.

“Me di cuenta que militar en el núcleo de Ferrocarriles no implicaba formación ni tareas partidarias. Mi aspiración era dedicar la totalidad del tiempo al partido y quería formarme políticamente, razón por la cual renuncié al trabajo en la empresa”¹⁵⁸.

Tanto Marcia Merino como Luz Arce, ingresaron a militar a sus respectivos partidos por situaciones circunstanciales, ellas no buscaron a la organización, nunca antes habían manifestado ser mujeres de izquierda, críticas de la sociedad en la cual estaban insertas, sobre todo en un período de nuestra historia cargado de significaciones, colmado de discursos que se reproducían en el seno mismo de la sociedad, nadie podía estar ajeno a los nuevos cambios que se enfrentaban en el país. Este es un punto trascendental a la hora de analizar el por qué del *quiebre*, el por qué de la delación, quizá nunca existió el compromiso real con la organización a la cual pertenecían ni mucho menos con sus camaradas, o tal vez ese compromiso existió pero al momento de involucrarse a la familia no pudieron resistir, ni ellas ni sus cuerpos.

¹⁵⁷ GAP, Grupo de Amigos Personales de Salvador Allende, estructura encargada de la seguridad del Presidente en su residencia y desplazamientos.

¹⁵⁸ Arce, Luz. *El infierno*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 1993. P. 28.

A partir del año 1969, Marcia Merino pasa a la clandestinidad por la persecución de la que es parte el MIR, producto del caso Osess¹⁵⁹. Si bien, su participación en los sucesos no fue trascendental, la mayoría de los militantes deben ocultarse por algunos años, hasta que el movimiento tenga el carácter legal que perdió al realizar acciones contra la ley.

En la clandestinidad, Marcia Merino se traslada a Toltén a casa de un amigo del partido, teniendo que renunciar a sus estudios de arquitectura en la Universidad de Concepción. Al parecer, Marcia nunca estuvo absolutamente convencida de la decisión de pasar a la clandestinidad, decisión que en definitiva tomo por “*temor a las sanción moral de mis camaradas de partido y estuve hasta el comienzo del año 1970 sin hacer nada*”¹⁶⁰. Entre los años 1970 y 1972, Marcia Merino vuelve a Santiago, donde comienzan sus tareas políticas en el Regional, trabajo que consistía en intervenir socialmente las tomas de terreno, trabajo político con sus pobladores, y otra serie de labores que tuvo que asumir como una de las dirigentes del regional en Santiago.

Posteriormente, de acuerdo a los acontecimientos generados en el país, la plana mayor del MIR decide que aquellos militantes que no tengan experiencia en el manejo de armas y conocimiento necesario para un posible enfrentamiento, se capaciten para ello en la isla de Cuba, viaje que Marcia Merino realiza en 1972.

¹⁵⁹ El 2 de junio de 1969, militantes del MIR raptan al periodista Hernán Osess Santa María, director del periódico *Noticia de la tarde* de Concepción, a quien dejan desnudo en el barrio universitario, en el momento que finalizaba una actividad de los Juego Florales. El secuestro fue realizado por miembros del aparato regional de Concepción, sin el conocimiento de la dirección nacional. A partir de este hecho, el Poder Judicial inicia una investigación. Ordena a Carabineros allanar la Universidad de Concepción, dando, de esa manera, inicio a la persecución del MIR. Los principales dirigentes del grupo se ven obligados a pasar a la clandestinidad. “*Según Patricio Rivas, ex miembro del Comité Central del MIR, este hecho había sido un acontecimiento menor, pero las autoridades lo habrían usado como pretexto para iniciar la represión del MIR y del movimiento popular*”. Pérez, Cristián. *Historia del MIR*. “*Si quieren guerra, guerra tendrán*”. En: Revista de Estudios Públicos, N° 91. Centro de Estudios Públicos. Santiago, 2003. Pp. 14- 15.

¹⁶⁰ La Época. *Exclusivo: el testimonio de la “flaca Alejandra*. *Op. Cit.*

“En 1972, los dirigentes o el Comité Central del MIR deciden que los miembros del comité que no tenían ninguna experiencia de tipo militar, teníamos que aprender a disparar, a practicar tiro, para lo que viajé a Cuba junto a otras personas que no recuerdo. Realicé dicha instrucción en un lugar llamado Punto Cero, pero ignoro donde queda. En ese lugar estuvimos de quince a 20 días. Practiqué con diferentes armas, tales como subametralladoras, pistolas y fusiles, cuyas marcas no recuerdo. [...] Alojamos en un lugar de campo, donde había una casa no muy grande con varios camarotes. Nuestro regreso fue normal y a la llegada al Aeropuerto, cada uno se fue a su domicilio”¹⁶¹.

Luego de su regreso, Marcia Merino continua con sus labores en el partido, llegando incluso a depender directamente de la Comisión Política del MIR, realizando trabajos de organización e infraestructura. Es decir, *“debía preocuparme de ubicar casas de seguridad, enlaces con los regionales y otras actividades. El MIR para esa fecha era una organización que reunía lo político y militar, y, al parecer, dado que yo carecía de la capacidad suficiente para dirigir un grupo ‘político- militar’, fui designada a ese lugar”¹⁶²*. Tal como lo menciona Marcia Merino, sus habilidades iban apuntadas hacia la organización de los aparatos militares, más que a funcionar y pertenecer a ellos.

Por su parte, las actividades como militante de Luz Arce resultan mucho más comprometedoras que las realizadas por Marcia Merino en el MIR. Luz Arce manifestó –desde los comienzos de su militancia- la necesidad de instruirse políticamente, sobre todo para su desempeño en el PS. Es así como fue llamada por el Comité Central para formar parte de un colectivo de dirección del GEA (Grupos Especiales de Apoyo), estructura dependiente de la Comisión Nacional de Organización del Partido Socialista. Su labor consistía fundamentalmente en una función compartimentada, es decir, por una parte debían implementar una escuela de cuadros para trabajadores y obreros –labor

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² *Ibíd.*

pública- y por otra transformarse en un grupo de captación de información para ponerla a disposición de la Comisión Política y efectuar algunos operativos que fueran mandados por la Dirección del Partido –labor clandestina-.

“Obviamente, frente a esta proposición, surgieron algunas inquietudes entre nosotros, pero en el entendido de que es la Comisión Política de un partido la que dispone de la totalidad de la información que le permite evaluar, y por disciplina, aceptamos las nuevas instrucciones”¹⁶³.

A pesar del imaginario que se tejió en torno a estas mujeres, imaginario cargado de significaciones negativas y degradantes, debemos recordar que antes de su *quiebre* y posterior delación, ambas representaron un paradigma de la mujer que hace a un lado su vida familiar, su vida como mujer, para transformarse en militante en pos de un ideal a realizar y defender. Marcia Merino y Luz Arce, antes de “traicionar”, fueron militantes activas, ocupando espacios que culturalmente pertenecen a los hombres. Es cierto, no existe una ruptura considerable si pensamos que ninguna de las dos entró a la militancia por caminos propios, fueron conducidas por las circunstancias a militar en esas organizaciones. Este fue el caso de muchas mujeres miristas que ingresaron al movimiento por ser parejas de hombres miristas. No obstante, se desempeñaron en espacios culturalmente ejercidos por hombres, de acuerdo a una construcción cultural de los roles apropiados a mujeres y hombres.

Ocurrido el golpe militar, Marcia Merino se dirige a una dirección acordada con antelación, en caso que los acontecimientos se desencadenaran en contra del gobierno de la Unidad Popular. Aquel día debieron llegar alrededor de 10 militantes del MIR, no obstante, tan solo concurrieron tres, entre los cuales estaba Marcia. Pasaron alrededor de tres días y nadie se comunicó con ellos. Semanas después logra retomar el contacto con

¹⁶³ Arce, Luz. *Op. Cit.* P. 30.

el partido, iniciando la labor asignada con antelación. *“Sólo recuerdo que tiempo después retomé contacto con el partido, no sé por intermedio de quién, pero inicié la entrega de la infraestructura que había conseguido. Vale decir, casas de seguridad, para que fueran usadas, pero nunca supe por quién. Yo solo hice entrega de la información”*¹⁶⁴.

A fines del mes de septiembre de 1973, Marcia Merino fue detenida por la DINA cuando se encontraba en casa de su madre. La patrulla venía con un militante del MIR que Marcia nunca reconoció con claridad. Fue conducida hasta Peldehue, en donde la interrogaron con preguntas relacionadas con el MIR y su función dentro del movimiento, por lo que Marcia Merino pensó que no tenían realmente claro quién era ella. Estuvo alrededor de cinco días detenida en ese recinto, período en el cual manifiesta que nunca recibió algún trato inhumano por parte de sus captores. Fue puesta en libertad, comenzando una reactivación con su partido, que se concretó alrededor de los meses de enero o febrero de 1974. A su cargo estaría la labor de reactivar y organizar la estructura partidaria del MIR en San Fernando, Curicó y Talca, tarea compartida con “Lira” quien era miembro del Comité Central y jefe de la zona. Las labores fundamentales de Marcia Merino se concentraron *“entre las ciudades de Curicó y Talca, donde llegaba cada diez días. Allí tomaba contacto con los militantes que quedaban para mantenerlos políticamente y no estuvieran desvinculados del MIR. También debía tratar que se preocuparan de buscar a los simpatizantes y de reorganizar la estructura del partido en la zona”*¹⁶⁵.

El día 1 de mayo de 1974, Marcia Merino fue detenida nuevamente por la DINA, en circunstancias que se dirigía a un *punto* en las calles Pedro de Valdivia con Irrarrázabal: *“fuimos sorprendidas por tres hombres, uno de los cuales me puso una pistola en la espalda, y nos subieron al vehículo. Me esposaron las manos por delante y me*

¹⁶⁴ La Época. Exclusivo: el testimonio de la “flaca Alejandra. Op. Cit.

¹⁶⁵ Ibíd.

interrogar sobre Curicó y acerca de nombre de militantes que conocía. Ante esto me di cuenta que algo sabían. Yo portaba un carné a nombre de Laura Sepúlveda, que me había entregado el MIR, por lo que negaba todo, pero ellos igual me nombraban como 'La flaca Alejandra'”¹⁶⁶.

A pesar de las similitudes que podamos ver a primera vista entre estas dos mujeres, las diferencias parecen obvias, a la hora de profundizar en el análisis, sobre todo al momento de dar cuenta de las actividades que ambas mujeres realizaron el día del golpe militar. Para Luz Arce, el día 11 de septiembre de 1973 fue una irrupción en su mundo, un poder que aniquiló lo más preciado de su vida, aquel día fue *“la catástrofe que tornó todo en algo incoherente, incomprensible. Que llenó mi vida de pena, ¡Dios! Si sólo fuera eso, era un vacío anestesiado, no ver, no saber, no nada”¹⁶⁷*. En su relato de lo vivido ese día, Luz Arce da cuenta de la dualidad que vivieron todas las mujeres que militaban en las organizaciones de izquierda. A diferencia de sus pares masculinos, Luz Arce debió *compartimentar* sus labores, conciliando el compartir un momento con su hijo pequeño y las tareas que generaba la difícil situación política del país. Desobedeciendo las órdenes de bajar los brazos y volver a sus hogares, Luz Arce y algunos de sus compañeros del GEA, partieron al Cordón Cerrillos, tomando las armas que tenían y tres Fiat 125. Al enterarse que algunos obreros trataban de organizar una resistencia en los galpones de la fábrica MADEMSA, concurren a ver si ésta era posible. Con el plástico de los refrigeradores hacían la cubierta de los “conos vietnamitas”, los que servirían para volar la zona y atrincherarse. *“Cual unos extraños seres aparecían alineadas las carcasas. Se veían simpáticas: parecían unos marcianitos en formación, y eran el orgullo del compañero que se esmeraba en explicarnos cómo habían diseñado y construido la matriz”¹⁶⁸*. No obstante, ya todos los presentes habían entendido que el esfuerzo no serviría de nada. Luz Arce y los demás dirigentes

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ Arce, Luz. *Op. Cit.* P. 34.

¹⁶⁸ *Ibíd.* P.40.

comenzaron a despachar a los trabajadores que querían resistir, ya no había nada que hacer. Luego de una larga conversación, ellos mismos se dejaron en libertad de acción. Luz Arce volvió a su casa, volvió con su hijo.

En la clandestinidad, Luz Arce logra retomar el contacto con algunos dirigentes del Partido Socialista, con quienes comienza la rearticulación. Por lo peligroso de la situación, los padres de Luz deciden que tiene que abandonar la vida política o irse del hogar. Ella opta por la primera opción, despegándose de su hijo y su familia.

El día 17 de marzo de 1974, Luz Arce junto a otro compañero de militancia, fueron detenidos en el momento que esperaban un contacto en la fuente de soda “La Ruca”. El contacto que esperaban los había entregado a la DINA. Luz Arce fue conducida a Londres 38, local que había pertenecido al Partido Socialista, y que ella reconoció por el chirrido que hacía el portón cada vez que se habría o se cerraba. A partir de ese momento, el infierno de Luz Arce recién comenzaba.

7.3 Resistencia v/s Delación.

La dictadura militar impuso sobre la sociedad un discurso ideológico donde primaba el rol fundamental de la familia, instituida a lo largo de la historia de nuestro país por un *pater familia*, papel ejercido por el patriarca, el hombre proveedor, representación que no sólo afectó la base de la sociedad, sino que se vio reflejada en la constitución de un Estado autoritario. Así, este Estado dirigió su discurso hacia la construcción exacerbada de un ideal de mujer, contrapuesto en absoluto a la mujer militante, considerada como subversiva y contraria a la imagen mariana modelo de virtud. *“Por esto, y como parte de una necesidad de acatamiento y control, se hizo necesario definir una clara y específica política de género que a lo menos neutralizara a las mujeres, las mantuviese supeditadas y les señalase qué se esperaba de ellas y los castigos que arriesgaban si no*

se ceñían a lo establecido”¹⁶⁹. La política instaurada por la dictadura iba dirigida hacia la construcción de un ideario de mujer abnegada, quien debía resguardar los valores de la familia tradicional, reforzando el modelo patriarcal culturalmente aprendido, fortaleciendo el rol de la mujer esposa y mujer madre, discurso totalmente conservador y tradicionalista. Con la necesidad de reordenar la sociedad “fracturada” por el marxismo y el comunismo, la ideología militar se concentró en divulgar la representación de la mujer esposa y madre, alejada de las labores políticas que desvirtúan la sociedad, con la necesidad urgente de legitimar el nuevo orden impuesto. Para Andrea Zamora Garrao, la mujer vuelve a convertirse en un instrumento de divulgación de una ideología política, que busca la legitimación del modelo tradicional, es decir, “*la mujer como garantía de la integridad de la familia chilena y promotora de los valores de un nuevo orden estatal. Esta instrumentalización de las mujeres se centraba en las premisas de patriotismo, patriarcalismo, y defensa de la patria*”¹⁷⁰.

Por tanto, el rol que la mujer debía tener desde ahora, es la de respaldar y legitimar el ideario masculino, apoyando al hombre en la vida diaria a través de las labores del hogar, el cuidado de la casa y de los hijos, todo esto respaldado por la construcción de la mujer como un menor político, que necesita de una autoridad para desarrollarse dentro de la sociedad, relegándola al plano de la obediencia y de la *reproducción social*. Si todo lo anterior funcionaba, la despolitización de la mujer sería un éxito, fin principal de la ideología de género del régimen militar. Para lograr la despolitización de la mujer subversiva y desvirtuada, el Estado represor debió generar una serie de políticas depurativas a través de discursos y prácticas represivas. Es así como el castigo a las subversivas se aplicó a través de la tortura sexual y otras modalidades coercitivas.

¹⁶⁹ Zamora Garrao, Andrea. *La mujer como sujeto de violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión*. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates 2008. Puesto en línea el 13 de marzo de 2008. [URL: <http://nuevomundo.revues.org/index27162.html>] consultado el 15 de julio de 2009.

¹⁷⁰ *Ibíd.*

Es justamente lo ocurrido en los casos de Marcia Merino y Luz Arce, quienes fueron torturadas y castigadas por corromper los mandatos sociales e históricos de la sociedad tradicional. Antes de colaborar con los servicios de inteligencia al cual pertenecían, estas dos mujeres debieron sufrir en sus cuerpos el castigo y la sanción que “merecían” por desvirtuar sus vidas como mujeres chilenas dentro de la sociedad tradicional. Luz Arce fue detenida y conducida a Londres 38, lugar en el que fue brutalmente torturada. A pesar de no tener clara la militancia de la mujer, sus interrogadores le preguntaban por nombres, que diera nombres de sus compañeros, sobre todo querían saber el paradero de Miguel Enríquez.

“Escuchaba que habían más detenidos. Nos dejaron con un guardia cerca. Traté de crear una historia más o menos creíble. Fueron a comprobar el domicilio que les había dicho y rápidamente supieron que la dirección era falsa. Cuando el vehículo volvió, me preparé. Empezó el interrogatorio esa misma noche y la pregunta más repetida era ¿dónde está Miguel?, refiriéndose a Miguel Enríquez”¹⁷¹.

Al tercer día de tortura, Luz Arce entregó su verdadera identidad, así como la dirección de la casa de sus padres. Los agentes concurrieron a su hogar pero no encontraron nada, su hermano había “limpiado” la casa, deshaciéndose de todo lo que podría involucrar aún más a su hermana y su familia.

A partir de este período, comienza un largo viaje, un ir y venir a bordo de una camioneta, siendo constantemente trasladada desde Londres 38 a Villa Grimaldi. En ese ir y venir, Luz Arce vio a muchos detenidos, los cuales conforman en la actualidad las largas listas de detenidos desaparecidos. A pesar del decaimiento moral, Luz Arce trata

¹⁷¹ Revista APSI. *La primera confesión desde el interior de la DINA. Op. Cit. P. 3.*

de resistir los tormentos sin delatar a sus camaradas. No obstante, en una de las tantas vueltas hacia Londres 38, la militante del PS encontró detenido a su hermano.

El proceso de resistencia de Marcia Merino Vega fue bastante diferente al vivido por Luz Arce. Detenida en la ciudad de Curicó, la “flaca Alejandra” fue interrogada por diversos agentes que nunca pudo reconocer. Es estas sesiones, Marcia no fue víctima de apremios ilegítimos, aunque se vio obligada a reconocer su verdadera identidad. *“En esa ciudad fuimos dejadas en un lugar donde permanecemos en un calabazo. Allí fui interrogada en relación con mis actividades en la zona, sin apremios físicos. Posteriormente, tuve que decir que no era Laura Sepúlveda, sino Marcia Merino, pero que no era del MIR. Ellos no me creyeron, ya que una vez que llegó el fiscal militar con uniforme de Ejército, me dijo que como no quería hablar el trato cambiaba y que no se hacía responsable de lo que pasara”*¹⁷². Tales aseveraciones se hicieron realidad, y Marcia Merino comenzó a ser torturada, sesiones en las cuales reconoció todo lo preguntado. Al reconocer que era militante del MIR, fue trasladada al centro clandestino de detención de Londres 38, donde comenzará el mismo viaje emprendido por Luz Arce: hacia el infierno.

7.4 Las Militantes Anuladas: el Quiebre.

Estando su hermano detenido, Luz Arce se sintió mucho más vulnerable. Uno de los jefes operativos de la DINA, el oficial de Carabineros Ricardo Lawrence, les planteó la posibilidad de salir libres en un breve período si prestaban colaboración. Para ello, el oficial les expuso que solo debían confeccionar una lista con los nombres de compañeros de militancia. *“Sí, señorita. Podemos precisar. Ustedes dos colaboran, y se van relegados. Pueden llevar sus familias y al menos a ti puedo conseguirte trabajo en la escuela. Conozco a la directora. A los tres meses, serán libres. Pero creo que para*

¹⁷² La Época. Exclusivo: el testimonio de la “flaca Alejandra. Op. Cit.

ustedes, sería mejor empezar una nueva vida allá lejos de Santiago y todo esto. Es un lugar hermoso, pero ahora quiero nombres”¹⁷³. Para no delatar a los compañeros que se encontraban en la clandestinidad, los hermanos Arce comienzan a dar nombres de personas que saben están asiladas, muertas o detenidas. Al momento de corroborar la información entregada, Lawrence se da cuenta que ésta es totalmente falsa, descubriendo el propósito de no entregar a sus compañeros. Es así como Luz Arce fue entregada a los agentes comandados por Osvaldo Romo Mena, a quien le entregó listas de personas que a su entender no tenía tanta importancia política dentro de la organización. Tiempo después, Luz Arce supo que tales compañeros habían sido detenidos, no corriendo la misma suerte que ella. En la actualidad, sus nombres se encuentran en las listas de detenidos desaparecidos.

A los pocos días después de aceptar la colaboración, Luz Arce comenzó a ver las consecuencias de las primeras listas entregadas. Los nuevos detenidos ingresaban directo a la sala de interrogatorios. Ella fue trasladada a un nuevo centro de detención de la DINA. Se trataba de un antiguo edificio en la zona céntrica de Santiago.

“Allí se nos dio a beber un café, el que al poco rato produjo un efecto extraño, como droga, que me hizo perder la conciencia por un tiempo no determinado. Estando en ese estado, escuchaba los gritos de un niño que yo creía era mi hijo, el que pedía que por favor no le siguieran quebrando los dedos. El niño decía: ‘Mamita, habla’ [...] Frente a mí, una persona me hace extender mis manos y apretar una llave. Cada vez que la respuesta a lo que preguntaban no los satisfacía, me aplicaban corriente en las manos. Las preguntas que me hacían eran para entregar más gente”¹⁷⁴.

¹⁷³ Arce, Luz. *Op. Cit.* P. 117.

¹⁷⁴ Revista APSI. *La primera confesión desde el interior de la DINA.* *Op. Cit.* P. 6.

El proceso de *quiebre* de Marcia Merino fue distinto al vivido por Luz Arce. La “flaca Alejandra” estuvo detenida por primera vez en provincia en la zona central donde no era conocida y en momentos en que aún no estaba suficientemente organizado el aparato de inteligencia. A pesar de no ser sometida a torturas, estaba paralizada por el pánico. Cuando quedó en libertad, Marcia Merino no podía creer lo que estaba pasando, pensó en que nunca saldría de ahí, como los agentes de la DINA no sabían realmente su unión con el MIR, ni mucho menos su participación, la dejaron en libertad, no fue un aporte para sus necesidades, que en ese momento estaban puestas en capturar a su líder máximo, Miguel Enríquez. Estando en libertad, la “flaca Alejandra” se dio cuenta que no estaba preparada para la clandestinidad. En un acto de honestidad con sus camaradas, escribió a la dirección del MIR, pidiendo ser sacada del país porque aseguró que si volvía a caer detenida podía entregar todo cuanto sabía. Ya sabía que no resistiría la tortura. No tuvo autorización para abandonar el país, argumentando que su asilo desmoralizaría a las bases, ella era una dirigente y como tal debía dar ejemplo ante los demás camaradas. No tan solo no se le negó su asilo, sino además le entregaron nuevas y más responsabilidades.

Cuando fue nuevamente detenida, Marcia Merino ya sabía lo que venía. En su desesperación, escribe unas líneas para hacerlas llegar a la dirección, describiendo su situación extremadamente difícil, lo que la obliga a alertar a la organización diciendo que su resistencia a la tortura, la que ya le había provocado extraordinarios daños físicos y psicológicos, no le permitía garantizar su lealtad a la organización. Es así como Marcia Merino, la “flaca Alejandra”, comienza a delatar a sus compañeros.

Tal como lo mencionamos anteriormente, uno de los objetivos principales de la tortura es obtener información útil, pero además, el lograr *quebrar* al individuo se torna fundamental dentro de la dinámica concentracionaria. Al quebrar al individuo como persona y como militante, éste se transforma en un cuerpo moldeable para incorporar a la maquinaria, cualquiera fuera el lugar que se le asignara.

“Este quiebre era el producto máspreciado de la tortura; alcanzarlo era el mayor desafío para el dispositivo concentracionario y la prueba evidente, insoslayable del poder del interrogador”¹⁷⁵.

Según Pilar Calveiro, los agentes de la represión se valían de todos los medios posibles para lograr el *quiebre*, medios que siempre debían conservar la racionalidad y la búsqueda de información operativamente valiosa. Cuando el militante se *quiebra*, lo fragmentado es aquello que lo une a su propia vida política como actor social de un ideal que se quiso cambiar, lo que se fractura es su pertenencia como ser y actor social dentro de su militancia. Antes de la prisión y la tortura, el militante más que padre, madre, hijo o hija, fue justamente eso, militante, por tanto, el quiebre apunta justamente a eso que se quiere eliminar: su función política más que su condición de ser humano.

7.5 De Colaboradoras a Funcionarias de la DINA.

El período de colaboración de estas mujeres con la DINA, está caracterizado por la protección que recibieron de dos hombres del ejército y funcionarios de la Dirección. A fines del año 1974, el oficial de Ejército Rolf Wenderoth fue destinado a Villa Grimaldi, lugar en el que se encontraban detenidas Luz Arce y Marcia Merino. Tanto Wenderoth Pozo como el Teniente Laureani, se transformaron en protectores de ambas mujeres. Tiempo después, ante la Comisión Rettig, Luz Arce reconocería haber mantenido una relación sentimental con Wenderoth, hombre por el cual se siente muy agradecida.

“- ¿También tuvo relaciones amorosas con él?

- Transitorias. No fue un compañero. No fue como Rolf Wenderoth que fue de verdad mi pareja”¹⁷⁶.

¹⁷⁵ Calveiro, Pilar. *Op. Cit.* P. 69.

¹⁷⁶ La Nación. *Inédito testimonio de la militante de izquierda que después colaboró con la DINA. Luz Arce: confesiones íntimas.* Miércoles 26 de febrero de 1992. En esta entrevista realizada por el diario La

Es en este período también, donde Luz Arce y Marcia Merino comienzan a formar un grupo a parte del resto de los detenidos, llegando a habitar una pequeña cabaña en el mismo terreno de Villa Grimaldi, alejada de los demás. En el mes de mayo de 1975, las mujeres fueron conducidas a la sede central de la DINA en calle Belgrado N°11, donde las esperaba Manuel Contreras. *“El coronel Contreras me comunicó que desde ese momento pasaba a ser funcionaria de la DINA. Agregó que era para mí seguridad, ya que el MIR nos había condenado a muerte y que viviríamos en un departamento cerca de ahí, donde Alejandra y yo estaríamos cómodas y bien cuidadas, ya que quedaba ubicado frente a la guardia que el Cuartel General tenía por Marcoleta”*¹⁷⁷.

Así recuerda Marcia Merino el momento del encuentro con Manuel Contreras, cuando les “propone” pasar a formar parte de la plana de funcionarios de la DINA a cambio de su libertad, es decir, a cambio de salir del centro clandestino de detención.

*“[...] y soy trasladada a Villa Grimaldi donde permanezco detenida hasta fines de mayo de 1975; en esta fecha fui liberada con la condición de que pase a ser funcionaria DINA, junto a Luz Arce fuimos llevadas al Cuartel General donde nos entrevistamos con el propio Manuel Contreras, quien nos dice que él está decidido a dejarnos en libertad, pero que es esencial mantenernos trabajando para él porque les hace falta gente trabaje en los análisis políticos; porque además está nuestra seguridad en juego, ya que estamos amenazadas por gente de izquierda, que había aparecido en primera plana de la 3ra. de la hora una condena a muerte por parte del MIR, para varios militantes, entre los cuales figurábamos nosotras; entonces comencé a trabajar para la DINA”*¹⁷⁸

Nación, Luz Arce reconoce haber tenido otras relaciones amorosas en el período que colaboró con la DINA. Si bien, para ella estas relaciones no tuvieron la importancia que se pueda pensar, Luz Arce estuvo ligada a algunos hombres pertenecientes a la DINA, de los cuales guarda agradecimientos.

¹⁷⁷ Arce, Luz. *Op. Cit.* P. 236.

¹⁷⁸ Declaración Judicial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega, ante el Juzgado de San Miguel. 13 de enero de 1993. Funvisol, Declaraciones Judiciales y Extrajudiciales de Merino Vega, Marcia Alejandra. CD: 02444.00.

Las labores que debían realizar eran para poner en marcha el Departamento de Inteligencia Interior, comenzando por el trabajo de organizar un archivo manual de artículos de prensa, revistas y sobre todo denuncias, además de realizar a diario un informe de prensa. Dentro de este departamento, Marcia Merino fue destinada a Inteligencia Interior como analista de la sección C2, encargada del análisis de la Democracia Cristiana y el MIR, mientras que Luz Arce se desempeñó como analista de la sección C1, o sea todo lo relacionado a partidos políticos de izquierda menos el MIR, además de la Iglesia Católica, organismo que nadie quiso tomar.

“En aquella época, a pesar de sentir que no era cristiana, quería al Cristo hombre. Sin embargo, tenía un gran temor irracional por el accionar del Comité Pro Paz. Sabía que ellos habían patrocinado el proceso en los tribunales por el cual yo estaba siendo buscada y sentía pánico. Cuando comencé a reestructurar el archivo me enteré de la existencia reciente de la Vicaría de la Solidaridad. Había bastante documentación que, según me explicó Wenderoth, algunos agentes de la DINA habían robado”¹⁷⁹.

El trabajo realizado por la “flaca Alejandra” se trataba fundamentalmente de analizar políticamente la estructura del MIR –organización que ella conocía muy bien- a través de diversos documentos emanados por el propio organismo, así como llamadas telefónicas que eran interceptadas por la DINA. A su vez, en muchas oportunidades, Marcia Merino debió reconocer fotos de varios militantes del MIR, entregando toda la información que poseía sobre ellos.

“[...] después Wenderoth es trasladado al Cuartel General de calle Belgrado y nos lleva a las dos con Luz Arce; detallando el trabajo que me correspondía efectuar para la DINA era el de análisis político, es decir, nos llegaba distinto

¹⁷⁹ Arce, Luz. *Op. Cit.* P. 254.

material escrito de distinta naturaleza, ya sea del MIR, como de otros partidos políticos; sin nombres de personas, incluso interceptaciones telefónicas hechas a don Jaime Guzmán, pero traducidas; y nosotras tenía [sic] que hacer un informe acerca de la situación; en relación a trabajos de nombres de militantes del MIR o de otros partidos de izquierda, esto se hacía solamente en Villa Grimaldi y que incluso Krasnoff en una oportunidad me pasa un archivador donde había fotos de varios militantes del MIR y me ordena que yo ponga bajo la foto todo lo que yo sé de ellos en esa época yo era funcionaria DINA debe haber entre junio de 1975 a febrero de 1976, reconocí algunas fotos de algunos dirigentes del MIR y de algunos que nunca fueron detenidos”¹⁸⁰.

Durante todo el período en que formaron parte de la Dirección de Inteligencia Nacional como funcionarias dependientes, estas mujeres intentaron infructuosamente desligarse de dicha institución, sobre todo en el período que se vio cuestionada por el asesinato de Orlando Letelier en Estados Unidos, teniendo que ser disuelta, creándose la CNI, Central que conservó casi las mismas atribuciones que su antecesora. Para Marcia Merino, el ser funcionaria de la DINA le permitía poder tener cierta seguridad, la cual nunca tuvo por temor a que el MIR u otra organización de izquierda terminara con su vida, tal como lo expresaban sus jefes para atemorizarla. No obstante, la dependencia con dicha organización, y posteriormente con la CNI, se fue tornando cada vez más difícil, debido a las tareas que debía realizar, pero sobre todo por los procesos que se abrieron en su contra presentados por la Vicaría de la Solidaridad, institución que recibió muchos testimonios de personas que acusaban a la “flaca Alejandra” de haber entregado los nombres y las direcciones de muchos militantes de izquierda que se encuentran desaparecidos en la actualidad. A pesar de la dificultad en desligarse de la institución, la “flaca Alejandra” logra desprenderse finalmente de todo vínculo con la CNI.

¹⁸⁰ Declaración Judicial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega, ante el Juzgado de San Miguel. *Op. Cit.*

“[...] entonces comencé a trabajar para la DINA hasta el año 1978 fecha en que terminé toda vinculación, pero me envían a Arica por razones de seguridad, lugar donde estuve como 4 o 5 meses y que me obligaron a seguir vinculada, para posteriormente volver a Santiago, donde sigo bajo el control de la CNI que me [ininteligible] lugar donde vivir y dinero para mantención hasta el año 1981 en que rompo toda vinculación, para recaer de nuevo bajo control en el año 1983, junio, en que me obligan a seguir con ellos hasta noviembre de 1992, fecha en que me desvinculo totalmente”¹⁸¹.

Luz Arce debe enfrentar esta misma situación. Presenta su renuncia en octubre de 1978, la cual no fue aceptada pero es relevada de sus funciones, período que aprovechó de pasar con su madre y su hijo, hasta recibir nuevas órdenes. Estas nuevas órdenes no se hicieron esperar, la CNI le ofrecía a cambio de su libertad, la realización de un trabajo en el exterior, específicamente en Argentina, por tres años. Además, le ofrecían la capacitación necesaria antes de partir y una casa donde vivir dentro del Cuartel Borgoño. Antes de viajar a Argentina debía pasar por Uruguay, a fin de desconectarse y eludir las acciones que estaba emprendiendo la Vicaría de la Solidaridad contra ella y Marcia Merino. Con nueva identidad, Mariana del Carmen Burgos Jiménez, más tres mil dólares, Luz Arce viajó a Montevideo en febrero de 1979. *“Las órdenes desde Chile me las daba Italo Secatore. Recuerdo que cuando aún estaba en Borgoño me fue a ver Odlanier Mena, para transmitirme instrucciones, dándome sugerencias tales como que me convirtiera en amante de Massera en Argentina”¹⁸².*

Dificultades en los depósitos y cambios de jefe, provocaron desconfianza en Luz Arce, por lo que decide volver al país en octubre de 1979. A su llegada vuelve a plantear su renuncia, la cual es aceptada.

¹⁸¹ *Ibíd.*

¹⁸² *Revista APSI. La primera confesión desde el interior de la DINA. Op. Cit. P. 13-14.*

Luego de aceptadas las renunciaciones de ambas mujeres, comienza un ir y venir en sus vidas, marcado por la necesidad de ocultarse sin que nadie las viera y las reconociera, sobre todo los familiares de aquellos camaradas, amigos, personas delatadas, traicionadas. Ni ellas mismas eran capaces de comprender lo sucedido. *“En esos días trataba de asumir la basura que honestamente sentía que era. Y para eso me repetía una y mil veces: es la cuota de humildad que precisas para aceptar lo que eres, una delatora, una traidora”*¹⁸³. El temor a que la Vicaría de la Solidaridad las encontrara se hizo cada vez más terrible.

No obstante, Luz Arce fue capaz de enfrentar sus temores, si bien no lo hizo de forma voluntaria, accedió a entregar su testimonio a la Comisión Rettig en 1991. Nunca se acercó antes a la Comisión por temor al rechazo, la descalificación o la culpabilidad, no obstante, cuando ellos se acercaron a su casa para pedir su colaboración en la investigación, Luz Arce aceptó sin temor: era la posibilidad de comenzar a reconocerse como persona, a humanizarse y perdonarse. Gracias a estas declaraciones, sumadas a las efectuadas por Marcia Merino Vega en los Tribunales de Justicia, podemos conocer en la actualidad el accionar de los servicios de inteligencia del régimen militar, sus centros clandestinos de detención y tortura y algunos nombres de las personas que estuvieron detenidas y que en la actualidad están desaparecidas. Lo fundamental también, es que a través de estos testimonios, podemos dar cuenta de la verdadera participación de estas mujeres en el régimen militar, las cuales han sido calificadas en muchos casos como torturadoras, deladoras, traidoras, tejiéndose en torno a ellas una construcción que permitiera entender su accionar.

Lo cierto es que debemos ser capaces de comprender que dentro del centro clandestino de detención y tortura no encontramos héroes ni traidores, no hay inocencia ni culpabilidad absoluta. Pareciera ser que *“detrás de los muros del campo tienen cabida*

¹⁸³ La Nación. *Primera entrevista a la ex agente Luz Arce. Desde Europa habló para La Nación*. Lunes 20 de mayo de 1991.

todos los grises, hasta el negro profundo, representado por la traición de aquellos que sin la menor resistencia se ofrecieron al dispositivo concentracionario 'sin luchar'”¹⁸⁴. Es por eso que concordamos con Pilar Calveiro, al considerar que las características construidas sobre las figuras de Marcia Merino y Luz Arce sobre ser traidoras, deben considerarse como conceptos rígidos relacionados a un fenómeno de características mucho más amplias y complejas.

¹⁸⁴ Calveiro, Pilar. *Op. Cit.* P. 131.

VIII. CONCLUSIÓN

Si bien, existen algunos documentos que mencionan la existencia de mujeres torturadoras pertenecientes a los servicios de inteligencia del régimen militar en nuestro país, estos no hacen mención de forma clara las fuentes revisadas para la construcción de dicho material. No obstante, esto da cuenta del interés orientado hacia la visibilización de temas tan complejos como la represión desde una perspectiva de género, a la luz de la Historia Cultural. Este trabajo apunta justamente a eso: desprender el manto que cubre nuestras vistas para poder asumir esta problemática de forma adecuada, aportando con una aproximación lo más respaldada posible del tema en cuestión.

A lo largo de la historia, las mujeres hemos sido siempre el blanco de ataque en los diversos conflictos armados entre naciones o diversas guerras civiles dentro de las naciones, se ha ejercido contra nosotras los más atroces vejámenes que el ser humano pueda soportar, considerándose muchas veces cierta diferencia entre la tortura aplicada tanto a hombres como a mujeres, siendo esta última mucho más cruenta y sistemática. De hecho, la mujer ha sido y es sujeto de reiteradas defensas y garantías de sus derechos tanto a nivel nacional como internacional. Por tanto, qué ocurre cuando la mujer pasa de víctima a victimaria del aparato represivo, qué provoca este cambio.

Una de las reflexiones más importantes que se desprende de lo presentado en esta investigación, es la necesidad de comprender el accionar de estas mujeres no como sujetos dotados de características inhumanas o demenciales, atribuyendo sus actos a algún tipo de enfermedad sicopática, ni mucho menos a actos de carácter individual, sino ser capaces de vislumbrar estos actos como parte de una política represiva emanada desde y por el Estado, así como comprender que fueron seres humanos. Esta necesidad de *rehumanizar* a las mujeres en estudio –y a tantas otras no mencionadas- nace de la intención de posicionar sus actos dentro de escalas o parámetros compatibles a lo humano, verdad compleja y difícil que la sociedad aún no acepta. *Rehumanizar* no por

necesidad de absolución sino por establecerlas en espacios posibles de crítica, valoración y juzgamiento. Si bien el juzgar no nos corresponde como historiadores, debemos ser capaces de entregar este tipo de herramientas para que la sociedad en su conjunto elabore sus propias conclusiones. Al entender a estas mujeres como parte de lo social cotidiano, no se elimina su responsabilidad, solamente se las posiciona en un lugar que envuelve y cuestiona a toda la sociedad.

IX. BIBLIOGRAFÍA

❖ FUENTES

• Declaraciones Judiciales y Testimonios Orales

Declaración Judicial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega, ante el Juzgado de San Miguel. 13 de enero de 1993. Funvisol, Declaraciones Judiciales y Extrajudiciales de Merino Vega, Marcia Alejandra. CD: 02444.00.

Declaración Judicial de Marcia Alejandra Evelyn Merino Vega ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago. Santiago, 29 de enero de 1993. Funvisol. Declaraciones judiciales y extrajudiciales de Merino Vega, Marcia Alejandra. Documento N° 02444.00.

Declaración Judicial de Viviana Lucinda Ugarte Sandoval ante el Juzgado de San Miguel. San Miguel, 24 de junio de 1992. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

Dos casos de médicos torturados. Comisión Nacional Contra la Tortura. Santiago, 1987. Funvisol. Documento N° 0038.00.

Reconocimiento en rueda de personas en causa rol 2-77 Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. 5 de abril de 1986. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

Sentencia de fecha 14 de agosto de 1986 en causa rol 2-77 Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Funvisol. Antecedentes de Ugarte Sandoval, Viviana Lucinda. Documento N° 02566.00.

• Periódicos

Diario Oficial de la República de Chile

La Época (Santiago)

La Nación (Santiago)

El Siglo (Santiago)

- **Periódicos Electrónicos**

El Mostrador.cl

- **Revistas**

Análisis (Santiago)

El Periodista (Santiago)

APSI (Santiago)

- ❖ **ARTÍCULOS**

Lepic, Arthur. *Los manuales de tortura del Ejército de los Estados Unidos* [Puesto en línea el 08 de junio de 2004]. [URL: [_http://www.voltairenet.org/article121058.htm.](http://www.voltairenet.org/article121058.htm)]

Manifiesto de Historiadores Contra los que Torturan a Nombre de la Patria. [En línea] [URL:http://www.ongeco.cl/Downloads/Manifiesto%20de%20historiadores%20_Contra%20los%20que%20torturan%20a%20nombre%20de%20la%20Patria_.pdf]

Pérotin-Dumon, Anne (Dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina.* 2007. [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php].

Zamora Garrao, Andrea. *La mujer como sujeto de violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión.* Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates 2008. Puesto en línea el 13 de marzo de 2008. [URL: <http://nuevomundo.revues.org/index27162.html>]

- ❖ **INFORMES**

Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Los servicios de inteligencia del gobierno militar y los derechos humanos fundamentales: Informe sobre la DINA y otros servicios de inteligencia.* Santiago de Chile, 1975. Funvisol. Documento N° 00735.

Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). *Servicios de Inteligencia del gobierno militar.* Santiago de Chile, 1975. Funvisol. Documento N° 00778.

CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas.* Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1958.

Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos. ONU. 10 de Diciembre de 1984. [En línea]. [URL: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/h_cat39_sp.htm.]

Joinet, M. Louis. *La Administración de Justicia y los Derechos Humanos de los Detenidos. La Cuestión de la Impunidad de los Autores de Violaciones de los Derechos Humanos.* Organización de las Naciones Unidas. [En línea]. Puesto en línea el 12 de febrero de 2001. [URL: <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>] Consultado el 10 de agosto de 2009.

Rettig Guissen, Raúl (Presidente). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.* Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, 1991.

❖ LIBROS

Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los DD. HH., Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora, Movimiento EcuMénico por los DD. HH., Movimiento Judío por los DD. HH., Servicio de Paz y Justicia. *Culpables para la sociedad. Impunes por la ley.* Ediciones del Centro de Estudios Legales y Sociales. CELS. Buenos Aires, 1988.

Agger, Inger, Buus Jensen, Sören. *Trauma y cura en situaciones de terrorismo de Estado. Derechos humanos y salud mental en Chile bajo la Dictadura Militar.* Publicaciones del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos. ILAS. Santiago, 1996.

Ahumada, Eugenio et. al. *Chile: la memoria prohibida. Las violaciones a los derechos humanos. 1973- 1983. Volumen I, II, III.* Pehuén Editores. Santiago de Chile, 1989.

Arce, Luz. *El infierno.* Editorial Planeta Chilena. Santiago, 1993.

Arendt, Hannah. *Sobre la violencia.* Alianza Editorial. Madrid, 2005.

Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas.* Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1999.

Bhabha, Homi K. *El lugar de la cultura.* Editorial Manantial. Buenos Aires, 2002.

Burke, Peter, et al. *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial. Versión española de José Luis Gil Arista. Madrid, 1993.

Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Paidós. Barcelona, 2006.

Butler, Judith. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2007.

Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Ediciones Colihue. Buenos Aires, 2004

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre Historia Cultural*. Editorial Gedisa. Barcelona, 1997.

CODEPU. *La Gran mentira: el caso de las Listas de los 119: aproximaciones a la guerra psicológica de la dictadura militar, 1973-1990*. Serie Verdad y Justicia. Santiago, 1994.

Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago. *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*. [URL: <http://www.memoriaviva.com/tortura.htm>.]

Da Silva Catela, Ludmila, Jelin, Elizabeth. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Colección Memorias de la Represión. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 2002.

Fernández Retamar, Roberto. *Todo Cáliban*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires, 2004.

Foucault, Michel. *Diálogo sobre el poder*, 1978. [En línea]. [URL: <http://www.scribd.com/doc/3802410/Michel-Foucault-Dialogo-Sobre-El-Poder>.]

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. Volumen I: La voluntad del saber*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, 2003.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. Madrid, 2000.

Gill, Leslie. *Escuela de las Américas. Entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Editorial LOM. Santiago de Chile, 2005.

Guerrero, Manuel. *La tortura: poder y saber resistencial*. ARCIS. Centro de Investigaciones Sociales. Santiago, 1999.

- Guzmán, Nancy. *Romo. Confesiones de un torturador*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 2000.
- Halperin Donghi, Tulio. *Historia contemporánea de América latina*. Alianza Editorial. 6° ed. Buenos Aires, 2007.
- Harrington, Edwin, González, Mónica. *Bomba en una calle de Palermo*. Editorial Antártica. Santiago de Chile, 1987.
- Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo XX. 1914- 1991*. Editorial Crítica. Barcelona, 2004.
- Hunt, Lynn and Bonnell, Victoria. *Beyond the Cultural Turn*. University of California Press. Los Angeles, 1999. Traducción de Gilberto Giménez, *Los Conceptos de Cultura* versión digital. [URL: www.paginasprodigy.com/peimber/sewell.pdf.]
- Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo: Chile 1900- 2000*. Editorial Planeta Chilena. Santiago, 2002.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Colección Memorias de la Represión. Siglo Veintiuno de Argentina Editores. Buenos Aires, 2002.
- Lamas, Marta. *La perspectiva de género*. Revista La Tarea. Revista de Educación y Cultura. [En línea]. [URL: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>].
- Loveman, Brian, Lira, Elizabeth. *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990-2002*. LOM: DIBAM: Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Moya, Laura, Videla, Claudia, Balladares, Ricardo (Comp.). *Tortura en poblaciones del gran Santiago (1973- 1990)*. Colectivo de Memoria Histórica Corporación José Domingo Cañas. Santiago, 2005.
- Navarro, Marysa, Stimpson, Catharine (comp.). *Sexualidad, género y roles sexuales. Un nuevo saber. Los estudios de mujeres*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1999.
- Necochea, Gerardo y Pozzi, Pablo. *Cuéntame cómo fue. Introducción a la Historia Oral*. Imago Mundi. Buenos Aires, 2008.
- Petters, Edwards. *La tortura*. Editorial Alianza. Madrid, 1985.
- Reszcynski, Katia, Rojas, Paz, Barcelo, Patricia. *Tortura y resistencia en Chile. Estudio médico-político*. Editorial Emisión. Santiago, 1991

Simón Rivas, Francisco. *Traición a Hipócrates. Médicos en el aparato represivo de la dictadura*. Ediciones Chile y América. CESOC. Santiago, 1987.

Skidmore, Thomas E. y Smith, Peter H. *Historia contemporánea de América Latina: América Latina en el siglo XX*. Crítica. Barcelona, 1996.

Sodré, Muniz. *Sociedad, cultura y violencia*. Grupo Editorial Norma. Bogotá, 2001.

Suárez, Luis. *Un siglo de terror en América Latina: una crónica de crímenes contra la humanidad*. Ocean Press. 1st ed. New York, 2006.

Valenzuela, Arturo y Universidad Diego Portales. *El quiebre de la democracia en Chile*. Universidad Diego Portales. Santiago de Chile, 2003.

Valenzuela, María Elena. *La mujer en el Chile militar. Todas íbamos a ser reinas*. Ediciones Chile y América. CESOC. Santiago, 1987.

Zalaquet, Cherie. *Chilenas en armas: testimonios e historia de mujeres militares y guerrilleras subversivas*. Editorial Catalonia. Santiago de Chile, 2009.

